

INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD FORMATIVA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

2023



Confederación Empresarial
Española de la Economía Social



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

ÍNDICE

LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	5
INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVOS.....	9
2. METODOLOGÍA	10
2.1. Fuentes de información primaria.....	11
2.2. Fuentes documentales secundarias.....	13
3. PROCESO FORMATIVO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.....	14
3.1. La Economía Social en España	14
3.2. Marco de la formación en la Economía Social	16
3.2.2 Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas.....	19
3.2.3 Otras iniciativas de formación para el Empleo	19
3.2.4. Regulación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo...19	
3.3. El proceso formativo en la Economía Social	21
3.3.1. Formación estatal realizada en el ámbito de la iniciativa de oferta (Oferta formativa para trabajadores ocupados).....	23
3.3.2. Formación realizada en el ámbito sectorial en el marco de la iniciativa de formación programada por las empresas	32
3.3.3. Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas (convocatorias autonómicas).....	33
3.3.4. Formación realizada con medios propios	34
3.3.5. Formación realizada por otras entidades públicas y privadas	34
3.4. Valoración del sistema	35
3.4.1. En cuanto a la iniciativa de oferta.....	35
3.4.2. En cuanto a las limitaciones de las empresas y de las personas trabajadoras	37
3.4.3. En lo que respecta al plan de referencia para la Economía Social.....	38
3.4.4. En lo referido a la formación de demanda	49
4. FORMACIÓN REALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	50
4.1. Formación en el marco de la iniciativa de oferta.....	50

4.1.1.	Convocatoria de planes de formación 2022. Fase de solicitud	50
4.1.2.	Convocatoria de planes de formación 2022. Planes aprobados	53
4.1.3.	Convocatoria de planes de formación 2022. Datos de ejecución.....	60
4.1.4.	Convocatoria de diálogo social y negociación colectiva 2023.....	66
4.1.5.	Convocatoria para trabajadores en situación de ERTE	67
4.2.	Formación realizada en el marco de la formación programada por las empresas ..	68
4.3.	Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas.....	89
4.3.1.	Convocatoria autonómica de Asturias.....	90
4.3.2.	Convocatoria autonómica de Cantabria	93
4.3.3.	Convocatoria autonómica de Cataluña.....	93
4.3.4.	Convocatoria autonómica de Madrid	95
4.3.5.	Convocatoria autonómica de Murcia	96
4.3.6.	Convocatoria autonómica de Navarra.....	99
4.3.7.	Convocatoria autonómica de Xunta de Galicia	101
4.3.8.	Convocatoria autonómica de Aragón	103
4.3.9.	Convocatoria autonómica de Baleares.....	103
4.3.10.	Convocatoria autonómica de Castilla La Mancha.....	103
4.3.11.	Convocatoria autonómica de Ceuta.....	104
4.3.12.	Convocatoria autonómica de Extremadura	104
4.3.13.	CCAA de las que no disponemos de información sobre convocatorias específicas para el ámbito de la Economía Social.....	104
4.4.	Formación realizada por las empresas del ámbito de la Economía Social con medios propios	104
4.5.	Formación realizada de entidades públicas y privadas.....	105
4.5.1.	Plataforma de Formación online de FUNDAE para los colectivos de Autónomos y Economía Social.	106
4.5.2.	PERTE de Economía Social y de los Cuidados.....	107
4.5.3.	Plan de Acción Europeo para la Economía Social de la Comisión Europea	108
4.5.4.	Programa Acelera Pyme	112

4.5.5. Ayudas para la formación en sectores estratégicos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	114
4.5.6. Financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.....	115
4.5.7. Formación universitaria de postgrado.....	117
4.5.8. Digitalízate Plus y otra formación para el empleo.....	127
4.5.9. Cámaras de Comercio y Fundación Incyde.....	130
4.5.10. Otras entidades privadas.....	131
5. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS.....	133
5.1. Formación de oferta estatal.....	134
5.2. Formación programada por las empresas.....	137
5.3. Formación de oferta autonómica.....	141
5.4. Formación realizada con recursos propios.....	142
5.5. Formación realizada por otras entidades públicas y privadas.....	142
6. RECOMENDACIONES.....	143
7. ANEXOS.....	149
7.1. ANEXO I: Formación de postgrado sobre Economía Social en las universidades españolas (2022-23).....	149
7.2. ANEXO II: Cátedras de Economía Social en las universidades españolas (2022-23). 160	
8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA.....	161
WEBGRAFÍA.....	164
9. AGRADECIMIENTOS.....	166

LISTADO DE ACRÓNIMOS

Abreviatura	Significado
CCAA	Comunidades Autónomas.
CEPES	Confederación Empresarial Española de Economía Social.
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
CEPYME	Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa.
CIRIEC	Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa.
ERTE	Expediente de Regulación Temporal de Empleo.
FUNDAE	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
INSST	Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
INTEF	Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado.
OIR	Organización Intersectorial Representativa.
PERTE	Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica.
RETA	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal.
UE	Unión Europea.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este informe es describir la actividad formativa desarrollada para las personas socias y trabajadoras de la Economía Social en nuestro país durante el último trimestre del año 2022 y los tres primeros trimestres del año 2023.

Para la elaboración de este documento se ha considerado tanto la formación realizada en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, como otras convocatorias e iniciativas complementarias que, de alguna manera, favorecen la formación de las personas trabajadoras en nuestro ámbito.

Dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, las iniciativas estatales que pueden ser aplicables a las personas socias y trabajadoras de la Economía Social, son las siguientes:

- **Formación programada por las empresas para sus trabajadores.** Son las acciones formativas que las entidades y empresas de Economía Social, en función de sus necesidades específicas, programan para sus personas empleadas. La programación y gestión de esta formación es flexible, en lo referido a contenidos y momento de su impartición, siempre que se respeten las condiciones establecidas por la normativa. Estas acciones formativas se financian a través de bonificaciones en las cuotas de la seguridad social.
- **Convocatoria de Planes de formación 2022.** Entre estos planes, nos ceñiremos a los Programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras y socias de la Economía Social.
- **Convocatoria para trabajadores en situación de ERTE.** Dentro de esta iniciativa, destinada a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, se contemplan numerosas acciones formativas que pueden resultar adecuadas para las personas socias y trabajadoras de las distintas entidades y empresas de Economía Social.

- **Convocatoria de diálogo social y negociación colectiva 2021 y 2023.** Estos planes de formación están dirigidos a la capacitación de las personas trabajadoras, para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- **Convocatoria Transformación Digital 2021.** Subvenciona la ejecución de programas de formación para la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los cambios tecnológicos y la transformación digital.
- **Convocatoria Compromisos de contratación.** Esta convocatoria financia acciones formativas que incluyan compromisos de contratación de personas desempleadas en puestos vacantes de sectores estratégicos de interés nacional para los años 2022 y 2023.

Para estas tres últimas convocatorias es muy complicado obtener datos de las empresas y entidades participantes de nuestro ámbito, por lo que quedarán fuera de nuestro análisis, pero las mencionamos como fuentes disponibles para la financiación de formación.

Por otra parte, complementando estas iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, existen otras convocatorias para la formación de personas socias y trabajadoras de la Economía Social en distintas áreas. Son programas financiados por distintos organismos públicos, nacionales e internacionales, entre los que destacamos los siguientes:

- **Plataforma de formación online de Fundae para los colectivos de trabajadores autónomos y de Economía Social.** Se trata de una iniciativa de ámbito estatal, que se extiende hasta junio del 2025, cuyo objetivo último es facilitar cursos de corta duración y de formación adaptada a sus necesidades de recualificación, a través de la plataforma de FUNDAE.
- La Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre, del **Ministerio de Educación y Formación Profesional** regula la concesión de subvenciones a entidades de formación para la realización de **acciones formativas vinculadas al Sistema de Formación Profesional** dirigidas a personas trabajadoras, tanto ocupadas como desempleadas. Entre las posibles líneas de formación incluye la **Línea I:** Formación vinculada a Certificados de Profesionalidad o Certificados Profesionales, ofertados en su totalidad o de manera parcial y con carácter modular, dirigida (entre otros colectivos) a **personas trabajadoras y a personas socias** (que aporten actividad económica) de la **Economía Social**.






- La concesión de **ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo**, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización Pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea (fondos Next Generation EU).
- **El Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Economía Social y de los Cuidados**. Esta iniciativa, cuyo objetivo es impulsar políticas palanca que permitan la expansión de la Economía Social, además de la transformación de la Economía de los Cuidados, cuenta con aportaciones de los fondos Next Generation UE. Entre otras líneas de actuación, este proyecto pone el foco en mejorar la competitividad de las pymes de la Economía Social mediante el **impulso de la digitalización y formación especializada en habilidades empresariales** que mejoren la competitividad de las pymes de la Economía Social.
- **Plan de Acción Europeo para la Economía Social**. Esta Estrategia Europea para el fomento de la Economía Social no se corresponde con iniciativas de formación en sentido estricto y práctico, si bien, su objetivo es fomentar la innovación social, apoyar el desarrollo de la Economía Social e impulsar su poder transformador social y económico. Para ello, una de las acciones clave es **fomentar** el emprendimiento juvenil, en particular el emprendimiento de las mujeres y el **emprendimiento social**.

Como vemos, el escenario es prácticamente el mismo que teníamos en el ejercicio anterior, salvo por la **Convocatoria de Planes de formación 2022**, que en el momento de presentación del informe anterior estaba en fase de solicitud y que actualmente se encuentra ya en fase de ejecución.

1. OBJETIVOS

Este estudio se ha realizado a lo largo del año 2023 por la Confederación Empresarial Española de Economía Social (en adelante CEPES), a petición de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (en adelante FUNDAE), con los datos de ejecución cerrados para el año 2022 y para los tres primeros trimestres del año 2023.

Su objetivo es dar a conocer el tipo de formación realizada por las personas socias y trabajadoras del ámbito de la Economía Social en dicho período, a través de las siguientes iniciativas:

	Formación realizada en el marco de las convocatorias de oferta para trabajadores ocupados.
	Formación realizada en el marco de la Formación programada por las empresas para sus trabajadores.
	Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas.
	Formación realizada por las empresas con medios propios.
	Formación realizada a través de otras entidades públicas y privadas.

Esta información constituirá la base para delinear los siguientes planes y estrategias formativas a partir de 2024, basándonos fundamentalmente en el análisis de la formación ofrecida y realizada por las personas socias y trabajadoras de las entidades y empresas de Economía Social, a través de las distintas iniciativas ofrecidas por el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

2. METODOLOGÍA

Dado que se trata de un informe de elaboración anual, desde CEPES se ha homogeneizado la metodología del estudio y se ha realizado un diseño de contenidos, tablas y gráficas que permita alimentar la información que se vaya obteniendo en los períodos sucesivos.

La sistematización en la consulta y en el uso de fuentes de información, metodología y herramientas, permite obtener información comparable y homogénea en los estudios que CEPES realice en los próximos años, logrando con ello un doble objetivo:

- El primero es conseguir una **fotografía actualizada de la actividad formativa desarrollada** para las personas socias y trabajadoras de la Economía Social durante el período objeto de análisis.
- El segundo es poder **comparar esta fotografía con la de otros períodos**, para los que se utilicen las mismas fuentes y se mantengan estructura y contenidos similares.

Para conocer cuál es la participación de las personas socias y trabajadoras de las distintas entidades y empresas de la Economía Social en las diferentes iniciativas ofrecidas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, hemos aplicado una metodología que combina la recogida y el análisis de información procedente de fuentes documentales secundarias, con la generación de información de carácter primario, a través de la celebración de entrevistas, reuniones de trabajo y grupos de discusión con las principales estructuras representativas de la Economía Social y con varios de sus socios, así como con distintos centros de formación especializados, tanto vinculados a estructuras representativas de la economía Social, como ajenos a las mismas.

La finalidad de este informe es analizar la formación recibida por las personas socias y trabajadoras del ámbito de la Economía Social durante el último trimestre del ejercicio anterior y los tres primeros trimestres del año en el que se realiza, excepto para la iniciativa de Formación programada por las empresas, para la que anualmente analizaremos toda la formación realizada en el ejercicio inmediatamente anterior.

2.1. Fuentes de información primaria

Se han realizado entrevistas, reuniones de trabajo y grupos de discusión con las estructuras representativas y con diversos socios de la Economía Social que imparten formación para las personas trabajadoras del ámbito, así como con varios centros de formación especializados, tanto vinculados a alguna de las principales estructuras representativas de la Economía Social, como ajenos a las mismas.

En todos los casos, se pone el énfasis en ciertos aspectos básicos, comunes a todas las entidades, independientemente de su tamaño, forma empresarial o sector de actividad. Se trata de los siguientes elementos:

Elementos de apoyo a la Formación.

Se ha recabado información acerca de la necesidad de establecer como objetivos estratégicos en el corto plazo, los siguientes:

- Mejora en la **visibilidad y en la participación institucional** de la Economía Social en el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- Mejora en la **prospección de las necesidades formativas** ajustadas a las distintas ocupaciones y empresas de la Economía Social.
- Aumento de la **implicación de las estructuras y organizaciones representativas** de la Economía Social en la gestión de la Formación Profesional para el Empleo.
- Mejora de la **gestión de la formación** en las entidades y empresas Economía Social.
- Generación de procesos de **participación y colaboración** alineados con las normativas, regulaciones y estrategias de las políticas públicas españolas y europeas en materia de formación profesional para el empleo para el ámbito de la Economía Social.
- Promoción y difusión del **diálogo y el entendimiento** en materia de Formación Profesional para el Empleo, en el seno de las empresas y entidades de la Economía Social.

Acciones dirigidas a las personas trabajadoras.

Se ha tratado sobre la conveniencia de establecer como objetivos estratégicos para el próximo ejercicio los siguientes:

- Mayor **sensibilización sobre la importancia** de la Formación Profesional en el Empleo.
- **Adecuación de la oferta formativa** al subsector concreto y la ocupación específica.

- **Adaptación** de la oferta formativa a las nuevas necesidades en ámbito de la Economía Social.
- Mejora de la **innovación** y de la **transformación digital** de la formación en la Economía Social.
- Inclusión de la **accesibilidad como requisito transversal** en el diseño del nuevo Plan Intersectorial de Economía Social.
- Promoción de la **actualización de competencias** y la **recualificación profesional** en la Economía Social.
- Fomento de la **igualdad de oportunidades** entre hombres y mujeres en el acceso a la formación.
- Apoyo a la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** en el ámbito de la Economía Social.
- **Integración de colectivos con dificultades de acceso al empleo**, a través de la formación profesional.
- Motivar al **relevo generacional** en las entidades y empresas de Economía Social.

Acciones dirigidas a las especialidades formativas.

Se analiza si las nuevas especialidades formativas incluidas en el Plan de Referencia Intersectorial son suficientes y adecuadas para:

- Brindar **herramientas y procedimientos de apoyo** a las personas socias y trabajadoras en su ámbito de actuación.
- Orientar a las personas trabajadoras para el **adecuado desarrollo de las habilidades y aptitudes** necesarias en su entorno laboral.
- Ayudar a las entidades y empresas de la Economía Social para **hacer frente a los nuevos retos** del mercado.
- Mejorar las **competencias digitales** de las empresas y personas trabajadoras del ámbito de la Economía Social.
- Promover la **diversidad** y la **igualdad de oportunidades** entre las personas trabajadoras del ámbito.
- Facilitar la **accesibilidad a la formación** en competencias digitales a personas con discapacidad cognitiva, auditiva y visual.

- Impulsar la **sostenibilidad y el respeto al medioambiente** en el ámbito de la Economía Social
- Responder a la demanda del mercado en **áreas de conocimiento específicas**.
- Promover la **mejora continua**.

Acciones dirigidas a los centros de formación.

Por último, se trata de establecer objetivos orientados a:

- La **difusión de la formación profesional específica** del ámbito a los centros especializados de formación.
- La **colaboración con los centros** de formación profesional para el empleo.
- La concienciación sobre el valor que tienen la **gestión y preparación** de la formación.
- El **incremento** del número de centros y entidades de formación vinculados a la Economía Social, inscritos en el **Registro Estatal de Entidades de Formación**.
- El aumento del número de entidades y empresas de Economía Social que acceden a la iniciativa de la **“Formación programada por las empresas”** para formar a sus plantillas.

La información obtenida de estos trabajos se ha procesado, analizando su contenido y clasificando la información clave sobre los distintos puntos tratados.

2.2. Fuentes documentales secundarias

Se ha recabado información cuantitativa de fuentes secundarias, a través del siguiente proceso:

- **Oferta de formación estatal:** se ha solicitado la información a la FUNDAE sobre diversas iniciativas para todo el período analizado.
- **Oferta de formación autonómica:** se ha solicitado información a todas las CCAA, contactando con los servicios, direcciones, subdirecciones, departamentos y observatorios de empleo encargados de la oferta de formación profesional continua en los distintos territorios.
- **Formación bonificada en empresas:** se ha solicitado la información a la FUNDAE.
- **Formación con recursos propios de las empresas:** la información se ha obtenido directamente de algunas entidades y empresas de Economía Social, ya que en su mayoría es una formación muy concreta de la propia entidad que no se hace pública.

13

- **Formación realizada de otras entidades públicas y privadas.** Los datos se han obtenido de diversos informes previos, publicados por CEPES y por algunas entidades representativas de la Economía Social, así como de las webs de distintos organismos públicos y privados.

Siguiendo la misma dinámica aplicada en los informes de años anteriores, se ha procesado toda esta información y se ha sintetizado conforme a ciertos valores descriptivos principales, que ofrecen una "fotografía" actualizada y completa de la formación para el empleo dentro de la Economía Social en España.

3. PROCESO FORMATIVO EN LA ECONOMÍA SOCIAL

3.1. La Economía Social en España

La Economía Social viene definida en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, como:

“El conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 de dicha ley, persiguen el interés colectivo de sus integrantes, el interés general económico o social, o ambos.”

El citado **artículo 4**, señala como **principios orientadores de la Economía Social** los siguientes:

- Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.
- Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica en función del trabajo aportado y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad.
- Independencia respecto a los poderes públicos.

Por otro lado, el **artículo 5** de la Ley 5/2011 delimita el **tipo de entidades que conforman la Economía Social** que, a modo de resumen, son los siguientes:

- Las cooperativas.
- Las sociedades laborales.
- Las mutualidades.
- Los centros especiales de empleo.
- Las empresas de inserción.
- Las cofradías de pescadores.
- Las asociaciones vinculadas al movimiento de la discapacidad y de la inserción de personas en exclusión.
- Las fundaciones que cumplan con los principios orientadores de la Economía Social recogidos en la Ley 5/2011.

La Confederación Empresarial Española de Economía Social (**CEPES**) es una organización empresarial de ámbito estatal, representativa y **referente de la Economía social en España**, integradora y portavoz de sus inquietudes y propuestas e interlocutora para la construcción de políticas públicas y sociales para la promoción del modelo de empresa de Economía Social.

CEPES integra a **32 organizaciones** (confederaciones estatales o autonómicas y grupos empresariales específicos), con más de **200 estructuras de apoyo** a nivel autonómico, que representan los intereses de todas las empresas y entidades de Economía Social. Sus principales **objetivos** son los siguientes:

- Promover la Economía Social y los movimientos y sectores que la integran.
- Incidir e influir en la elaboración de las Políticas Públicas y en la legislación, tanto a nivel estatal como internacional.
- Contribuir al desarrollo económico del país como medio para lograr la estabilidad y el pluralismo en los mercados económicos.
- Trasladar a la sociedad y al ámbito empresarial una forma de hacer empresa socialmente responsable y con valores específicos.

- Promover la visibilidad de la Economía Social ante todas las instancias, en los planos económicos, culturales, sociales o políticos del Estado y la Unión Europea.
- Facilitar la modernización de las empresas de Economía Social y su respuesta ante los retos empresariales que afrontan. ¹

OBJETIVOS DE CEPES

- Promover la Economía Social y su visibilidad en todos los planos.
- Influir en la elaboración de las Políticas Públicas y en la legislación.
- Contribuir al desarrollo económico del país.
- Trasladar los valores específicos de la Economía Social a toda la sociedad.
- Facilitar la modernización de las empresas de Economía Social.

3.2. Marco de la formación en la Economía Social

El Sistema de Formación Profesional para el Empleo tiene por finalidad impulsar y realizar, dentro del ámbito laboral, formación que contribuya al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras, mejorando su empleabilidad y su promoción en el trabajo.

Para ello, el Sistema de Formación Profesional para el Empleo incluye distintas iniciativas y programas de formación que se desarrollan en el marco del Sistema Nacional de Empleo, a través del SEPE y de los Servicios Públicos de Empleo de las CCAA. ²

Dentro del ámbito que nos ocupa,

“La finalidad de estas todas estas iniciativas es dar respuesta a las necesidades individuales de las personas socias y trabajadoras de las entidades y empresas de Economía Social que forman parte del entramado productivo de nuestro país”

¹ <https://www.cepes.es/>

² <https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2019/Agosto/&detail=sistema-Formacion-Profesional-Empleo>

Para ello, este sistema cuenta con recursos provenientes de tres fuentes básicas, que son: las **cuotas pagadas** por empresas y trabajadores a la **Seguridad Social**, las **aportaciones del Estado** (a través de las distintas convocatorias de oferta de formación, a nivel estatal y autonómico) y los **recursos** procedentes del **Fondo Social Europeo**.³

3.2.1 Iniciativas de formación dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

Con el fin de mejorar las competencias y cualificaciones de las personas trabajadoras y para que las empresas puedan incrementar su productividad, el Sistema de Formación Profesional para el Empleo contempla múltiples iniciativas de formación. De entre todas ellas, en este informe nos centraremos en las dos siguientes:

- **Oferta formativa para trabajadores ocupados.**

Esta iniciativa se dirige a satisfacer las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas para sus trabajadores. Dentro de la misma, hablaremos de las siguientes convocatorias⁴:

- **Convocatoria de Planes de formación 2022.** En particular, analizaremos los programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras y socias de la Economía Social.
- **Convocatoria de diálogo social y negociación colectiva 2023.** En este caso, revisaremos cuál ha sido la formación ejecutada por la Federación de Asociación de Empresas de Inserción (en adelante FAEDEI), como socio miembro de CEPES.
- **Convocatoria Trabajadores en situación de ERTE.** En esta convocatoria contemplaremos únicamente aquellas acciones formativas que pueden ser adecuadas/aplicables para las personas socias y trabajadoras de las distintas entidades y empresas de Economía Social.

La programación y la gestión específica de cada de estas convocatorias se ajusta y se realiza tomando como base el informe anual de prospección y detección de necesidades formativas y el escenario plurianual de formación. Su financiación se efectúa mediante subvenciones en

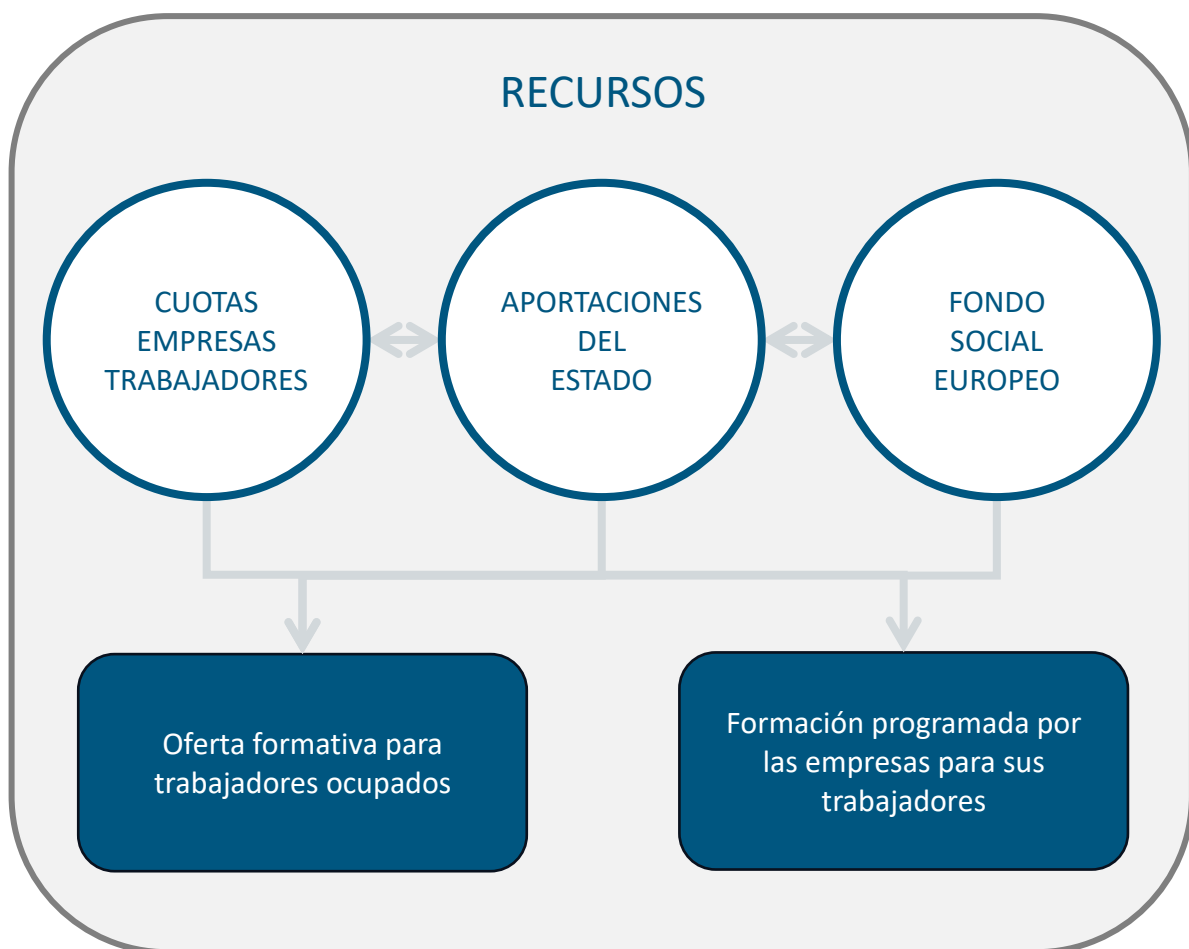
³ <https://www.fundae.es/formacion>

⁴ <https://www.fundae.es/convocatorias/>

régimen de concurrencia competitiva, a través de la publicación de la correspondiente convocatoria.

- **Formación programada por las empresas para sus trabajadores.**

Esta formación está constituida por las acciones formativas que una entidad programa anualmente para sus trabajadores, en función de sus necesidades específicas y que se financian a través de bonificaciones en las cuotas de la seguridad social.



Fuente: elaboración propia.

3.2.2 Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas.

Veremos también cuál es la oferta de formación específica para las personas trabajadoras y socias de la Economía Social que tienen disponible los distintos servicios de empleo de las diferentes Comunidades Autónomas.

3.2.3 Otras iniciativas de formación para el Empleo

Además de las iniciativas ofrecidas por los servicios públicos de empleo, podemos destacar las tres siguientes:

- Formación desarrollada y **financiada con medios propios** por las propias empresas y entidades del ámbito de la Economía Social.
- Formación realizada y/o financiada por diversas **entidades públicas y privadas**.

Dentro de esta, destacaremos la iniciativa **Next Generation EU** que, con cargo a fondos europeos, financia distintos programas potenciar la competitividad de las empresas y de las personas socias y trabajadoras de la Economía Social mediante el impulso de la digitalización y de formación especializada.

- También existe otro tipo de formación ofrecida en el ámbito de la Economía Social por diferentes entidades formativas, tanto públicas como privadas, que **no está necesariamente enfocada a la formación para el empleo**.

3.2.4. Regulación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo

Estas son algunas las principales normas que regulan actualmente el Sistema de Formación Profesional para el Empleo:

Año	Norma
2023	Ley 3/2023, de 28 de febrero de Empleo
2022	Resolución de 4 de julio de 2022, del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
2022	Orden TES/26/2022 de 20 de enero por la que se modifica la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el

	<p>ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.</p>
2021	<p>Real Decreto-ley 32/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.</p>
2021	<p>Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del PRTR.</p>
2021	<p>Resolución de 12 de marzo de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.</p>
2020	<p>Real Decreto-ley 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p>
2019	<p>Resolución de 10 de diciembre de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión, de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito territorial exclusivo de Ceuta y de Melilla, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.</p>
2019	<p>Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.</p>
2019	<p>Orden TMS/379/2019, de 28 de marzo por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.</p>
2019	<p>Orden TMS/368/2019. por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en relación con la oferta formativa de las administraciones competentes y su financiación, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.</p>
2019	<p>Orden TMS/283/2019. por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.</p>
2017	<p>Real Decreto 694/2017, de 3 de julio que desarrolla la Ley 30/2015 de 9 de septiembre.</p>
2016	<p>Orden ESS 723/2016, de 9 de mayo Desarrolla el modelo específico de declaración responsable para su presentación por entidades de formación para la impartición de formación distinta de las especialidades previstas en el Catálogo de especialidades formativas.</p>
2015	<p>Ley 30/2015, de 9 de septiembre El Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral está regulado por esta Ley que modifica la anterior legislación del SubSistema de Formación Profesional para el Empleo y constituye el marco regulador del actual del sistema. Las claves de esta regulación son: - Escenario plurianual.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica. - Informes anuales de necesidades formativas. - Preeminencia de la formación programada por las empresas. - Evaluación de la formación. - Libre concurrencia.
--	--

Fuente: <https://www.fundae.es/formacion/marco-normativo-y-legislacion>

3.3. El proceso formativo en la Economía Social

La Ley 30/2015, sitúa a las empresas y a las personas trabajadoras en el centro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, estableciendo que

“la formación programada por las empresas para sus trabajadores es la iniciativa clave para responder, de forma inmediata y adecuada, a las necesidades cambiantes de las empresas y de las personas trabajadoras”

Por este motivo, todas las empresas deben participar, en alguna medida, en la financiación de la formación de sus trabajadores con sus propios recursos.

En su artículo 10, la Ley 30/2015, prevé que las distintas Administraciones completen la oferta anterior con su propia programación para los trabajadores ocupados.

En las iniciativas mencionadas, se potencia la formación online, en coherencia con la evolución de las nuevas tecnologías y con las garantías que ofrece en cuanto a alcance y calidad de la formación impartida.

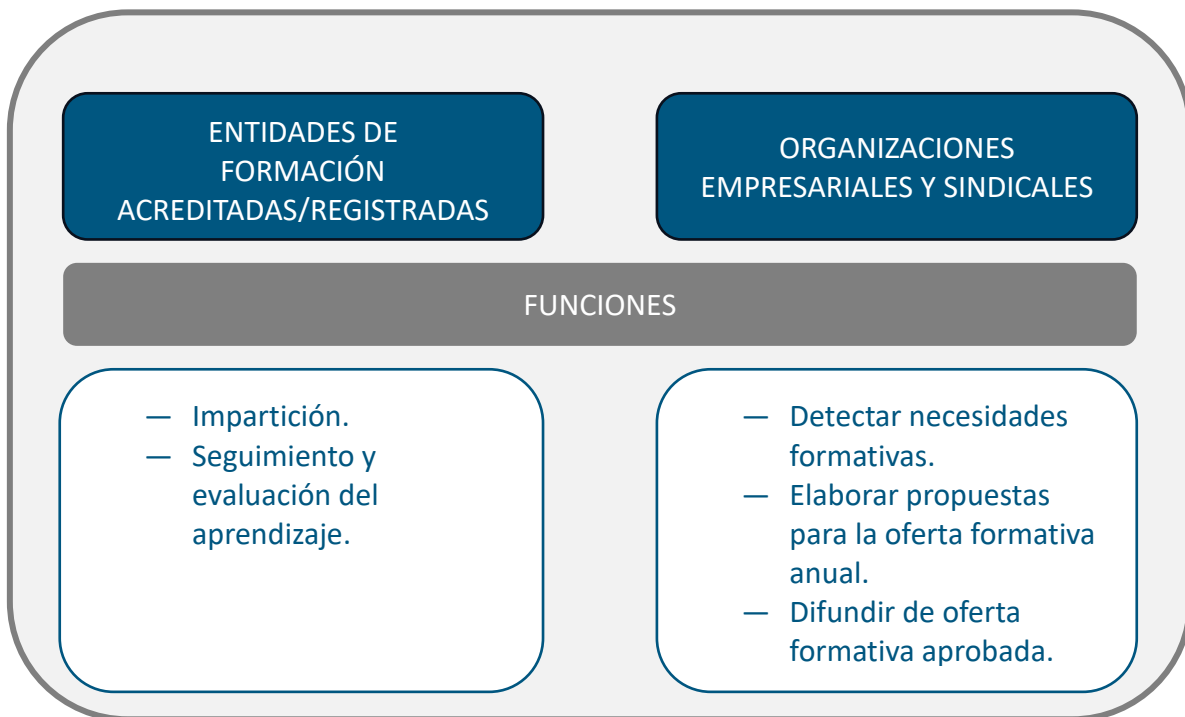


Fuente: elaboración propia.

Con la **Ley 30/2015, de 9 de septiembre, cambia el Sistema de Formación Profesional para el Empleo** y la formación debe de ser realizada directamente por entidades formativas acreditadas como tales, mientras que a las organizaciones empresariales y sindicales les corresponde detectar las necesidades formativas en su ámbito de actuación, participar en la elaboración de propuestas para la programación de la oferta formativa anual y, finalmente, difundir de oferta formativa aprobada.

Las entidades de formación acreditadas y/o registradas, además de ser proveedoras de formación, serán corresponsables en el seguimiento del aprendizaje y su evaluación.

Entre las entidades que podrán impartir formación para el empleo están incluidas las empresas que desarrollen acciones formativas para sus propios trabajadores, así como para trabajadores de su grupo o red empresarial, o para desempleados, bien con compromiso de contratación u otro acuerdo con los Servicios Públicos de Empleo. Para ello, podrán utilizar sus propios medios o recurrir a su contratación, siempre que sean adecuados para este fin.⁵



Fuente: elaboración propia.

⁵ [Preámbulo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre](#)

A continuación, describimos los diferentes mecanismos utilizados dentro del Sistema de Formación Profesional para el Empleo, para la formación de las personas trabajadoras y socias de las empresas y entidades de la Economía Social.

3.3.1. Formación estatal realizada en el ámbito de la iniciativa de oferta (Oferta formativa para trabajadores ocupados)

Se trata de las acciones formativas que las administraciones públicas competentes desarrollan mayoritariamente para trabajadores ocupados (aunque pueden participar también hasta un 30% de personas desempleadas).

Están dirigidas a **cubrir las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas para sus trabajadores.**

La finalidad de esta formación es:

- Aumentar la productividad y la competitividad de las personas trabajadoras.
- Facilitar su adaptación a los cambios en el puesto de trabajo.
- Contribuir a su promoción profesional y desarrollo personal.

Esta oferta formativa se desarrolla mediante **tres tipos de programas:**

1. Programas de formación sectoriales.
2. Programas de formación transversales.
3. Programas de cualificación y reconocimiento profesional.

La financiación de la oferta formativa para trabajadores ocupados se efectuará, mediante **subvenciones en régimen de concurrencia competitiva**, a través de la publicación de convocatorias.⁶

Entre las distintas convocatorias que actualmente se encuentran en ejecución, en este informe pondremos el foco principal en la Convocatoria de **Planes de formación 2022**, aunque también hablaremos de la Convocatoria de **diálogo social y negociación colectiva** y de la Convocatoria para **Trabajadores en situación de ERTE.**

⁶ <https://www.fundae.es/formacion/iniciativas>

CONVOCATORIA PLANES DE FORMACIÓN 2022

La Convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de **programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del año 2022**, está regulada por la Resolución de 4 de julio de 2022, del SEPE.

La Resolución, en su **Capítulo III**, llamado “**Programas de formación y entidades solicitantes**”, explica qué tipo de programas de formación pueden ser subvencionados, cuáles son los límites para las solicitudes presentadas, qué requisitos deben cumplir las entidades solicitantes y cómo deben acreditarse.

En este sentido, el **Artículo 11**, en su apartado **c)** recoge como programas de formación subvencionables los:

ARTÍCULO 11 Apartado c

“Programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras autónomas y programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras y socias de la economía social, siempre que aporten actividad económica.”

El **Artículo 12** recoge los **límites para las solicitudes presentadas**, límites que resumimos a continuación:

- Presentación de un único programa de formación por solicitud.
- Una misma entidad podrá solicitar, como máximo, un programa de cada uno de los tipos contemplados en el artículo 11, ya sea de forma individual o como parte de una agrupación.
- En el conjunto de la convocatoria una entidad no podrá solicitar subvenciones por importe superior a 1,5 veces su capacidad económica y financiera.
- Tampoco podrá superar los 3.500.000 € en el conjunto de la convocatoria ni, en el caso de los Programas de formación transversales, el 10% del presupuesto asignado a este tipo de programas.

Por su parte, el **Artículo 13**, nos habla de los **requisitos y acreditación** de las **entidades solicitantes**, estableciendo:

- Qué se entiende por entidad de formación.
- Registros y fechas para su correcta inscripción.
- Cuál debe ser su implantación territorial.
- Qué instalaciones y recursos humanos se requieren.
- Cómo acreditar de la disponibilidad de dichos recursos.

Artículo 13. Entidades solicitantes: requisitos y acreditación.

“1. Podrán solicitar subvención pública para la ejecución de programa o programas de formación de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, las entidades de formación constituidas con anterioridad al 15 de marzo de 2021; entendiéndose como tal entidad formativa aquella organización, pública o privada, dotada de personalidad jurídica propia, persona física o comunidad de bienes, que cuenta con centros, espacios, instalaciones, equipamiento y recursos humanos para desarrollar una actividad de carácter formativo e impartir formación profesional para el empleo en cualquiera de las modalidades, presencial, teleformación y mixta, indicadas en el artículo 4 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio y conforme a lo contemplado en la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Conforme con lo anterior, podrán solicitar subvenciones para financiar la ejecución de los programas vinculados objeto de esta convocatoria de ámbito estatal, las siguientes entidades:

a) Las entidades de formación, públicas o privadas, debidamente inscritas en el Registro correspondiente con presencia en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, titulares de aulas o instalaciones para formación presencial o plataformas digitales, que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en, al menos, dos comunidades autónomas y que no tengan circunscrito en sus estatutos o instrumento de constitución, su ámbito de actuación a una sola Comunidad Autónoma.

Podrán actuar también como entidades de formación, siempre que se inscriban en el correspondiente registro, y dispongan de las instalaciones que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en, al menos, dos comunidades autónomas las siguientes:

- Centros integrados públicos de formación profesional.
- Centros públicos del Sistema Nacional de Empleo y Centros de Referencia Nacional.

- Centros públicos de formación de adultos.
- Universidades públicas.
- Federaciones y Asociaciones de Entidades locales.

De igual modo, las empresas podrán solicitar subvención para la impartición de formación, cuando estén inscritas para ello y dispongan de las instalaciones inscritas para formación presencial o de plataformas de teleformación que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en, al menos dos comunidades autónomas.

b) Las agrupaciones previstas en el artículo 6.2 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, con presencia en más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, constituidas por entidades de formación debidamente inscritas en el Registro correspondiente, titulares de aulas o instalaciones para formación presencial o plataformas digitales, que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en al menos dos comunidades autónomas.

[...]

2. Las entidades de formación deberán estar inscritas para la impartición de las acciones incluidas en la solicitud presentada, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas. No obstante, a los solos efectos de la presente convocatoria, la inscripción de la entidad de formación que no estuviera previamente inscrita, se realizará, tanto en la modalidad presencial como en la de teleformación, a través de la presentación de una declaración responsable (Anexos IV y/o V), junto con la solicitud de la subvención, donde conste el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos, condiciones y las especificaciones de la especialidad formativa para el establecimiento o centro para el que inscribe la especialidad y para la que solicita subvención para su impartición. De igual forma, en las acciones de formación a impartir en la modalidad de teleformación, deberán facilitar la clave correspondiente de acceso a la plataforma para que se pueda llevar a cabo el control y seguimiento de todas las acciones formativas.

[...]

3. Las entidades previstas en el apartado 1.a) deberán tener ámbito estatal.

Todas las entidades beneficiarias deben disponer de instalaciones y recursos humanos suficientes que garanticen su solvencia técnica para impartir la formación, tanto teórica como práctica, así como la calidad de la misma, de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre. Las instalaciones y recursos podrán ser propios o bien de titularidad de terceras entidades privadas o públicas, cuando ello no implique subcontratar la ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondiente acuerdo o contrato de disponibilidad.

En el conjunto de la convocatoria no se podrá solicitar la impartición de formación por un volumen superior a 1.500 horas lectivas en una misma aula, debiendo aportar en la solicitud las aulas que dispone cada entidad en cada instalación/sede o centro para su impartición en la convocatoria.

4. A tal fin las entidades beneficiarias deberán acreditar la disponibilidad de instalaciones y recursos humanos adecuados que la entidad destinará a la ejecución del programa de formación, indicando si son de titularidad propia o si su disponibilidad proviene de cualquier otra atribución válida en derecho. Esta información se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable del representante legal junto con la solicitud de la subvención.

5. Las entidades beneficiarias deberán contar con, al menos, tres personas contratadas a jornada completa por cuenta ajena en la fecha de la presentación de solicitud.

6. Las entidades beneficiarias de las subvenciones deberán mantener, durante el periodo de ejecución del respectivo programa, al menos la plantilla media que tuvieron desde el 15 de marzo de 2021 hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria.

A estos efectos, se computarán como plantilla las personas trabajadoras que hayan sido afectados por expedientes temporales de regulación de empleo (ERTE).

No se considerará incumplida la obligación de mantenimiento del empleo cuando el contrato de trabajo se extinga por despido disciplinario declarado como procedente, dimisión, jubilación o incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez de la persona trabajadora, y en el caso de contratos temporales, incluidos los formativos, cuando el contrato se extinga por expiración del tiempo convenido o de la causa.

[...]

7. Las entidades que soliciten la impartición de especialidades formativas específicas de fabricantes TIC, deberán estar homologadas en la correspondiente especialidad tecnológica, y contar con las certificaciones vigentes de centro autorizado de formación oficial del fabricante que permitan su impartición.”

CONVOCATORIA DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Dentro de la Oferta formativa para trabajadores ocupados, se incluye también la **Convocatoria de diálogo social y negociación colectiva**, de la que analizaremos algunos datos. La Resolución de 12 de marzo de 2021, del SEPE, establece en su **Capítulo III**.

Así, en el **Artículo 6** determina qué **planes de formación son financiables**:

“a) Planes de formación de ámbito estatal compuestos por actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva, promovidos por las organizaciones sindicales o empresariales previstas en el artículo 7.1.a), 1º y 2º.

b) Planes de formación de ámbito estatal compuestos por actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva, promovidos por organizaciones sindicales o empresariales de ámbito estatal previstas en el artículo 7.1.b).”

En el **Artículo 7** se establece qué **entidades** pueden ser **solicitantes** y qué **requisitos** deben cumplir:

Cuáles son los planes de formación financiables, qué entidades pueden ser solicitantes y cuáles son los requisitos que deben cumplir.

En relación con las subvenciones destinadas a la financiación de actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva podrán ser beneficiarios:

“1º Las organizaciones sindicales que participan en dicho ámbito, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de cualesquiera de esos fines.

2º Las organizaciones empresariales que participan en dicho ámbito, en los términos establecidos en la disposición adicional sexta del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de cualesquiera de esos fines.”

En relación con las subvenciones destinadas a la financiación de actividades formativas dirigidas a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con la negociación colectiva podrán ser beneficiarios:

“Las organizaciones sindicales y empresariales de ámbito estatal que participan en dicho ámbito, así como las fundaciones u otras entidades constituidas por aquéllas para la consecución de aquellos fines. A efectos de estas subvenciones se consideran de ámbito estatal las organizaciones sindicales y empresariales que estén legitimadas para la negociación colectiva en un ámbito geográfico y funcional específico referido a más de una Comunidad Autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, así como las organizaciones sindicales y empresariales de comunidad autónoma que estén legitimadas en los convenios de ámbito estatal, de acuerdo con lo establecido en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 87 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.”

“No podrán ser beneficiarias las organizaciones que se encuentren integradas en una entidad de ámbito federal o confederal más amplia, cuando la Federación o la Confederación de la que formen parte sea también beneficiaria de estas subvenciones.”

“En el caso de que el solicitante sea una fundación u otra entidad vinculada con una organización sindical o empresarial, sustituirá a esta última a todos los efectos previstos en esta orden.”

Por último, en el **artículo 8** se establece que cada entidad solicitante podrá presentar una única solicitud, que deberá contener un único plan de formación.

CONVOCATORIA TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE ERTE

Esta Convocatoria está regulada por la Resolución de 22 de diciembre de 2021, del SEPE. En esta resolución, en el **Capítulo III** se recogen los requisitos y límites para las entidades solicitantes de subvenciones.

Entre los límites recogidos en el **Artículo 10**, se establece que las empresas y entidades de formación podrán presentar una solicitud por cada periodo. Cada solicitud presentada deberá contener un único programa de formación y su importe no podrá superar los 500.000€.

En cuanto a los **requisitos e inscripción** de las empresas y entidades solicitantes, el **Artículo 11** establece:

- Qué entidades pueden ser solicitantes.
- Registros para su correcta inscripción.
- Cuál debe ser su implantación territorial
- Qué instalaciones y recursos humanos se requieren.
- Cómo acreditar de la disponibilidad de dichos recursos.

“1. Podrán solicitar subvención pública para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de trabajadores que hayan estado o estén incluidos en expedientes de regulación temporal de empleo:

a) En los programas de formación regulados en el artículo 9.a), las empresas que hayan aplicado o estén aplicando a sus trabajadores expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para impartir formación a dichos trabajadores con centros de trabajo radicados en dos o más comunidades autónomas.

La empresa beneficiaria deberá impartir la formación con sus propios medios y estar inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación para la especialidad o especialidades formativas solicitadas, así como disponer de las instalaciones inscritas para formación presencial o de plataformas de teleformación que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en, al menos dos comunidades autónomas.

b) En los programas de formación regulados en el artículo 9.b), las entidades de formación que impartan formación a trabajadores que hayan estado o estén incluidos en expedientes de

regulación temporal de empleo que pertenezcan a empresas ubicadas en dos o más comunidades autónomas.

2. Podrán solicitar subvenciones para la ejecución de los programas vinculados objeto de esta convocatoria de ámbito estatal, las siguientes entidades reguladas en el artículo 11.1.b):

a) Las entidades de formación, públicas o privadas, debidamente inscritas en el Registro correspondiente con presencia en más de una comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, titulares de aulas o instalaciones para formación presencial o plataformas digitales, que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en, al menos, dos comunidades autónomas y que no tengan circunscrito en sus estatutos o instrumento de constitución, su ámbito de actuación a una sola comunidad autónoma.

b) Las agrupaciones previstas en el artículo 6.2 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, con presencia en más de una comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, constituidas por entidades de formación debidamente inscritas en el Registro correspondiente, titulares de aulas o instalaciones para formación presencial o plataformas digitales, que permitan la impartición de las especialidades formativas que solicitan en al menos dos comunidades autónomas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las entidades que formen la agrupación deberán nombrar un representante o apoderado único con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, puedan corresponder a la agrupación.

[...]

3. Las empresas que impartan directamente la formación y las entidades de formación deberán estar inscritas para la impartición de las acciones incluidas en la solicitud presentada, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.

[...]

4. Las entidades solicitantes deberán tener ámbito estatal y disponer, de conformidad con el artículo 15.3 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, de instalaciones y recursos humanos

31

suficientes que garanticen su solvencia técnica para impartir la formación, tanto teórica como práctica, así como la calidad de la misma. Las instalaciones y recursos podrán ser propios o bien de titularidad de terceras entidades privadas o públicas, cuando ello no implique subcontratar la ejecución de la actividad formativa, debiendo aportar en este caso el correspondiente acuerdo o contrato de disponibilidad.

5. A tal fin las entidades beneficiarias deberán acreditar la disponibilidad de instalaciones y recursos humanos adecuados que la entidad destinará a la ejecución del programa de formación, indicando si son de titularidad propia o si su disponibilidad proviene de cualquier otra atribución válida en derecho. Esta información se acreditará mediante la presentación de una declaración responsable del representante legal junto con la solicitud de la subvención.

6. Las entidades que soliciten la impartición de especialidades formativas específicas de fabricantes TIC, deberán estar homologadas en la correspondiente especialidad tecnológica, y contar con las certificaciones vigentes de centro autorizado de formación oficial del fabricante que permitan su impartición.”

3.3.2. Formación realizada en el ámbito sectorial en el marco de la iniciativa de formación programada por las empresas

En este apartado se recogen todas las acciones formativas que las entidades y empresas de la Economía Social programan para sus personas trabajadoras y socias, en función de sus necesidades específicas.

Esta formación es programada y gestionada por parte de las entidades, con flexibilidad en sus contenidos, duración, centro de formación contratado, modalidad y tiempos de impartición, etc., pero respetando siempre las condiciones establecidas por la normativa.

Su financiación se realiza con cargo a bonificaciones en las cuotas de la seguridad social: las empresas cotizan por la formación profesional, por lo que disponen de un crédito anual para la formación de sus trabajadores.⁷

Además, la empresa o entidad también debe cofinanciar esta formación en un determinado

⁷ <https://www.fundae.es/formacion/iniciativas>

porcentaje. La **cofinanciación** (o aportación privada de la empresa) es la **diferencia entre el gasto efectivamente realizado** en la acción formativa **y el importe que la empresa puede bonificarse** con cargo a las cuotas de la seguridad social.

La cofinanciación depende del tamaño de la empresa: cuanto mayor es, mayor porcentaje de cofinanciación se le exige. Una forma de cofinanciar la formación es que los trabajadores realicen esta formación (o al menos en parte) en horario laboral, en cuyo caso el coste hora de dichas personas es la aportación de la empresa.

La principal dificultad de esta iniciativa para las entidades y empresas del ámbito de la Economía Social es que muchas de ellas son **pymes y micropymes**, por lo que **disponen de un crédito muy reducido para la formación**.

En otros tantos casos, el **régimen económico de sus personas socias** hace que, a pesar de cotizar por formación profesional, aún no puedan disponer de la bonificación correspondiente, de manera que a la entidad le corresponden unas cantidades muy reducidas (o ninguna) para poder llevar a cabo este tipo de iniciativa.

Un escollo adicional es que las personas que cotizan a través del **RETA**, no pueden acceder a este tipo de formación.

Las circunstancias descritas, limitan considerablemente el acceso a estos fondos por parte de muchas entidades de nuestro ámbito, hecho que repercute considerablemente en el tipo y en la cantidad de formación que pueden abordar.

3.3.3. Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas (convocatorias autonómicas)

En este caso, hablamos de la oferta formativa de los servicios de empleo de las distintas CCAA. Cada organismo autonómico tiene sus propios procedimientos y criterios para la elaboración y la oferta de acciones formativas para las personas trabajadoras de su ámbito territorial, incluyendo la forma en que clasifican dicha oferta. Estas circunstancias suponen que:

- **No todas las CCAA dispongan de una oferta propia.** En estos casos, las personas trabajadoras y socias de la Economía Social no tienen acceso a una oferta autonómica

específica.

- Aun disponiendo de una oferta formativa territorial determinada, **no todas las CCAA distinguen una formación específica para el ámbito intersectorial de la Economía Social**. En este supuesto, las personas trabajadoras y socias de nuestro ámbito solamente pueden acceder a la formación sectorial de las familias de actividad económica más cercanas a su tipo de trabajo.

3.3.4. Formación realizada con medios propios

Adicionalmente a todas las iniciativas mencionadas hasta el momento, las entidades de Economía Social también pueden ofrecer a sus personas socias y trabajadoras formación autofinanciada por ellas mismas por diversos motivos, que van desde la necesidad de acreditación para ciertas actividades, hasta la insuficiencia de las bonificaciones necesarias para cubrir sus necesidades.

3.3.5. Formación realizada por otras entidades públicas y privadas

En este apartado haremos referencia, entre otros, a los fondos **Next Generation EU**. Se trata de una iniciativa de la Unión Europea para responder a la crisis económica y sanitaria provocada por la Covid-19, a través de un programa de ayuda directa a los países miembros dotado de 750.000 millones de euros, a repartir entre los ejercicios 2021 y 2026. El objetivo es ayudar a los Estados miembros a recuperarse y a relanzar la economía, apoyando la inversión privada. Entre las áreas prioritarias de actuación de estos fondos son está la **educación y formación en competencias digitales**. Así, en este apartado veremos algunas de las iniciativas que aplican al ámbito de la Economía Social.

Adicionalmente, diferentes entidades públicas y privadas ofrecen formación en el ámbito de la Economía Social, formación que no está enfocada necesariamente a la formación para el empleo. Nos referimos, por ejemplo, a la **formación universitaria de postgrado**, a la formación ofrecida por las **Cámaras de Comercio**, a la formación ofertada por distintas **organizaciones empresariales** y también a la formación proporcionada por las propias **estructuras de la Economía Social** para responder a ciertas necesidades no cubiertas con las iniciativas anteriores.

3.4. Valoración del sistema

Los distintos trabajos llevados a cabo por CEPES, en colaboración con sus socios, permiten entrever la existencia de **ciertas limitaciones y dificultades en el actual Sistema de Formación Profesional para el Empleo** para responder adecuadamente a las necesidades formativas de las personas socias y trabajadoras de las diferentes empresas y entidades de la Economía Social.

En este sentido, a lo largo del tiempo se mantiene una percepción generalizada de que el modelo anterior a la Ley 30/2015, en el que los interlocutores sociales tenían un papel más activo en el sistema, era un modelo más eficiente, en el que la formación llegaba a muchas más personas trabajadoras, estaba más adaptada al ámbito y daba mejor respuesta a sus necesidades de cualificación.

Alineada con esta idea, también existe un criterio generalizado sobre la necesidad de un **nuevo modelo de formación más abierto y flexible** que permita adaptarse a los cambios, pero que conserve la estabilidad necesaria, ya que se considera que el modelo actual adolece, entre otras, de las limitaciones que resumimos a continuación.

3.4.1. En cuanto a la iniciativa de oferta

- **Falta de agilidad y de transparencia** en la información a lo largo de todas las fases del proceso.
- Existen ciertas dificultades para la **adecuada detección de necesidades** por parte de la OIR de la Economía Social, entre otras, las relativas a la baja participación de las distintas estructuras representativas en el proceso.
- Existe también otra limitación estructural, vinculada a la **división sectorial que realizan las administraciones**, división que incluye bajo un mismo ámbito actividades económicas muy dispares, que se traducen en necesidades muy diversas, dificultando la posibilidad de las estructuras representativas de atender adecuadamente los intereses de sus representados.
- Adicionalmente, **el intervalo temporal transcurrido desde que se realiza la detección de necesidades hasta que se ejecutan los planes** de formación, hace que parte de la

formación ofrecida pierda interés y/o validez para las personas destinatarias.

- Se produce una **falta de coordinación, comunicación y colaboración** entre los diferentes actores del sistema (SEPE, FUNDAE, órganos paritarios, estructuras representativas, empresas y entidades, centros de formación, universidades, Escuelas de Negocio, Centros de Referencia Nacional, etc.)
- **Falta** de una **relación** cercana entre los **centros de formación solicitantes de planes de Economía Social** y muchas de las **estructuras representativas y entidades de Economía Social**, lo que dificulta que esta iniciativa se gestione adecuadamente en todas sus fases, desde la detección de las necesidades hasta la selección de los participantes.
- Una dificultad añadida deriva de la propia **delimitación de la Economía Social** y de las entidades y empresas que la conforman, lo que conlleva dificultades estadísticas para identificar y acotar los datos de la FUNDAE respecto a estos modelos de entidades de Economía Social.
- Los dos factores anteriores suponen una **barrera de acceso** para las empresas de formación, que no consiguen llegar a muchas empresas, ni tampoco a los destinatarios finales.
- La **intersectorialidad del plan** de referencia tampoco ayuda a la **incorporación de nuevos centros de formación**, dado el esfuerzo a realizar para adaptar su oferta formativa a dicho plan.
- La excesiva **burocracia y rigidez** existentes a lo largo de todo el proceso, dificultan la eficiencia de esta iniciativa.
- En este sentido, la **falta de indicadores adecuados en la evaluación de la formación** realizada impide evaluar y corregir las posibles desviaciones en el desarrollo de los planes de formación diseñados y aprobados, imposibilitando introducir mejoras.
- **Financiación inadecuada.** Los módulos económicos máximos fijados no cubren, en muchos casos, los costes mínimos de la formación, lo que complica ofrecer una formación adecuada e innovadora.
- Directamente vinculado con el punto anterior, también se considera inadecuada la partida

dedicada a la **financiación de las actividades de gestión** de los planes, que suponen un arduo trabajo y la necesidad de recursos específicos y especializados, factores que no se ven reflejados en la financiación establecida.

3.4.2. En cuanto a las limitaciones de las empresas y de las personas trabajadoras

- La oferta formativa se presenta **disgregada, solapada y poco adaptada** a las necesidades del ámbito y **poco atractiva** para las empresas y para el potencial alumnado.
- La intersectorialidad del plan de referencia conlleva el requisito de la transversalidad en las especialidades formativas ofrecidas, por lo que existe escasez de **formación adecuada a las especificidades** de alguno de los **modelos empresariales** de Economía Social de carácter más **sectorial**, así como **dificultades para encontrar centros formativos** que les impartan la formación necesitada, tanto en forma como en plazos adecuados a sus requerimientos.
- A lo anterior se suma que, en muchos casos, **se desconocen las iniciativas del sistema** por parte muchas empresas y personas destinatarias finales, que no saben a qué tipo de formación pueden acceder, ni cómo hacerlo, confundiendo unas iniciativas con otras.
- En las **pymes y micropymes**, que son un gran porcentaje de las empresas y entidades del ámbito de la Economía Social, existe una **escasez de tiempo** para dedicar a la formación, frente a una oferta de especialidades que, en general, resultan largas.
- Sumado a su tamaño, la **dispersión geográfica** de algunas de las empresas del ámbito dificulta la presencialidad, requisito que se considera importante para el éxito de determinados tipos de formación.
- Aunque en este ámbito existen condiciones favorables para la integración de los **colectivos prioritarios**, los planes de formación de la Economía Social no suelen disponer de estrategias específicas que contemplen su formación y las políticas de formación de las empresas se orientan a las necesidades concretas de los puestos, no a los perfiles de las personas trabajadoras.

- Por último, aunque no menos importante, hay que añadir la **falta de accesibilidad**, tanto en contenidos como en tecnologías, lo que reduce las posibilidades de realizar formación por parte de algunos colectivos de personas característicos de la Economía Social.

3.4.3. En lo que respecta al plan de referencia para la Economía Social

- Como ya hemos mencionado anteriormente, la **intersectorialidad** del plan dificulta la incorporación de acciones formativas adaptadas a la heterogeneidad de sectores y diversidad de entidades con necesidades muy diversas incluidas en el ámbito de la Economía Social.
- El **mecanismo** establecido **para modificar el catálogo**, ya sea para introducir nuevas especialidades formativas, o para modificar especialidades ya existentes, es excesivamente **rígido, complicado y lento**, lo que hace muy difícil realizar esta tarea.
- Esa falta de agilidad provoca que exista una **desconexión temporal entre las necesidades reales y la formación ofrecida**.
- En el Plan de referencia no se contemplan adecuadamente los **valores y principios diferenciadores** de la Economía Social.
- Tampoco se incluye, con carácter general, **formación accesible para personas trabajadoras con discapacidad**, ni sensorial ni cognitiva, que en muchos casos son colectivos específicos de nuestro ámbito.
- Aunque el catálogo se ha mejorado mucho para la convocatoria del 2022, hay que **seguir avanzando** en aspectos como: una menor duración de las especialidades, la incorporación de aulas virtuales síncronas en la formación, la inclusión de especialidades formativas accesibles y la adaptación de contenidos a las necesidades reales de empresas y personas socias y trabajadoras.
- La **inexistencia de indicadores que evalúen** adecuadamente el impacto de la formación también dificulta la adecuada actualización del plan de referencia.

A continuación, pasamos a hablar en profundidad del actual **Plan de Referencia Intersectorial para la Economía Social**.

Los datos finales de ejecución de la Convocatoria de oferta 2018 pusieron de manifiesto la **necesidad de actualizar las especialidades del Catálogo y reclasificar sus prioridades**. Por ello, entre los años 2019 y 2022, la OIR de la Economía Social propuso a la Comisión Técnica, constituida por representantes del SEPE y de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, la supresión, actualización e inclusión de **numerosas especialidades formativas**, con la finalidad de poder ofrecer un plan de referencia mejor adaptado a las necesidades reales de las empresas y de las personas socias y trabajadoras de la Economía Social.

De este modo, para la **Convocatoria** para los planes de oferta de ámbito estatal del **2022** se dispuso de un **nuevo plan de referencia intersectorial** para el ámbito de la Economía Social, que incluye las especialidades formativas detalladas a continuación.

Especialidades mantenidas del plan de referencia anterior (año 2018)

Cód Sector	Sector	Tipo e.f.	Cód e.f.	Denominación	Duración total	Horas presencia	Horas teleform	Prioridad
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	30	30	30	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD053PO	COOPERATIVAS, ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	20	20	20	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD067PO	DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y COACHING	25	25	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD083PO	EL SOCIO DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL: NOCIONES	12	12	12	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD096PO	ESCUCHA ACTIVA, EMPATÍA Y ASERTIVIDAD	8	8	8	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD110PO	FUNCIÓN DIRECTIVA EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA	20	20	20	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD128PO	GESTION DE PROYECTOS	40	40	40	
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	60	60	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25	25	25	
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD290PO	ANÁLISIS ECONÓMICO-EMPRESARIAL. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.	210	0	210	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD303PO	EL ABC DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL	8	8	8	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD305PO	GESTIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO	64	64	64	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD310PO	INICIACIÓN A LA COOPERATIVA DE TRABAJO	34	34	34	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD312PO	INTERCOOPERACIÓN	10	10	10	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD327PO	ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN COOPERATIVA	20	20	20	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGD378PO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL	30	30	30	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGG010PO	COMERCIO ELECTRONICO	40	40	40	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGN134PO	RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE LA COOPERATIVA	30	30	30	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	ADGN140PO	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	8	8	8	ALTA

Cód Sector	Sector	Tipo e.f.	Cód e.f.	Denominación	Duración total	Horas presencia	Horas teleform	Prioridad
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	AFDP021PO	TÉCNICAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS	10	5	5	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	25	25	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	COMT105PO	VENTA ON-LINE	30	30	30	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEPE	FCOI09	INICIACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS EMPRESAS	12	12	12	
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEPE	FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	10	10	10	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEPE	FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30	30	30	ALTA
998	Intersectorial/Transversal	PO	SEAD094PO	FUNCIÓN DEL MANDO INTERMEDIO EN LA PRL	30	30	30	
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	SEAG005PO	CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	40	40	40	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	PO	SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	60	60	ALTA

Fuente: OIR Economía Social, 2022

De las 28 especialidades anteriores que se han mantenido, 24 son de prioridad alta (casi el 86%)

Especialidades nuevas

Se incorporan las **64** especialidades formativas nuevas, que listamos a continuación. De ellas, **46** tienen prioridad alta (casi el 72%).

Cód Sector	Sector	Cód e.f.	Denominación	Duración total	Horas presencia	Horas teleform	Prioridad
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD17	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL	16	16	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD59	EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO EN LA EMPRESA COOPERATIVA	8	8	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD60	EL RELEVO GENERACIONAL EN LA EMPRESA COOPERATIVA	8	8	0	
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD61	LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL	40	40	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD62	CONSEJO RECTOR/ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	20	20	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD63	SENTIMIENTO DE PERTENENCIA EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA SOCIAL	8	8	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD64	ACTUALIZACION LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL PARA COOPERATIVAS.	8	8	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD66	ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	8	8	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD67	LOS LIBROS SOCIALES EN LA EMPRESA COOPERATIVA	6	6	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD68	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD COOPERATIVA	16	16	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD69	SENSIBILIZACIÓN EN MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL – CONTABILIDAD SOCIAL	10	10	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD70	EL LENGUAJE NO SEXISTA EN LA EMPRESA COOPERATIVA	6	6	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD72	CÓMO TRATAR CON PERSONAS TÓXICAS EN LAS ORGANIZACIONES	16	16	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD75	RESOLUCION DE CONFLICTOS	12	12	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD76	LA NEGOCIACION EMOCIONALMENTE INTELIGENTE	12	12	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD80	GESTION DE COLABORADORES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO LABORAL DE LA EMPRESA	22	7	15	ALTA

Cód Sector	Sector	Cód e.f.	Denominación	Duración total	Horas presencia	Horas teleform	Prioridad
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD81	LAS 5 DIMENSIONES DE LA DIVERSIDAD EN ECONOMIA SOCIAL	10	0	10	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD83	HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO DE AUTOCONOCIMIENTO	12	12	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD84	GENERANDO ENTORNOS PARA LA PARTICIPACIÓN	16	16	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD85	CREATIVIDAD E INNOVACION	20	0	20	
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD86	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD	40	0	40	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD87	INTELIGENCIA EMOCIONAL	50	0	50	
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD89	TELETRABAJO: HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES	10	0	10	
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD90	EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD	20	0	20	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGD91	LIDERAZGO DIGITAL	45	0	45	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	AGDG98	PLATAFORMAS COOPERATIVAS	24	24	24	
998	Intersectorial/transversal de economía social	AGDG99	PROCESOS DE TRASMISION Y RECONVERSION DE EMPRESAS EN COOPERATIVAS	24	24	24	
998	Intersectorial/ transversal de economía social	ADGG16	MS WORD BASICO 2016 (ACCESIBLE)	25	0	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG17	MS EXCEL BASICO 2016 (ACCESIBLE)	25	0	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG18	MS OUTLOOK 2016 (ACCESIBLE)	15	0	15	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG19	MS WORD 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)	25	0	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG20	MS EXCEL 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)	25	0	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG21	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICCE 365	50	0	50	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG22	MS POWERPOINT 2016 (ACCESIBLE)	25	0	25	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGG26	DIGITALIZACIÓN DEL ENTORNO EMPRESARIAL	45	0	45	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGN11	FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA. NUEVAS HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN	60	18	42	
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGN12	FISCALIDAD COOPERATIVA AVANZADA	40	0	40	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGN14	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA	25	0	25	ALTA

Cód Sector	Sector	Cód e.f.	Denominación	Duración total	Horas presencia	Horas teleform	Prioridad
998	Intersectorial/transversal de economía social	ADGN19	AUDITORIAS SOCIALES	20	20	20	
998	Intersectorial/transversal de economía social	AFDP03	PRIMEROS AUXILIOS FISICOS Y PSICOLÓGICOS EN LA EMPRESA	25	25	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	COMM39	ESTRATEGIAS DE MARKETING COOPERATIVO ON LINE Y OFF LINE E INTERCOOPERACIÓN	60	18	42	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	COMM40	E-COMMERCE, MARKETING DIGITAL Y RRSS EN GESTIÓN DE CLIENTES	20	0	20	
998	Intersectorial/transversal de economía social	COMM41	MARKETING EN BUSCADORES: SEO, SEM Y ANALÍTICA WEB	45	0	45	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	ENAC06	AHORRO ENERGÉTICO Y RECICLAJE EN OFICINAS	15	0	15	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	FCOE08	FRANCÉS PARA PROFESIONALES	60	60	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	FCOE09	INGLÉS INICIAL	31	31	31	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	FCOE10	INGLÉS INTERMEDIO	36	36	36	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	FCOE11	INGLÉS AVANZADO	40	40	40	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	FCOI30	TELETRABAJO: HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES	10	0	10	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	FCOO14	PERSPECTIVA DE GÉNERO. IGUALDAD Y DESARROLLO PERSONAL	21	0	21	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCD95	HACKING ÉTICO	45	0	45	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCD96	INTERNET DE LAS COSAS. APLICACIÓN DEL IoT EN NUESTRO ENTORNO	15	0	15	
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT116	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	60	0	60	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT117	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	25	0	25	
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT118	SOCIAL MEDIA REDES SOCIALES Y COMMUNITY MANAGER	45	0	45	
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT120	BIG DATA. ANALITICA DE DATOS	40	0	40	
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT121	CIBERSEGURIDAD. RIESGOS Y AMENAZAS EN LA RED	10	0	10	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT149	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – AVANZADO ACCESIBLE DOBLE-A	60	0	60	

Cód Sector	Sector	Cód e.f.	Denominación	Duración total	Horas presencia	Horas teleform	Prioridad
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT150	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – BÁSICO ACCESIBLE DOBLE-A	60	0	60	
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT151	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – INTERMEDIO ACCESIBLE DOBLE-A	60	0	60	
998	Intersectorial/transversal de economía social	IFCT152	INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL ACCESIBLE TRIPLE-A	20	0	20	
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEAD11	GUÍA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES, Y CENTROS CÍVICOS	20	20	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEAD12	DELEGADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)	60	60	0	ALTA
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEAG14	GREENCOOPS - DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO	26	26	26	
998	Intersectorial/transversal de economía social	SEAG15	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS COOPERATIVAS	16	16	16	

Fuente: OIR Economía Social, 2022

De este modo, el nuevo plan de referencia queda conformado por un total de **92 especialidades formativas**, de las cuales el **70%** han sido **de nueva incorporación** para esta convocatoria.

Analizándolo por **bloques temáticos**, podemos distinguir novedades en los siguientes bloques de conocimiento, en línea con las últimas necesidades detectadas por las principales estructuras representativas del ámbito de la Economía Social:

Digitalización

El último plan de referencia incluye 13 especialidades formativas nuevas en este campo:

- Teletrabajo: Herramientas imprescindibles.
- Liderazgo digital.
- Herramientas colaborativas office 365.
- Digitalización del entorno empresarial.
- E-Commerce, marketing digital y RRSS en gestión de clientes.
- Marketing en buscadores: SEO, SEM y analítica web.
- Hacking ético.
- Internet de las cosas: Aplicación del IoT en nuestro entorno.
- Gestión de la Seguridad informática en la empresa.
- Introducción a la inteligencia artificial.
- Social media, redes sociales y community manager.
- Big data. Analítica de datos.
- Ciberseguridad, riesgos y amenazas en la red.

Ofimática y competencias digitales accesibles

En este bloque se incluyen contenidos novedosos como son:

- Competencias digitales para la ciudadanía con doble-A de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva y visual, en distintos niveles (básico, medio y avanzado).
- Cursos accesibles doble-A sobre MS Word, Excel, Outlook, Powerpoint.
- Información y alfabetización digital con triple-A de accesibilidad, también para personas con discapacidad intelectual.

Igualdad

El catálogo incluye 3 especialidades formativas para ayudar conseguir la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo en las entidades de Economía Social:

- El Lenguaje no sexista en la empresa cooperativa.
- Evaluación planes de igualdad.
- Perspectiva de género, igualdad y desarrollo personal.

Diversidad

En este plan se incluyen 4 especialidades nuevas, con la finalidad de facilitar la integración de personas trabajadoras con capacidades diferentes y de facilitar el intercambio de ideas y conocimientos:

- Gestión de colaboradores con discapacidad en el entorno laboral de las empresas.
- Las cinco dimensiones de la diversidad empresarial en la Economía Social.
- Empoderamiento de la mujer con discapacidad.
- Generación de entornos participativos.

Sostenibilidad

Dada la importancia de la sostenibilidad para las empresas del futuro, muy especialmente para las empresas de Economía Social, el plan de referencia intersectorial incluye 3 especialidades nuevas que contribuyen a la sostenibilidad, en sus diferentes dimensiones:

- Ahorro energético y reciclaje en oficinas.
- Green coops. Desarrollo rural sostenible a través de las cooperativas.
- Objetivos de desarrollo sostenible en las cooperativas.

Ámbitos emergentes y estratégicos en las empresas

Para ayudar a las entidades de Economía Social a hacer frente a algunos de sus retos más inmediatos, se ofrecen nuevas especialidades formativas como las siguientes:

- Plan de Internacionalización de la empresa de Economía Social.
- Sensibilización en medición del impacto social. Contabilidad social.
- Auditoría social.
- Ley de contratos del sector público en España y en la Unión Europea.

Actualización del catálogo societario cooperativo

Dado el enorme volumen de cooperativas (de muy diversa índole) dentro del ámbito de la Economía Social, el plan de referencia incluye las siguientes nuevas especialidades que contribuyen a mejorar su gestión y funcionamiento:

- El Reglamento de régimen interno en la empresa cooperativa.
- El relevo generacional en la empresa cooperativa.
- Aspectos legales de la empresa cooperativa de trabajo asociado.
- Actualización legislativa y jurisprudencia para cooperativas.
- Los libros sociales en la empresa cooperativa.
- Introducción a la contabilidad para cooperativas.
- Fiscalidad cooperativa avanzada.
- Estrategias de marketing cooperativo on line y off line e intercooperación.
- Procesos de Transmisión y reconversión de empresas en cooperativas.
- Guía para la rápida actuación en accidentes infantiles en cooperativas de enseñanza, servicios sociales, y centros cívicos.

Habilidades directivas y de gestión

En este bloque destacamos algunas de las nuevas especialidades incluidas, con el fin de mejorar las relaciones interpersonales en las entidades de nuestro ámbito:

- La dirección de la empresa de Economía Social.
- Sentimiento de pertenencia en las empresas de Economía Social.
- Cómo tratar con personas tóxicas en las organizaciones.
- Resolución de conflictos.
- La negociación emocionalmente inteligente.
- Herramientas de diagnóstico de autoconocimiento.
- Generando entornos para la participación.
- Creatividad e innovación.

Como veremos más adelante, en la convocatoria de oferta del 2022 se produce un avance muy importante en la revisión y mejora del plan de referencia intersectorial, lo que lleva a que en los planes de formación solicitados se incluyan el 82% de las especialidades del mismo.

3.4.4. En lo referido a la formación de demanda

Aunque la Ley 30/2015 establece la formación programada por las empresas para sus trabajadores (formación de demanda) como iniciativa clave para responder de forma rápida a las necesidades cambiantes de empresas y personas trabajadoras,

en el caso de muchas de las entidades y empresas del ámbito de la Economía Social es complicado aprovechar adecuadamente esta iniciativa.

Entre las dificultades encontradas, destacamos las siguientes:

- La **falta de un conocimiento profundo del Sistema de Formación Profesional para el Empleo**, lo que les impide aprovecharse convenientemente de sus diferentes iniciativas.
- La **carencia de departamentos de formación especializados** que puedan gestionar correctamente esta iniciativa y aprovechar al máximo los recursos ofrecidos por el Sistema.
- La **complejidad burocrática del sistema**, que hace que muchas entidades renuncien directamente a emplear esta iniciativa.
- La **cuantía del crédito** disponible para **pymes y micropymes es muy baja** y este tamaño de empresa es muy numeroso en nuestro ámbito.
- Muchas entidades que cotizan en el **régimen especial de trabajadores autónomos** no pueden acceder a formación de demanda. Es el caso, por ejemplo, de cientos de cooperativas cuyos socios se quedan sin posibilidad de participar en esta iniciativa.
- Para las personas trabajadoras de nuestro ámbito, muchas de las cuales pertenecen a pymes y micropymes, es muy complicado **formarse en horas de trabajo**.
- La **brecha digital** de muchas entidades y personas trabajadoras del ámbito hace que no puedan aprovechar adecuadamente la modalidad de la teleformación.
- Muy vinculado a algunas de las dificultades anteriores está la **carencia de la infraestructura necesaria** para realizar teleformación, en muchas pequeñas empresas y entidades del ámbito de la Economía Social.

No obstante, pese a las dificultades anteriores,

la formación de demanda es una línea en la que profundizar en un futuro inmediato, como vía para atender adecuadamente las necesidades concretas de las entidades, empresas y personas de nuestro ámbito.

4. FORMACIÓN REALIZADA EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

4.1. Formación en el marco de la iniciativa de oferta

Al hablar de la formación realizada en el marco de esta iniciativa, nos referiremos fundamentalmente a la **convocatoria de planes de formación 2022**, aunque también incluiremos alguna información acerca de la Convocatoria de diálogo social y negociación colectiva 2023 y de la Convocatoria para trabajadores en situación de ERTE.

4.1.1. Convocatoria de planes de formación 2022. Fase de solicitud

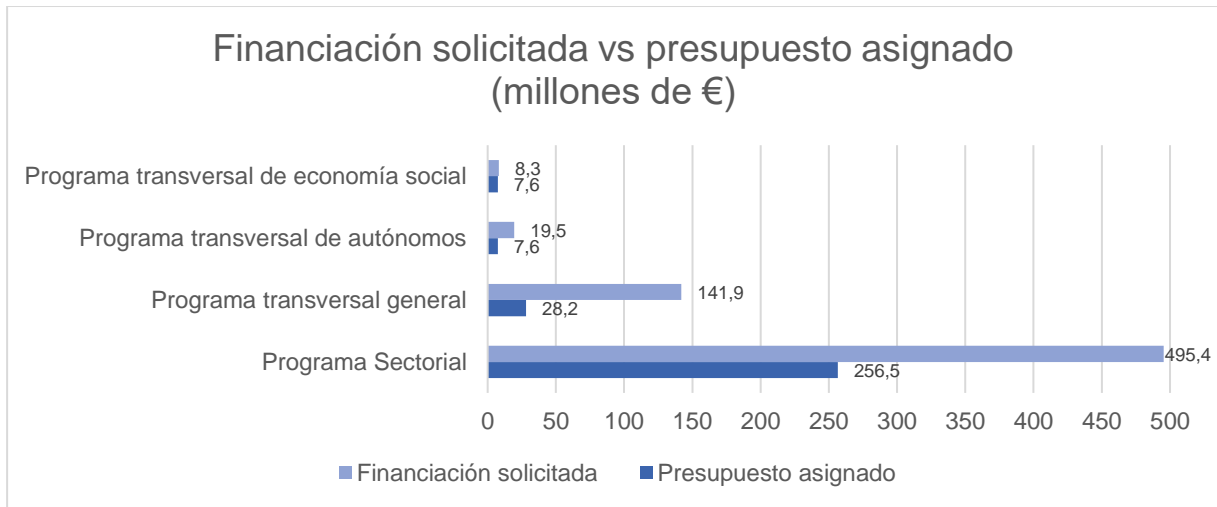
Comencemos por resumir brevemente los datos más destacables de la fase de solicitud de esta convocatoria para, posteriormente, compararlos con los datos resultantes de los planes de formación aprobados.

En la fase de solicitud, la financiación solicitada superó ampliamente el presupuesto asignado para todos los tipos de programas. A continuación, mostramos una tabla resumen con los datos más relevantes:

Tipo de programa	Presupuesto asignado	Programas solicitados	Participantes solicitados	Financiación solicitada
Programa Sectorial	256.542.858	1.294	1.342.788	495.379.945
Programa transversal general	28.200.000	188	311.480	141.970.746
Programa transversal de autónomos	7.628.571	64	67.112	19.509.831
Programa transversal de economía social	7.628.571	34	34.664	8.290.878
Total	300.000.000	1.580	1.756.044	655.151.400

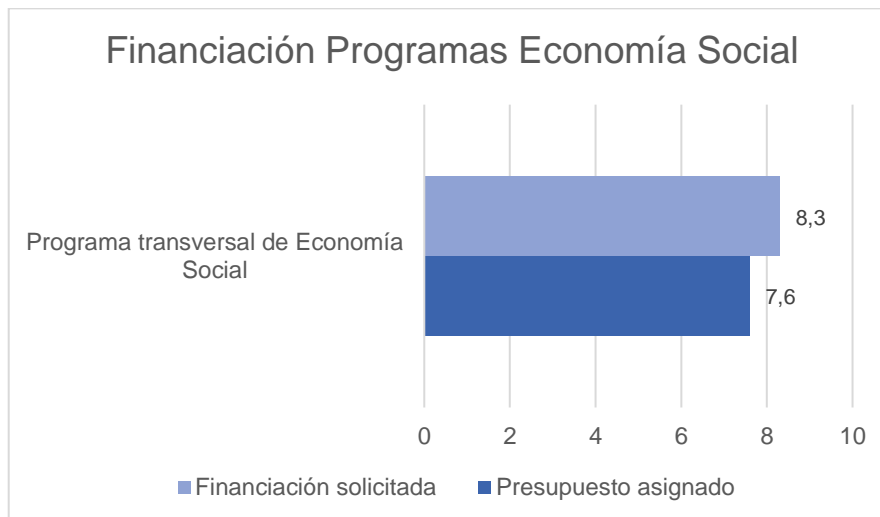
Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

Gráficamente, podemos resumirlo en la siguiente imagen:



Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

En el caso de los **programas transversales de Economía Social**, las solicitudes **presentadas superaron** el presupuesto asignado en casi un **9%**, lo que traducido en euros supuso un exceso de 662.307 €.



Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

Estos datos implican un notable incremento de la participación de las estructuras, entidades y centros de formación (tanto asociados como ajenos a las entidades de Economía Social) en esta iniciativa.

Tipo de programa	Programas solicitados	Entidades beneficiarias	Media entidades/ programa	Financiación solicitada	Media subvención solicitada por entidad participante
Programa transversal de economía social	34	52	1,53	8.290.878 €	159.440 €

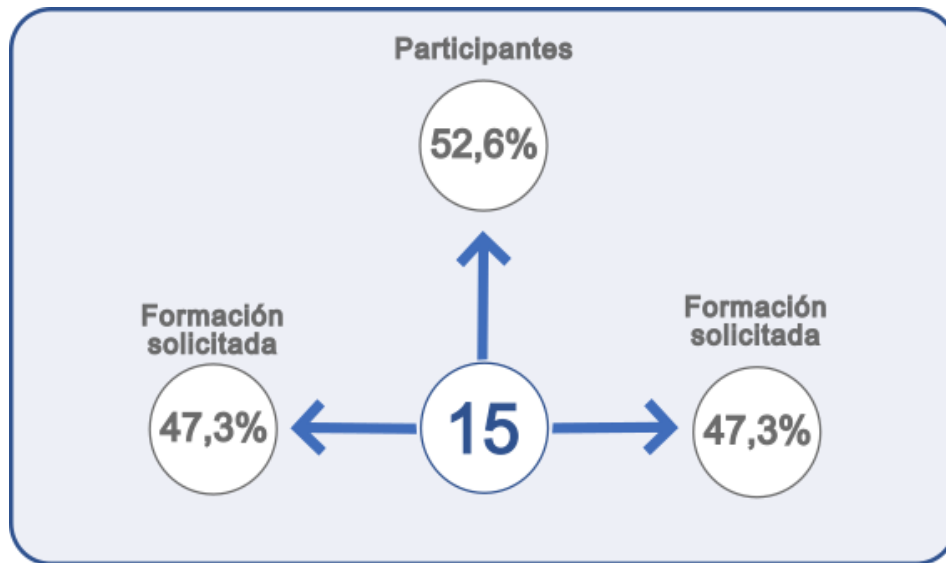
Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

Si clasificamos las acciones formativas por el **número de participantes solicitados**, obtenemos el siguiente ranking, con las 15 acciones mayoritarias:

Acción Formativa	Acciones solicitadas	Participantes solicitados	% participantes	Horas formación solicitadas
SSCE002PO-Acreditación docente para teleformación: formador/formadora online	26	2.286	6,6%	137.160
ADGD162PO- Inglés empresarial	26	1.899	5,5	113.940
ADGG010PO-Comercio electrónico	19	1.462	4,2	58.480
ADGD290PO-Análisis económico-empresarial. Las cooperativas de trabajo	16	1.351	3,9	283.710
COMT105PO-Venta online	19	1.343	3,9	40.290
IFCT116-Gestión de la seguridad informática en la empresa	16	1.316	3,8	78.960
ADGD008PO-Análisis de problemas y toma de decisiones	18	1.130	3,3	33.900
COMM41-Marketing en buscadores: SEO, SEM y analítica web	14	1.085	3,2	49.275
FCOS02-Básico de prevención de riesgos laborales	19	1.008	2,9	30.240
ADGG26-Digitalización del entorno empresarial	15	985	2,8	44.325
COMM002PO-Atención al cliente y calidad del servicio	12	940	2,7	23.500
FCOE10-Inglés intermedio	17	889	2,6	32.004
FCOM01-Manipulador de alimentos	12	853	2,4	8.530
ADGD81-Liderazgo digital	13	845	2,4	38.025
FCOE09-Inglés inicial	16	825	2,4	25.575
Total	258	18.227	52,6	997.914
Resto	288	16.437	47,4	427.444
Total	546	34.664	100,0	1.524.358

Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

Estas **15 acciones** suponen el **47,3%** del total de formación solicitado, aglutinando un **52,6%** de los participantes y un **65,6%** del total de horas de formación.



Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

Otro dato destacable es que, a excepción de una, son todas acciones formativas de **carácter transversal**.

En lo relativo a las acciones formativas solicitadas, la mayoría fueron acciones en **modalidad de teleformación**, (un 82,6%) las cuales supusieron también la mayoría de los participantes solicitados (un 88,6%).

En lo que se refiere a las áreas prioritarias contempladas en los programas solicitados, encontramos las siguientes:

Área prioritaria	Acciones solicitadas	Participantes solicitados	Horas formación solicitadas	Financiación solicitada
Eficiencia energética	23	1.640	89.420	469.455 €
Emprendimiento	148	9.695	531.208	2.869.506 €
Actividades relacionadas con la industria	28	2.169	87.490	473.892 €
Innovación	99	7.504	336.730	1.804.790 €
Internacionalización de la empresa	65	4.749	213.430	1.140.437 €
Desarrollo tecnológico proc. Prod.	115	8.885	424.225	2.260.715 €
Digitalización	161	12.645	583.150	3.095.072 €

Fuente: Fundae 2022 y elaboración propia

4.1.2. Convocatoria de planes de formación 2022. Planes aprobados

De todas las solicitudes presentadas, estos son los programas que finalmente han sido aprobados:

Tipo de programa	Programas Aprobados	Entidades beneficiarias	Media entidades/ programa	Financiación concedida	Media subvención concedida por entidad beneficiaria
Programa transversal de economía social	27	43	1,65	6.915.916,78€	160.835,27 €

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Si contrastamos estos datos con los de la fase de solicitud encontramos la siguiente situación:

- De los 34 programas solicitados se han aprobado 27, lo que supone **casi el 80% del total de planes presentados**.
- El número de **entidades beneficiarias se reduce** de 52 a 43, dato bastante lógico si se tiene en cuenta el menor número de programas aprobados.
- La media de entidades por programa se mantiene prácticamente invariable, pese a la reducción de los mismos.
- La media de subvención concedida por entidad beneficiaria crece ligeramente con respecto a la media de la subvención solicitada.



Fuente: elaboración propia

Pero sin duda, el dato más relevante de esta comparativa es que

la financiación concedida queda por debajo de la financiación disponible, lo cual supone que casi un 10% de los fondos disponibles para esta iniciativa no van a ser utilizados en la formación para el empleo de las personas socias y trabajadoras del ámbito de la Economía Social.

Esta diferencia es consecuencia de los **7 planes rechazados** en la fase solicitud, por motivos relacionados con el **incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria**.

En lo que se refiere a las especialidades del Plan de referencia intersectorial, se han aprobado un total de **74** especialidades formativas, lo que supone casi el 99% de las especialidades solicitadas y algo más del **80%** del total de **especialidades** formativas **disponibles**. Esto supone una **mejora considerable** con respecto al plan de referencia de la convocatoria 2018, en el que solamente se solicitaron el 65% del total de especialidades disponibles.



Fuente: elaboración propia

Esta mejora es fruto de los esfuerzos realizados por la OIR de Economía Social para actualizar y ampliar el plan de referencia intersectorial.

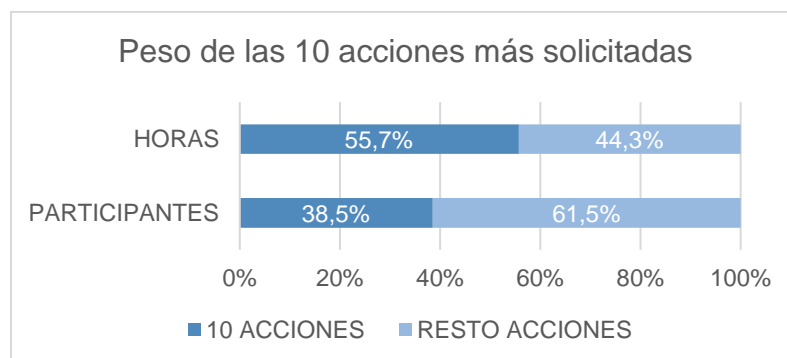
A continuación, mostramos el listado con el total de especialidades aprobadas:

Código	Nombre
ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES
ADGD053PO	COOPERATIVAS, ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO
ADGD067PO	DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y COACHING
ADGD083PO	EL SOCIO DE TRABAJO EN LA EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL: NOCIONES
ADGD096PO	ESCUCHA ACTIVA, EMPATÍA Y ASERTIVIDAD
ADGD110PO	FUNCIÓN DIRECTIVA EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA
ADGD128PO	GESTIÓN DE PROYECTOS
ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL
ADGD17	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL
ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
ADGD290PO	ANÁLISIS ECONÓMICO-EMPRESARIAL. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.
ADGD303PO	EL ABC DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL
ADGD305PO	GESTIÓN DE COOPERATIVAS DE TRABAJO
ADGD310PO	INICIACIÓN A LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ADGD312PO	INTERCOOPERACIÓN
ADGD327PO	ACTUALIZACIÓN EN LEGISLACIÓN COOPERATIVA
ADGD378PO	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
ADGD59	EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO EN LA EMPRESA COOPERATIVA
ADGD61	LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA DE ECONOMIA SOCIAL
ADGD62	CONSEJO RECTOR/ADMINISTRACIÓN EN LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
ADGD63	SENTIMIENTO DE PERTENENCIA EN LAS EMPRESAS DE LA ECONOMIA SOCIAL
ADGD64	ACTUALIZACION LEGISLATIVA Y JURISPRUDENCIAL PARA COOPERATIVAS.
ADGD66	ASPECTOS LEGALES DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
ADGD67	LOS LIBROS SOCIALES EN LA EMPRESA COOPERATIVA
ADGD68	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD COOPERATIVA
ADGD70	EL LENGUAJE NO SEXISTA EN LA EMPRESA COOPERATIVA
ADGD72	CÓMO TRATAR CON PERSONAS TÓXICAS EN LAS ORGANIZACIONES
ADGD75	RESOLUCION DE CONFLICTOS
ADGD76	LA NEGOCIACION EMOCIONALMENTE INTELIGENTE
ADGD80	GESTION DE COLABORADORES CON DISCAPACIDAD EN EL ENTORNO LABORAL DE LA EMPRESA
ADGD81	LAS 5 DIMENSIONES DE LA DIVERSIDAD EN ECONOMIA SOCIAL
ADGD86	EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD
ADGD87	INTELIGENCIA EMOCIONAL
ADGD90	EVALUACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD
ADGD91	LIDERAZGO DIGITAL
ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO
ADGG16	WORD BASICO 2016 (ACCESIBLE)
ADGG17	EXCEL BASICO 2016 (ACCESIBLE)
ADGG18	MS OUTLOOK 2016 (ACCESIBLE)
ADGG19	MS WORD 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)
ADGG20	MS EXCEL 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)
ADGG21	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICCE 365
ADGG22	MS POWERPOINT 2016 (ACCESIBLE)
ADGG26	DIGITALIZACIÓN DEL ENTORNO EMPRESARIAL
ADGN12	FISCALIDAD COOPERATIVA AVANZADA
ADGN134PO	RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE LA COOPERATIVA
ADGN14	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ESPAÑA Y EN LA UNIÓN EUROPEA
ADGN140PO	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS
AFDP021PO	TÉCNICAS BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS
AFDP03	PRIMEROS AUXILIOS FISICOS Y PSICOLÓGICOS EN LA EMPRESA
COMM002PO	ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO
COMM41	MARKETING EN BUSCADORES: SEO, SEM Y ANALÍTICA WEB

Código	Nombre
COMT105PO	VENTA ONLINE
ENAC06	AHORRO ENERGÉTICO Y RECICLAJE EN OFICINAS
FCOE08	FRANCÉS PARA PROFESIONALES
FCOE09	INGLÉS INICIAL
FCOE10	INGLÉS INTERMEDIO
FCOE11	INGLÉS AVANZADO
FCOI09	INICIACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS EMPRESAS
FCOI30	TELETRABAJO: HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES
FCOM01	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
FCOO14	PERSPECTIVA DE GÉNERO. IGUALDAD Y DESARROLLO PERSONAL
FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
IFCD95	HACKING ÉTICO
IFCT116	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA
IFCT118	SOCIAL MEDIA, REDES SOCIALES Y COMMUNITY MANAGEMENT
IFCT120	BIG DATA. ANALÍTICA DE DATOS
IFCT121	CIBERSEGURIDAD. RIESGOS Y AMENAZAS EN LA RED
IFCT149	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – AVANZADO ACCESIBLE DOBLE-A
IFCT150	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – BÁSICO ACCESIBLE DOBLE-A
IFCT151	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – INTERMEDIO ACCESIBLE DOBLE-A
SEAD1	GUÍA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES, Y CENTROS CÍVICOS
SEAD12	DELEGADO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL)
SEAG005PO	CAMBIO CLIMÁTICO
SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE

Fuente: FUNDAE 2023 y elaboración propia

De las 74 especialidades formativas aprobadas, las 10 especialidades más solicitadas suponen el 38,5% de todos los participantes aprobados y en torno al 55,7% del total de horas aprobadas.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Todas ellas se impartirán en modalidad de teleformación y se trata de las siguientes acciones formativas:

Código e.f.	Denominación	Mod	Horas	Participantes	Horas formación totales
SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	T	60	1.881	112.860
ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	T	60	1.441	86.460
ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	T	40	1.327	53.080
COMT105PO	VENTA ONLINE	T	30	1.208	36.240
ADGD290PO	ANÁLISIS ECONÓMICO-EMPRESARIAL. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.	T	210	1.086	228.060
IFCT116	GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA EMPRESA	T	60	971	58.260
COMM41	MARKETING EN BUSCADORES: SEO, SEM Y ANALÍTICA WEB	T	45	935	42.075
ADGD008PO	ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	T	30	885	26.550
ADGG26	DIGITALIZACIÓN DEL ENTORNO EMPRESARIAL	T	45	850	38.250
FCOE10	INGLÉS INTERMEDIO	T	36	755	27.180
			Totales	11.339	709.015

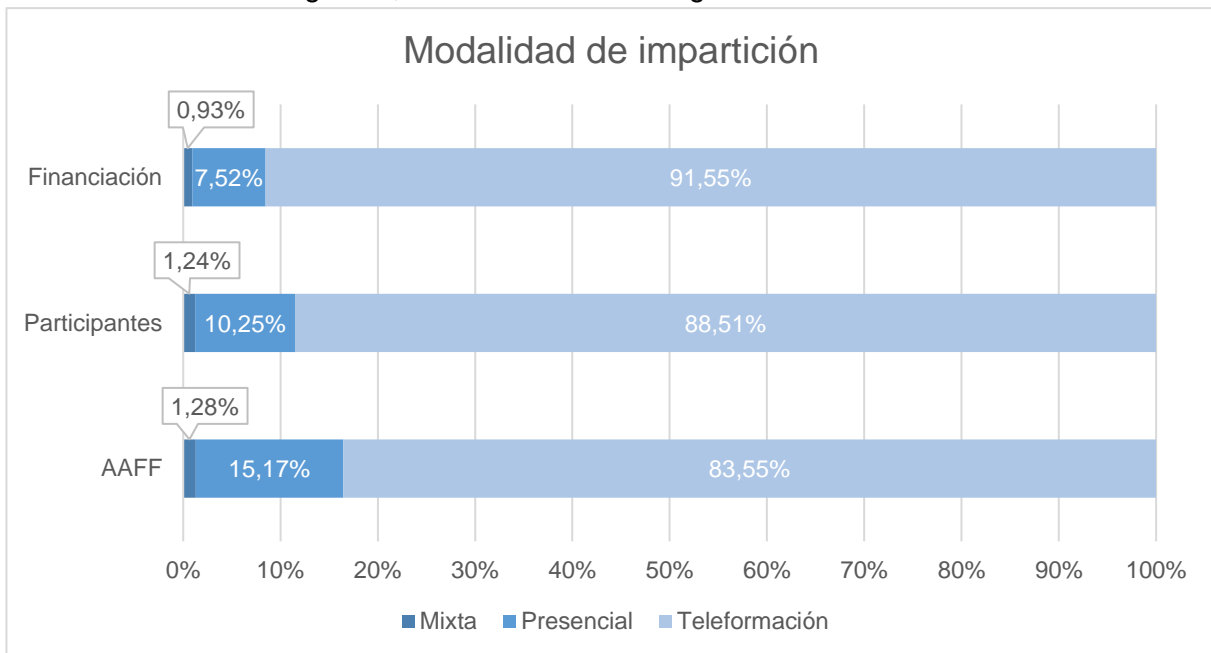
Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Volviendo a la modalidad de impartición, la mayoría de las acciones formativas aprobadas (un 83,6%) serán impartidas en **modalidad de teleformación**, lo que supone también la mayoría de los participantes solicitados (un 88,6%).

Modalidad	% AAFF	% Participantes	% Financiación
Mixta	1,28%	1,24%	0,93%
Presencial	15,17%	10,25%	7,52%
Teleformación	83,55%	88,51%	91,55%

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Mostrado en forma de gráfico, la situación sería la siguiente:



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Para finalizar con este apartado, mostramos el listado con las **17 especialidades formativas nuevas del plan de referencia que no han sido seleccionadas por ninguno de los solicitantes**, agrupadas por área de conocimiento:

Código e.f.	Denominación	Horas	Área conocimiento
IFCT	INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL ACCESIBLE TRIPLE-A	60	ACCESIBILIDAD
IFCT	INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL ACCESIBLE TRIPLE-A	20	ACCESIBILIDAD
ADGD69	SENSIBILIZACIÓN EN MEDICIÓN DEL IMPACTO SOCIAL – CONTABILIDAD SOCIAL	10	AMBITO ESTRATÉGICO
ADGN	AUDITORIAS SOCIAL	20	AMBITO ESTRATÉGICO
ADGN11	FINANCIACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA. NUEVAS HERRAMIENTAS DE FINANCIACIÓN	60	AMBITO ESTRATÉGICO
ADGD60	EL RELEVO GENERACIONAL EN LA EMPRESA COOPERATIVA	8	CAT. SOCIETARIO COOPERATIVO
AGDG	PLATAFORMAS COOPERATIVAS	24	CAT. SOCIETARIO COOPERATIVO
AGDG	PROCESOS DE TRASMISION Y RECONVERSION DE EMPRESAS EN COOPERATIVAS	24	CAT. SOCIETARIO COOPERATIVO
COMM39	ESTRATEGIAS DE MARKETING COOPERATIVO ON LINE Y OFF LINE E INTERCOOPERACIÓN	60	CAT. SOCIETARIO COOPERATIVO
COMM40	E-COMMERCE MARKETING DIGITAL Y RRSS EN GESTIÓN DE CLIENTES	20	DIGITALIZACION
IFCD96	INTERNET DE LAS COSAS. APLICACIÓN DEL IoT EN NUESTRO ENTORNO	15	DIGITALIZACION
IFCT117	INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	25	DIGITALIZACION
ADGD83	HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO DE AUTOCONOCIMIENTO	12	HH DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN
ADGD84	GENERANDO ENTORNOS PARA LA PARTICIPACIÓN	16	HH DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN
ADGD85	CREATIVIDAD E INNOVACION	20	HH DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN
SEAG	GREENCOOPS - DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO	26	SOSTENIBILIDAD
SEAG	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS COOPERATIVAS	16	SOSTENIBILIDAD

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

4.1.3. Convocatoria de planes de formación 2022. Datos de ejecución

El plazo de ejecución de los planes de formación transversales para la convocatoria 2022 tiene como fecha prevista de finalización el mes mayo del año 2024, aunque está prevista una posible ampliación del plazo en caso de que sea necesario.

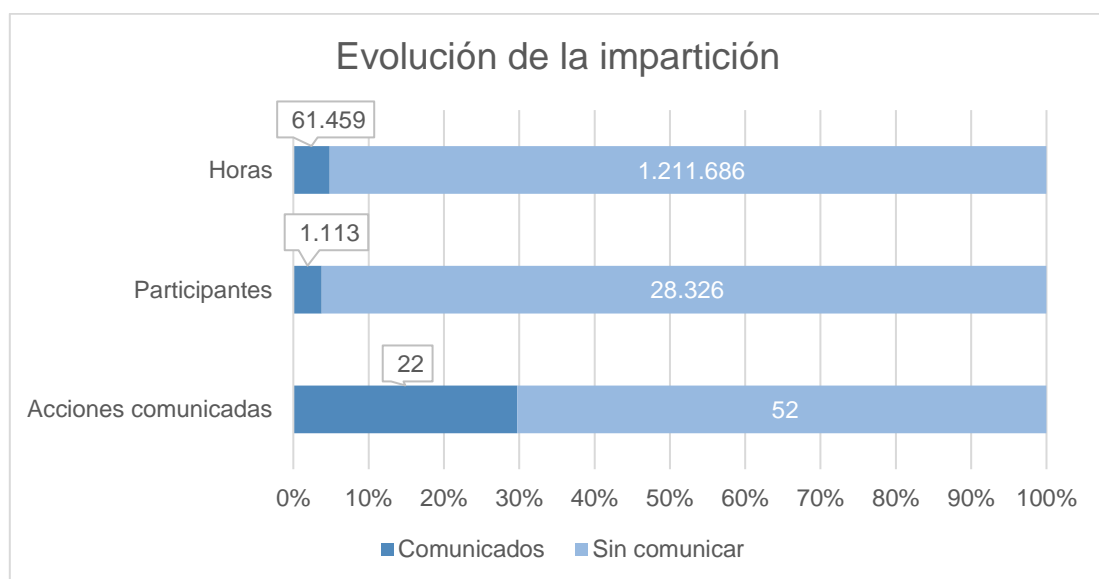
En la fecha de recogida de datos para la elaboración de este informe (finales de octubre de 2023) los datos de ejecución son los siguientes:

Código e.f.	Denominación	Horas	Participantes	Horas totales
SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	396	23.760
ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	125	7.500
ADGG21	HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICE 365	50	79	3.950
ADGD290PO	ANÁLISIS ECONÓMICO-EMPRESARIAL. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.	210	59	12.390
ADGG17	EXCEL BASICO 2016 (ACCESIBLE)	25	53	1.325

Código e.f.	Denominación	Horas	Participantes	Horas totales
FCOI30	TELETRABAJO: HERRAMIENTAS IMPRESCINDIBLES	10	46	460
ADGG20	MS EXCEL 2016 AVANZADO (ACCESIBLE)	25	44	1.100
SEAD11	GUÍA PARA LA RÁPIDA ACTUACIÓN EN ACCIDENTES INFANTILES EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA, SERVICIOS SOCIALES, Y CENTROS CIVICOS	20	40	800
FCOE09	INGLÉS INICIAL	31	39	1.209
ADGD204PO	PLAN DE IGUALDAD. DESARROLLO, IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25	34	850
ADGD87	INTELIGENCIA EMOCIONAL	50	25	1.250
IFCT151	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – INTERMEDIO ACCESIBLE DOBLE-A	60	21	1.260
COMM41	MARKETING EN BUSCADORES: SEO, SEM Y ANALÍTICA WEB	45	20	900
IFCT150	COMPETENCIAS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA – BÁSICO ACCESIBLE DOBLE-A	60	20	1.200
ADGD067PO	DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y COACHING	25	18	450
SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	15	900
FCOI09	INICIACIÓN A LA APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LAS EMPRESAS	12	15	180
FCOE09	INGLÉS INICIAL	31	15	465
ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	14	560
FCOS02	BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30	13	390
ADGD128PO	GESTIÓN DE PROYECTOS	40	12	480
ADGD096PO	ESCUCHA ACTIVA, EMPATÍA Y ASERTIVIDAD	8	10	80
TOTALES			1.113	61.459

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

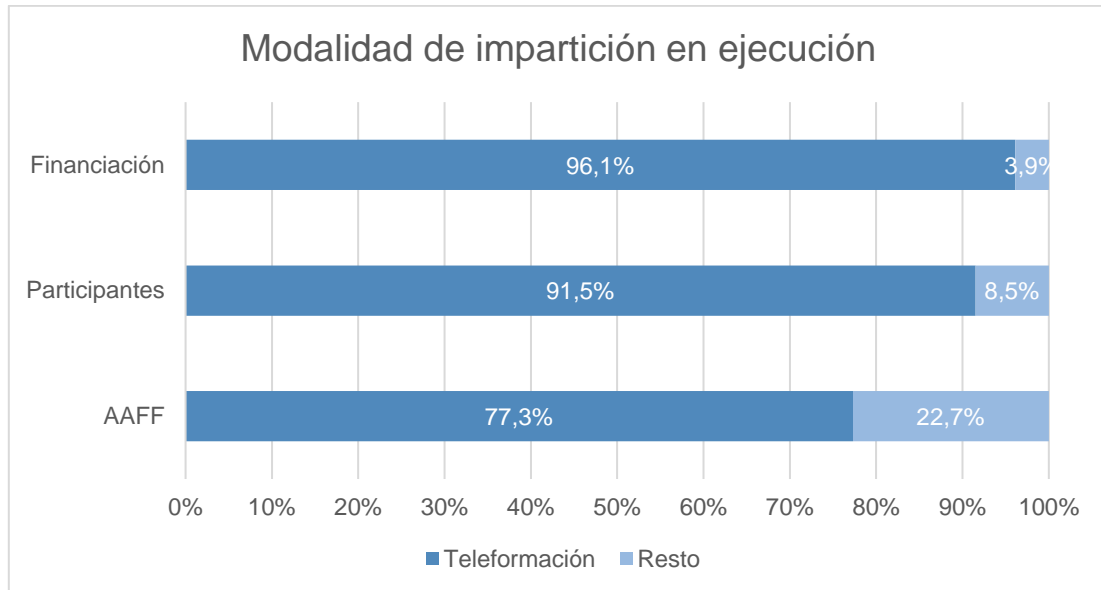
Podemos resumir la información anterior del siguiente modo:



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

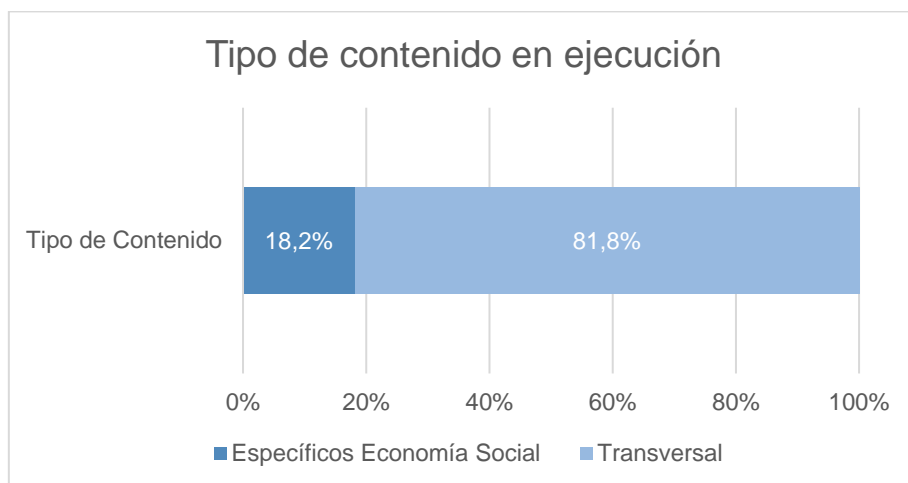
Esto supone solamente un **3,8% de los participantes aprobados y un 4,8% de las horas aprobadas**. Se trata, por tanto, de cifras de ejecución muy bajas.

En cuanto a las modalidades de impartición, en el cuadro siguiente podemos ver que, en las actuales cifras de ejecución, las acciones en **modalidad teleformación suponen la mayoría de la formación iniciada**, tanto si lo medimos en financiación y participantes, como si lo hacemos en especialidades iniciadas.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Por lo que respecta a los contenidos, solamente 4 de las 22 acciones iniciadas son **contenidos específicos para el ámbito de la Economía Social, un 18,2%**, mientras que el 81,8% restante corresponde a formación transversal.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

En lo relativo a la distribución territorial, los datos son los siguientes:

CCAA	Total participantes comunicados
Andalucía	378
Comunidad de Madrid	238
Comunitat Valenciana	108
Galicia	89
Extremadura	54
Cataluña	41
Canarias	40
Castilla y León	35
Castilla-La Mancha	24
Murcia, Región de	23
País Vasco	23
Balears Illes	19
Aragón	10
Asturias, Principado de	9
Cantabria	8
Ceuta	7
La Rioja	3
Navarra, Comunidad Foral de	3
Melilla	1
TOTALES	1.113

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Vemos que entre las **tres CCAA** que **suman** más participantes (Andalucía, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana), aglutinan el algo más del **65% del total de participación**.

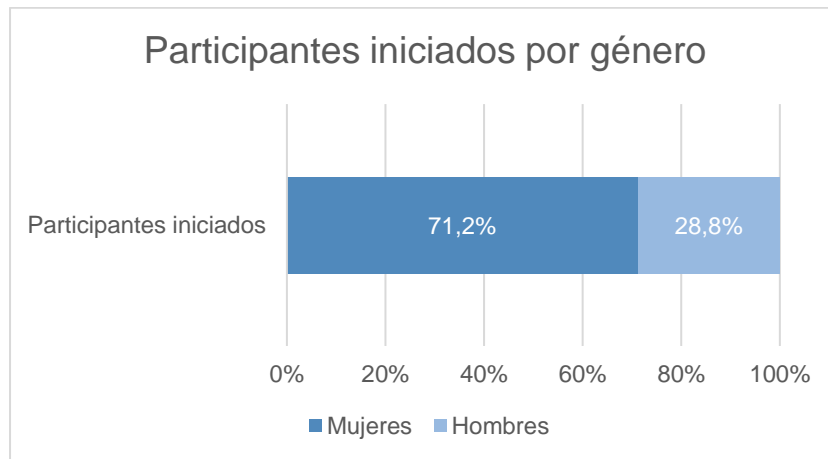
Si analizamos la distribución por género, tenemos la situación siguiente:

CCAA	Participantes comunicados (mujeres)	Participantes comunicados (hombres)
Andalucía	269	109
Madrid, Comunidad de	157	81
Comunitat Valenciana	79	29
Galicia	73	16
Extremadura	37	17
Canarias	31	9
Cataluña	30	11
Castilla y León	28	7
Castilla-La Mancha	17	7
Murcia, Región de	17	6
País Vasco	16	7
Baleares, Illes	14	5
Aragón	6	4
Ceuta	6	1
Asturias, Principado de	5	4
Cantabria	5	3
Navarra, Comunidad Foral de	2	1
Melilla	0	1
Rioja, La	0	3
TOTALES	792	321

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

De esta tabla, podemos extraer la siguiente información:

- La **participación de las mujeres** supone un **71,2%** de total de participantes iniciados, frente al 28,8% de los hombres.
- En todas las CCAA a excepción de Melilla y La Rioja, **la participación de las mujeres** en la formación **supera a la participación de los hombres**.
- Las **tres CCAA** con más participantes comunicados **aglutinan el 63.8%** del total de **participación femenina**.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Por último, y en lo concerniente a las acciones formativas iniciadas, observamos que solamente cinco de las acciones con participantes iniciados se corresponden con las más solicitadas en todos los planes. En concreto hablamos de las siguientes:

Código e.f.	Denominación	Horas	Participantes	Horas totales
SSCE002PO	ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	60	396	23.760
ADGD162PO	INGLÉS EMPRESARIAL	60	125	7.500
ADGD290PO	ANÁLISIS ECONÓMICO-EMPRESARIAL. LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO.	210	59	12.390
COMM41	MARKETING EN BUSCADORES: SEO, SEM Y ANALÍTICA WEB	45	20	900
ADGG010PO	COMERCIO ELECTRÓNICO	40	14	560
TOTALES			614	45.110

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

4.1.4. Convocatoria de diálogo social y negociación colectiva 2023

Esta convocatoria tiene la finalidad de desarrollar planes de formación de ámbito estatal que incluyan actividades formativas dirigidas a la **capacitación** de personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales de ámbito estatal **para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social de ámbito estatal y la negociación colectiva**.

Entre los beneficiarios de estos programas de formación figura **AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad)**, que es socio miembro de CEPES.

Dentro de esta convocatoria, AEDIS ha puesto en marcha un plan de formación dirigido prioritariamente a personas que, en razón de su actividad, están relacionadas con los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social, como es el caso de:

- Personas participantes en las mesas de negociación.
- Otras personas relacionadas con el proceso de negociación colectiva y/o diálogo social: personal de dirección, recursos humanos, etc., que bien participan de forma directa, o a través de su dirección, dando apoyo, asistencia técnica sindical o empresarial.

La formación se imparte en modalidad aula virtual y en modalidad online y está compuesta por las siguientes especialidades formativas.

Denominación	Duración	Modalidad	Participantes solicitados	Participantes formados
Dirección de equipos	3	Aula virtual	15	20
Gestión de la seguridad informática	3	Aula virtual		
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	3	Aula virtual		
Medidas de conciliación y corresponsabilidad	3	Aula virtual	15	17
Metodologías ágiles aplicadas	3	Aula virtual		
Ciberseguridad laboral y personal	40	Online		
Gestión del estrés en el entorno laboral	50	Online	61	21
Mediación y resolución de conflictos	35	Online	52	40
Totales			143	98

Fuente: <https://www.asociacionaedis.org/formacion-aedis/> y elaboración propia

Como podemos observar, en el momento de cierre de este informe se ha formado a un total de 98 participantes en diversas habilidades vinculadas al diálogo y a la negociación en el ámbito laboral.

4.1.5. Convocatoria para trabajadores en situación de ERTE

El objeto de esta convocatoria es la financiación de programas de formación de ámbito estatal dirigidos a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo para los ejercicios 2020 a 2023. Sus acciones formativas están orientadas al **desarrollo de competencias y empleos verdes y a competencias digitales**.

Aunque en la fecha de cierre de este informe la convocatoria sigue en fase de ejecución, la participación de personas trabajadoras que podrían tener algún tipo de vinculación con las empresas y entidades de la Economía Social es la siguiente:

Denominación	Mod	Horas	Participantes	Total horas
ADGD040PO - CONTABILIDAD PARA ASOCIACIONES Y FUNDACIONES + FCOA07 (MÓDULO SOSTENIBLE)	P	75	0	0
ADGD040PO - CONTABILIDAD PARA ASOCIACIONES Y FUNDACIONES + FCOA07 (MÓDULO SOSTENIBLE)	T	75	0	0
ADGD079PO - DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES + ADGN145PO (MÓDULO DIGITAL)	P	65	0	0
ADGD079PO - DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES + ADGN145PO (MÓDULO DIGITAL)	T	65	30	1.950
ADGD270PO - SEGURIDAD SOCIAL Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL + ADGG112PO (MÓDULO DIGITAL)	P	112	0	0
ADGD270PO - SEGURIDAD SOCIAL Y MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL + ADGG112PO (MÓDULO DIGITAL)	T	112	110	12.320
SEAG02 - MODELOS DE NEGOCIO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR	P	80	70	5.600
SEAG02 - MODELOS DE NEGOCIO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR	T	80	0	0
SSCG013PO - AUTISMO + COMT13 (MÓDULO DIGITAL)	P	62	0	0
SSCG013PO - AUTISMO + COMT13 (MÓDULO DIGITAL)	T	62	134	8.308
SSCG013PO - AUTISMO + FCOA07 (MÓDULO SOSTENIBLE)	P	65	0	0
SSCG013PO - AUTISMO + FCOA07 (MÓDULO SOSTENIBLE)	T	65	0	0
SSCG013PO - AUTISMO + IFCT135PO (MÓDULO DIGITAL)	P	60	0	0
SSCG013PO - AUTISMO + IFCT135PO (MÓDULO DIGITAL)	T	60	242	14.520
TOTALES			586	42.698

Fuente: FUNDAE 2023 y elaboración propia

Las cifras anteriores muestran que, durante el período analizado, han recibido formación **586 participantes** a través de **5 acciones formativas**. Esta cifra es significativa, considerando que el total de participantes en la convocatoria de oferta transversal de Economía Social del 2018 fue de 5.288 personas.

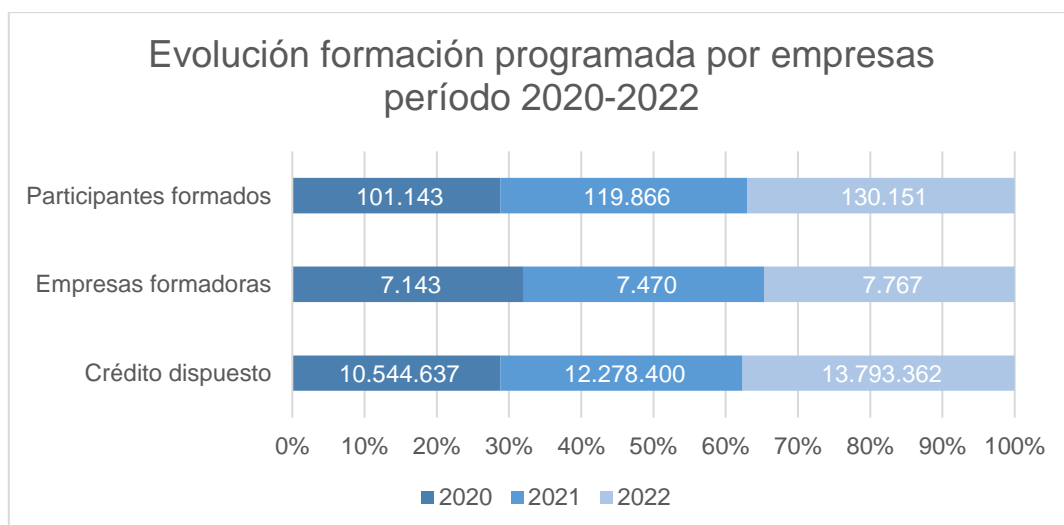
4.2. Formación realizada en el marco de la formación programada por las empresas

Para este apartado, y dado que los datos estadísticos de la FUNDAE se cierran a finales del primer trimestre del año siguiente al de la ejecución, únicamente podemos disponer de los **datos completos correspondientes al ejercicio 2022**.

Otra consideración a tener en cuenta en este caso, es que no existe una relación directa de identificación de las empresas de la Economía Social en la Formación Programada por las Empresas. Por ello, para la toma de datos de este análisis, desde la FUNDAE se ha construido un **indicador identificativo**, consistente en la selección las siguientes entidades:

- Aquellas que tengan un CIF que comience por “F” (serían los correspondientes a las cooperativas)
- Las que en su Razón Social que contenga las siglas S.L.L. (Sociedades Limitadas Laborales) o S.A.L. (Sociedades Anónimas Laborales).

Aclaradas estas cuestiones de metodología, a continuación, mostramos una representación gráfica de la evolución de esta iniciativa en el período 2020 a 2022.



Fuente: Fundae 2021, 2022, 2023 y elaboración propia

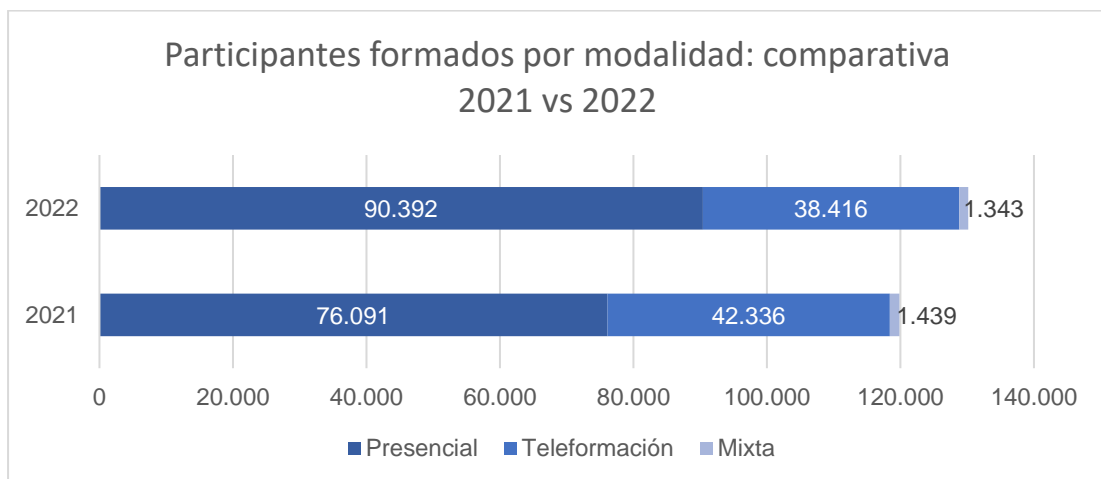
Observando estas cifras, podemos ver cómo la utilización de esta iniciativa crece año tras año.

En concreto, en las cifras acumuladas **para el año 2022**, vemos cuál es el aumento en la utilización de esta iniciativa con **respecto al año 2021**:



Fuente: Fundae 2021, 2022, 2023 y elaboración propia

Con respecto a las **modalidades** en las que se ha impartido esta formación, a continuación mostramos una tabla con los datos del número de participantes en cada caso.



Fuentes: Fundae 2022, 2023 y elaboración propia

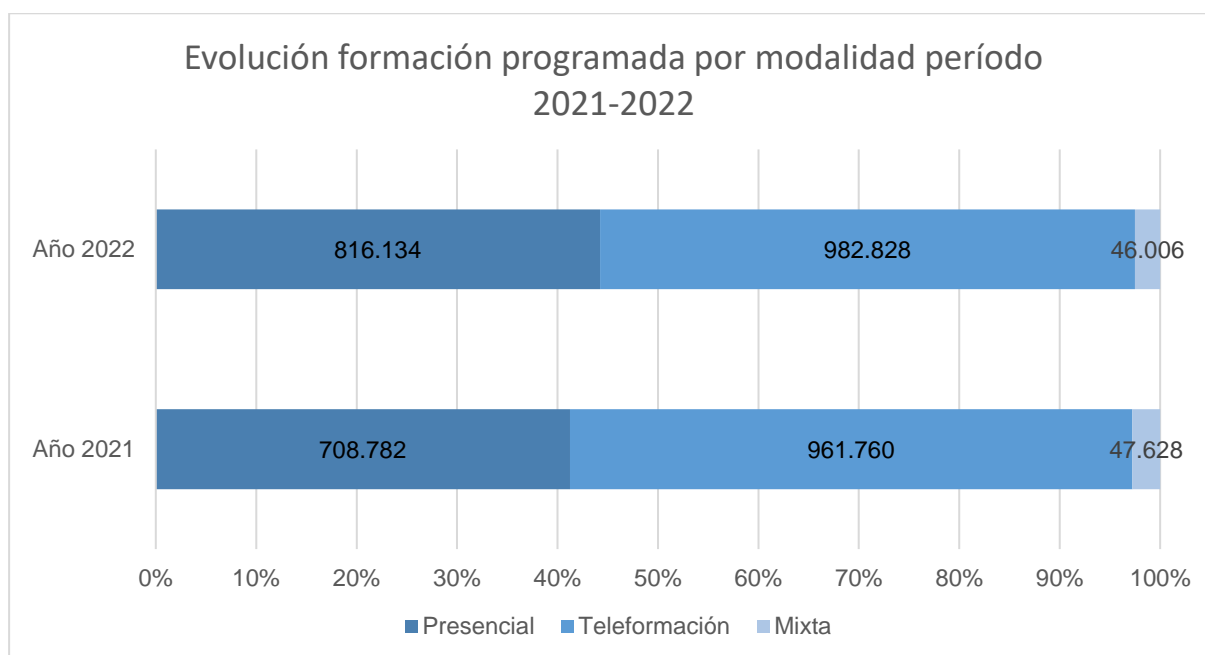
Estos datos indican que en el año **2022** se produce un **crecimiento de un 18,8% de la formación presencial** con respecto al ejercicio anterior, siendo la modalidad claramente predominante en este ejercicio. El **69,5% de la formación se realiza en modalidad presencial** frente al 29,5% realizada el teleformación y un 1% impartida en modalidad mixta.

Por lo que se refiere a las **horas impartidas**, vemos la evolución en la tabla adjunta:

Modalidad	Horas 2021	Horas 2022
Presencial	708.782 (41,25%)	816.134 (44,24%)
Teleformación	961.760 (55,98%)	982.828 (53,27%)
Mixta	47.628 (2,77%)	46.006 (2,49%)
Total	1.718.170	1.844.968

Fuentes: Fundae 2022 y 2023 y elaboración propia.

Gráficamente, la situación sería la que mostramos a continuación:



Fuentes: Fundae 2022 y 2023 y elaboración propia.

Podemos apreciar que en el año **2022** se produce un incremento del 7,4% de las horas de formación impartidas.

Si vamos al detalle de las modalidades, podemos observar que las horas impartidas en la modalidad presencial crecen alrededor de un 3%, subida que va en detrimento de las horas de teleformación. La modalidad mixta se mantiene en porcentajes muy similares.



Fuente: Fundae 2022 y 2023 y elaboración propia.

A continuación, detallamos el **catálogo de especialidades formativas** impartidas bajo la iniciativa de formación programada por las empresas para sus trabajadores a lo largo del período analizado, en sus distintas modalidades.

Comenzamos por la **formación presencial**, que recogemos en la tabla adjunta:

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Actualización en docencia	Actualización en docencia	Actualización en docencia
Administración de personal	Administración de personal	Administración de personal
		Alfabetización informática e informática básica
Almacenaje, Stocks y Envíos	Almacenaje, Stocks y Envíos	Almacenaje, Stocks y Envíos
Análisis de riesgos-banca	Análisis de riesgos-banca	Análisis de riesgos-banca
Análisis y Control de Costes	Análisis y Control de Costes	Análisis y Control de Costes
Análisis y Control Financiero	Análisis y Control Financiero	Análisis y Control Financiero
Análisis y ensayos de laboratorio	Análisis y ensayos de laboratorio	Análisis y ensayos de laboratorio
Atención al Cliente/Calidad Servicio	Atención al Cliente/Calidad Servicio	Atención al Cliente/Calidad Servicio
Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios	Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios	Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios
Atención y venta en establecimientos comerciales		Atención y venta en establecimientos comerciales
Auditoría ambiental		Auditoría ambiental
Auditoría económico financiera	Auditoría económico financiera	Auditoría económico financiera
Auditoría informática	Auditoría informática	Auditoría informática
Autómatas programables y robótica	Autómatas programables y robótica	Autómatas programables y robótica
Bibliotecas, Archivos y Documentación	Bibliotecas, Archivos y Documentación	Bibliotecas, Archivos y Documentación
		Calderería Industrial
Calidad	Calidad	Calidad
Ciencias aplicadas	Ciencias aplicadas	Ciencias aplicadas
Cobros e Impagos	Cobros e Impagos	Cobros e Impagos
Comercio Exterior	Comercio Exterior	Comercio Exterior
		Competencia clave
Competencias específicas de oficios de construcción	Competencias específicas de oficios de construcción	Competencias específicas de oficios de construcción
Compras y Aprovisionamientos	Compras y Aprovisionamientos	Compras y Aprovisionamientos
Comunicaciones Informáticas	Comunicaciones Informáticas	Comunicaciones Informáticas
Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes	Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes	Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes
Conocimiento del producto	Conocimiento del producto	Conocimiento del producto

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Conocimiento del Sector	Conocimiento del Sector	Conocimiento del Sector
	Conocimiento y promoción de productos para farmacias	Conocimiento y promoción de productos para farmacias
Contabilidad	Contabilidad	Contabilidad
Control de Gestión	Control de Gestión	Control de Gestión
Control numérico	Control numérico	Control numérico
Cuidados sanitarios auxiliares	Cuidados sanitarios auxiliares	Cuidados sanitarios auxiliares
Diagnóstico clínico y radioterapia	Diagnóstico clínico y radioterapia	Diagnóstico clínico y radioterapia
Dirección y gestión bancaria		Dirección y gestión bancaria
Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador
Diseño Gráfico Informatizado	Diseño Gráfico Informatizado	Diseño Gráfico Informatizado
Diseño industrial	Diseño industrial	Diseño industrial
Enfermería	Enfermería	Enfermería
Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas	Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas	Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas
Especialidades médicas	Especialidades médicas	Especialidades médicas
	Estudios de mercado	Estudios de mercado
	Explotación forestal	Explotación forestal
Finanzas para no Financieros	Finanzas para no Financieros	Finanzas para no Financieros
Formación de formadores	Formación de formadores	Formación de formadores
Gestión administrativa	Gestión administrativa	Gestión administrativa
Gestión ambiental	Gestión ambiental	Gestión ambiental
Gestión comercial	Gestión comercial	Gestión comercial
Gestión de almacén y/o distribución	Gestión de almacén y/o distribución	Gestión de almacén y/o distribución
Gestión de empresas de Ec. Social	Gestión de empresas de Ec. Social	Gestión de empresas de Ec. Social
Gestión de flotas	Gestión de flotas	Gestión de flotas
Gestión de grandes empresas y redes empresariales	Gestión de grandes empresas y redes empresariales	Gestión de grandes empresas y redes empresariales
Gestión de la formación	Gestión de la formación	Gestión de la formación
Gestión de la producción	Gestión de la producción	Gestión de la producción
Gestión de obra	Gestión de obra	
Gestión de proyectos informáticos	Gestión de proyectos informáticos	Gestión de proyectos informáticos
Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)	Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)	Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)
Gestión de Pymes	Gestión de Pymes	Gestión de Pymes
Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos
Gestión del mantenimiento	Gestión del mantenimiento	Gestión del mantenimiento
Gestión económico financiera	Gestión económico financiera	Gestión económico financiera
Gestión fiscal	Gestión fiscal	Gestión fiscal
Gestión hospitalaria	Gestión hospitalaria	Gestión hospitalaria
Gestión hotelera	Gestión hotelera	Gestión hotelera
		Gestión inmobiliaria
Habilitación y especialización en docencia	Habilitación y especialización en docencia	Habilitación y especialización en docencia
Hostelería-Atención en pisos	Hostelería-Atención en pisos	
Hostelería-cocina	Hostelería-cocina	Hostelería-cocina
Hostelería-Servicio de comidas y bebidas	Hostelería-Servicio de comidas y bebidas	Hostelería-Servicio de comidas y bebidas
Idiomas	Idiomas	Idiomas
Informática de desarrollo	Informática de desarrollo	Informática de desarrollo
Informática de Usuario / Ofimática	Informática de Usuario / Ofimática	Informática de Usuario / Ofimática
Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i	Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i	Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i
Instalaciones de viviendas y edificios	Instalaciones de viviendas y edificios	Instalaciones de viviendas y edificios
Instrumentación y control	Instrumentación y control	Instrumentación y control
		Internet de las cosas
	Interpretación de planos y delineación	Interpretación de planos y delineación
Inversiones-banca		Inversiones-banca
Jardinería, floricultura y arte floral	Jardinería, floricultura y arte floral	Jardinería, floricultura y arte floral
		Laboratorio clínico

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Legislación y normativa	Legislación y normativa	Legislación y normativa
Logística Integral	Logística Integral	Logística Integral
Manipulación de mercancías	Manipulación de mercancías	Manipulación de mercancías
Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano	Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano	Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano
Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial	Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial	Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial
Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros
Marketing	Marketing	Marketing
Materiales y materias primas	Materiales y materias primas	Materiales y materias primas
Merchandising		Mercados financieros
Metodologías-Didácticas específicas	Metodologías-Didácticas específicas	Metodologías-Didácticas específicas
Montaje e instalación de equipos industriales	Montaje e instalación de equipos industriales	Montaje e instalación de equipos industriales
Montaje e instalación de frío industrial	Montaje e instalación de frío industrial	Montaje e instalación de frío industrial
Montaje, instalación de equipos de uso no industrial	Montaje, instalación de equipos de uso no industrial	
Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia	Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia	Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia
Nutrición y dietética	Nutrición y dietética	Nutrición y dietética
Oficina técnica-Construcción	Oficina técnica-Construcción	Oficina técnica-Construcción
Operación de Maquinaria. Construcción	Operación de Maquinaria. Construcción	Operación de Maquinaria. Construcción
Operativa bancaria	Operativa bancaria	Operativa bancaria
Operativa de seguros	Operativa de seguros	Operativa de seguros
Operativa de transportes	Operativa de transportes	Operativa de transportes
Organización de centros educativos	Organización de centros educativos	Organización de centros educativos
		Orientación laboral
Planificación y organización empresarial	Planificación y organización empresarial	Planificación y organización empresarial
Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales
Procesos de producción, transformación y distribución de energía y agua	Procesos de producción, transformación y distribución de energía y agua	Procesos de producción, transformación, distribución, consumo y ahorro de energía y agua
Procesos productivos Artesanía	Procesos productivos Artesanía	
Procesos productivos Automoción	Procesos productivos Automoción	Procesos productivos Automoción
Procesos productivos industria pesada: Fabricación de estructuras metálicas	Procesos productivos industria pesada: Fabricación de estructuras metálicas	Procesos productivos industria pesada: Fabricación de estructuras metálicas
	Procesos productivos industria pesada: Construcciones metálicas y metalurgia	Procesos productivos industria pesada: Construcciones metálicas y metalurgia
Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos
Procesos productivos- Industrias gráficas	Procesos productivos- Industrias gráficas	Procesos productivos- Industrias gráficas
	Procesos productivos-Industrias textiles, de la piel y el cuero	
Procesos productivos- Minería y primeras transformaciones	Procesos productivos- Minería y primeras transformaciones	Procesos productivos- Minería y primeras transformaciones
Procesos productivos-Ind-Alimentarias	Procesos productivos-Ind-Alimentarias	Procesos productivos-Ind-Alimentarias

Año 2020	Año 2021	Año 2022
	Procesos productivos-Industrias de la madera y el corcho	Procesos productivos-Industrias de la madera y el corcho
Procesos productivos-Industrias manufactureras diversas	Procesos productivos-Industrias manufactureras diversas	Procesos productivos-Industrias manufactureras diversas
Procesos productivos-Industrias químicas	Procesos productivos-Industrias químicas	Procesos productivos-Industrias químicas
Producción agrícola	Producción agrícola	Producción agrícola
Producción ganadera	Producción ganadera	Producción ganadera
Producción y realización de audiovisuales, radio y espectáculos	Producción y realización de audiovisuales, radio y espectáculos	
Productividad	Productividad	Productividad
Publicidad y comunicación externa de la empresa	Publicidad y comunicación externa de la empresa	Publicidad y comunicación externa de la empresa
Redacción/Guión/locución- Información y manifestaciones artísticas		Redacción/Guión/locución- Información y manifestaciones artísticas
		Reforma educativa de la LOGSE
Salud laboral y enfermedades profesionales	Salud laboral y enfermedades profesionales	Salud laboral y enfermedades profesionales
Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina	Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina	Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina
Seguridad alimentaria: manipulación y control	Seguridad alimentaria: manipulación y control	Seguridad alimentaria: manipulación y control
Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo	Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo	Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo
Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia
Servicios Asistenciales	Servicios Asistenciales	Servicios Asistenciales
Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos
Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales
Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos	Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos	Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos
Socorrismo y Primeros Auxilios	Socorrismo y Primeros Auxilios	Socorrismo y Primeros Auxilios
Soldadura	Soldadura	Soldadura
Técnicas de venta y formación de vendedores	Técnicas de venta y formación de vendedores	Técnicas de venta y formación de vendedores
Telecomunicaciones (No informáticas)	Telecomunicaciones (No informáticas)	Telecomunicaciones (No informáticas)
Telemarketing / Marketing Telefónico	Telemarketing / Marketing Telefónico	Telemarketing / Marketing Telefónico
Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos)	Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos)	Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos)
	Tutorías y orientación	Tutorías y orientación

Fuente: Fundae 2021, 2022, 2023 y elaboración propia.

Observamos como las **especialidades formativas** impartidas en modalidad presencial son **muy similares en los tres ejercicios**.

También podemos ver en el año 2022 se produce una **subida en el número de especialidades ejecutadas**, con respecto a los dos años anteriores.

En **modalidad de teleformación**, se han impartido las siguientes acciones formativas:

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Actualización en docencia	Actualización en docencia	Actualización en docencia
Administración de personal	Administración de personal	Administración de personal
		Alfabetización informática e informática básica
Almacenaje, Stocks y Envíos	Almacenaje, Stocks y Envíos	Almacenaje, Stocks y Envíos
Análisis de riesgos-banca	Análisis de riesgos-banca	Análisis de riesgos-banca
Análisis y Control de Costes		Análisis y Control de Costes
Análisis y Control Financiero	Análisis y Control Financiero	Análisis y Control Financiero
Análisis y ensayos de laboratorio	Análisis y ensayos de laboratorio	Análisis y ensayos de laboratorio
Atención al Cliente/Calidad Servicio	Atención al Cliente/Calidad Servicio	Atención al Cliente/Calidad Servicio
Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios	Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios	Atención al paciente o usuario de servicios sanitarios
Atención y venta en establecimientos comerciales	Atención y venta en establecimientos comerciales	Atención y venta en establecimientos comerciales
Auditoría ambiental	Auditoría ambiental	Auditoría ambiental
Auditoría económico financiera	Auditoría económico financiera	Auditoría económico financiera
Auditoría informática	Auditoría informática	Auditoría informática
Autómatas programables y robótica	Autómatas programables y robótica	Autómatas programables y robótica
Automatismos industriales	Automatismos industriales	Automatismos industriales
Bibliotecas, Archivos y Documentación	Bibliotecas, Archivos y Documentación	Bibliotecas, Archivos y Documentación
Calderería industrial	Calderería industrial	Calderería industrial
Calidad	Calidad	Calidad
Ciencias aplicadas	Ciencias aplicadas	Ciencias aplicadas
Cobros e Impagos	Cobros e Impagos	Cobros e Impagos
Comercio Exterior	Comercio Exterior	Comercio Exterior
		Competencia clave
Competencias específicas de oficios de construcción	Competencias específicas de oficios de construcción	Competencias específicas de oficios de construcción
Compras y Aprovisionamientos	Compras y Aprovisionamientos	Compras y Aprovisionamientos
Comunicaciones Informáticas	Comunicaciones Informáticas	Comunicaciones Informáticas
Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes	Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes	Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes
Conocimiento del producto	Conocimiento del producto	Conocimiento del producto
Conocimiento del Sector	Conocimiento del Sector	Conocimiento del Sector
	Conocimiento y promoción de productos para farmacias	Conocimiento y promoción de productos para farmacias
Contabilidad	Contabilidad	Contabilidad
Control de Gestión	Control de Gestión	Control de Gestión
Control numérico	Control numérico	Control numérico
Cuidados sanitarios auxiliares	Cuidados sanitarios auxiliares	Cuidados sanitarios auxiliares
Diagnóstico clínico y radioterapia	Diagnóstico clínico y radioterapia	
Dirección y gestión bancaria	Dirección y gestión bancaria	Dirección y gestión bancaria
Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador	Diseño asistido por ordenador
Diseño Gráfico Informatizado	Diseño Gráfico Informatizado	Diseño Gráfico Informatizado
Diseño industrial	Diseño industrial	Diseño industrial
Enfermería	Enfermería	Enfermería
Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas	Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas	Equipos técnicos- Información y manifestaciones artísticas
Escaparatismo	Escaparatismo	Escaparatismo
	Escenografía y ambientación artística	
Especialidades médicas	Especialidades médicas	Especialidades médicas
Estudios de mercado		Estudios de mercado
Finanzas para no Financieros	Finanzas para no Financieros	Finanzas para no Financieros
Formación de formadores	Formación de formadores	Formación de formadores
Gestión administrativa	Gestión administrativa	Gestión administrativa
Gestión ambiental	Gestión ambiental	Gestión ambiental
Gestión comercial	Gestión comercial	Gestión comercial
Gestión de almacén y/o distribución	Gestión de almacén y/o distribución	Gestión de almacén y/o distribución
Gestión de empresas de Ec. Social	Gestión de empresas de Ec. Social	Gestión de empresas de Ec. Social

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Gestión de flotas	Gestión de flotas	Gestión de flotas
Gestión de grandes empresas y redes empresariales	Gestión de grandes empresas y redes empresariales	Gestión de grandes empresas y redes empresariales
Gestión de la formación	Gestión de la formación	Gestión de la formación
	Gestión de la producción	
Gestión de obra		Gestión de obra
Gestión de proyectos informáticos	Gestión de proyectos informáticos	Gestión de proyectos informáticos
Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)	Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)	Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)
Gestión de Pymes	Gestión de Pymes	Gestión de Pymes
Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos
Gestión del mantenimiento	Gestión del mantenimiento	Gestión del mantenimiento
Gestión económico financiera	Gestión económico financiera	Gestión económico financiera
Gestión fiscal	Gestión fiscal	Gestión fiscal
Gestión hotelera	Gestión hotelera	Gestión hotelera
Gestión inmobiliaria	Gestión inmobiliaria	Gestión inmobiliaria
Habilitación y especialización en docencia	Habilitación y especialización en docencia	Habilitación y especialización en docencia
Hostelería-Atención en pisos		Hostelería-Atención en pisos
Hostelería- cocina	Hostelería- cocina	Hostelería- cocina
Hostelería-Servicio de comidas y bebidas	Hostelería-Servicio de comidas y bebidas	Hostelería-Servicio de comidas y bebidas
Idiomas	Idiomas	Idiomas
Informática de desarrollo	Informática de desarrollo	Informática de desarrollo
Informática de Usuario / Ofimática	Informática de Usuario / Ofimática	Informática de Usuario / Ofimática
Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i	Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i	Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i
Instalaciones de viviendas y edificios	Instalaciones de viviendas y edificios	Instalaciones de viviendas y edificios
Instrumentación y control		
Interiorismo y decoración	Interiorismo y decoración	Interiorismo y decoración
		Internet de las cosas
	Interpretación de planos y delineación	Interpretación de planos y delineación
Inversiones-banca	Inversiones-banca	Inversiones-banca
Jardinería, floricultura y arte floral	Jardinería, floricultura y arte floral	Jardinería, floricultura y arte floral
Laboratorio clínico		Laboratorio clínico
Legislación y normativa	Legislación y normativa	Legislación y normativa
Logística Integral	Logística Integral	Logística Integral
Manipulación de mercancías	Manipulación de mercancías	Manipulación de mercancías
Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano	Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano	Mantenimiento de Edificios y Otro Equipamiento Urbano
Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial	Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial	Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial
Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	
Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros	Mantenimiento y Reparación de Vehículos Ligeros
Marketing	Marketing	Marketing
Materiales y materias primas	Materiales y materias primas	Materiales y materias primas
Mercados financieros	Mercados financieros	Mercados financieros
Merchandising		
Metodologías-Didácticas específicas	Metodologías-Didácticas específicas	Metodologías-Didácticas específicas
Montaje e instalación de equipos industriales	Montaje e instalación de equipos industriales	Montaje e instalación de equipos industriales
Montaje e instalación de frío industrial	Montaje e instalación de frío industrial	
Montaje, instalación de equipos de uso no industrial	Montaje, instalación de equipos de uso no industrial	

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia	Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia	Nuevas tecnologías e investigación aplicadas a la docencia
Nutrición y dietética	Nutrición y dietética	Nutrición y dietética
Oficina técnica-Construcción	Oficina técnica-Construcción	Oficina técnica-Construcción
Operación de Maquinaria. Construcción	Operación de Maquinaria. Construcción	Operación de Maquinaria. Construcción
Operativa bancaria	Operativa bancaria	Operativa bancaria
		Operativa de agencias de viajes
Operativa de seguros	Operativa de seguros	Operativa de seguros
Operativa de transportes	Operativa de transportes	Operativa de transportes
Organización de centros educativos	Organización de centros educativos	Organización de centros educativos
		Orientación laboral
Planificación y organización empresarial	Planificación y organización empresarial	Planificación y organización empresarial
Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales
Procesos de producción, transformación y distribución de energía y agua	Procesos de producción, transformación y distribución de energía y agua	Procesos de producción, transformación, distribución, consumo y ahorro de energía y agua
Procesos productivos industria pesada: Construcciones metálicas y metalurgia		Procesos productivos industria pesada: Construcciones metálicas y metalurgia
Procesos productivos industria pesada: Fabricación de estructuras metálicas		Procesos productivos industria pesada: Fabricación de estructuras metálicas
Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos	Procesos productivos- Industrias de fabricación de equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos
Procesos productivos- Industrias gráficas	Procesos productivos- Industrias gráficas	Procesos productivos- Industrias gráficas
		Procesos productivos- Industrias textiles, de la piel y el cuero
Procesos productivos- Minería y primeras transformaciones		
Procesos productivos-Artesanía	Procesos productivos-Artesanía	
Procesos productivos-Ind-Alimentarias	Procesos productivos-Ind-Alimentarias	Procesos productivos-Ind-Alimentarias
Procesos productivos-Industrias de la madera y el corcho		Procesos productivos-Industrias de la madera y el corcho
	Procesos productivos-Industrias químicas	Procesos productivos-Industrias químicas
Producción agrícola	Producción agrícola	Producción agrícola
Producción ganadera	Producción ganadera	Producción ganadera
		Producción y realización de audiovisuales, radio y espectáculos
Productividad	Productividad	Productividad
Publicidad y comunicación externa de la empresa	Publicidad y comunicación externa de la empresa	Publicidad y comunicación externa de la empresa
Reforma educativa de la LOGSE	Reforma educativa de la LOGSE	
Salud laboral y enfermedades profesionales	Salud laboral y enfermedades profesionales	Salud laboral y enfermedades profesionales
Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina	Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina	Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina
Seguridad alimentaria: manipulación y control	Seguridad alimentaria: manipulación y control	Seguridad alimentaria: manipulación y control
Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo	Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo	Seguridad de Instalaciones y dispositivos de alto riesgo
Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia
Servicios Asistenciales	Servicios Asistenciales	Servicios Asistenciales
		Servicios de Juegos de Azar
Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Servicios Personales	Servicios Personales	Servicios Personales
Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos	Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos	Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos
Socorrismo y Primeros Auxilios	Socorrismo y Primeros Auxilios	Socorrismo y Primeros Auxilios
Soldadura	Soldadura	Soldadura
Técnicas de venta y formación de vendedores	Técnicas de venta y formación de vendedores	Técnicas de venta y formación de vendedores
		Telecomunicaciones (No informáticas)
Telemarketing / Marketing Telefónico	Telemarketing / Marketing Telefónico	
Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos)	Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos)	Tratamiento de residuos (excepto residuos urbanos)
		Turismo-servicios especializados
Tutorías y orientación	Tutorías y orientación	Tutorías y orientación

Fuente: Fundae 2021, 2022, 2023 y elaboración propia.

Tal y como sucede con la modalidad anterior (presencial), las **especialidades formativas** impartidas en modalidad teleformación también son **muy similares en los tres ejercicios**, tanto en contenido como en número de especialidades del 2021.

Por último, las especialidades formativas impartidas en la **modalidad mixta** son las siguientes:

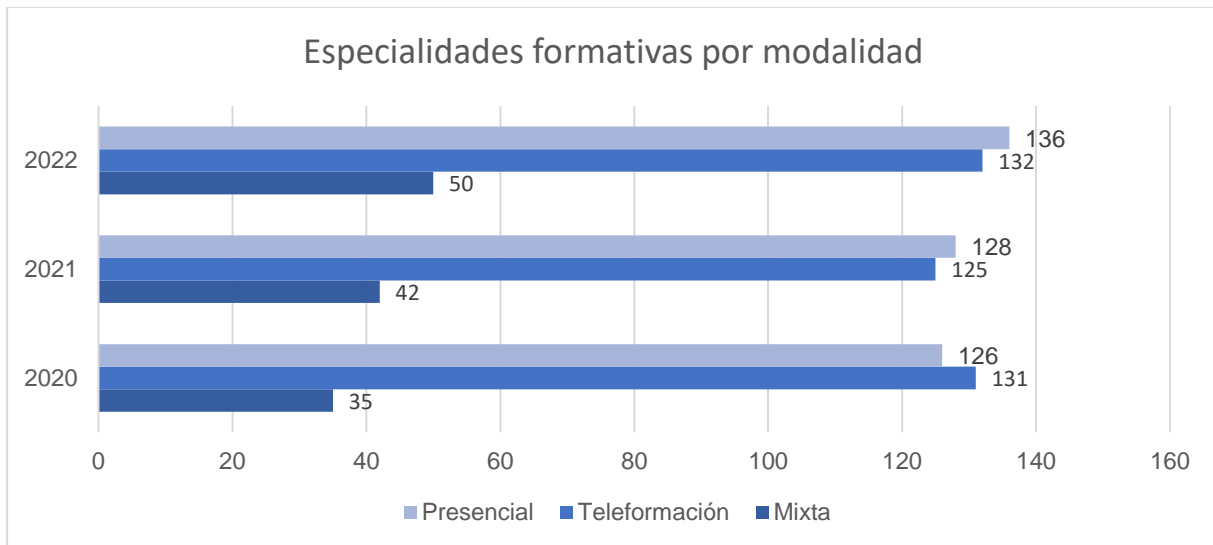
Año 2020	Año 2021	Año 2022
Actualización en docencia	Actualización en docencia	Actualización en docencia
	Administración de personal	
Almacenaje, Stocks y Envíos	Almacenaje, Stocks y Envíos	Almacenaje, Stocks y Envíos
	Análisis y control financiero	
		Análisis y Control de Costes
	Atención al Cliente/Calidad Servicio	Atención al Cliente/Calidad Servicio
	Calidad	Calidad
Ciencias aplicadas		Ciencias aplicadas
Comercio exterior	Comercio exterior	Comercio exterior
	Compras y aprovisionamientos	Compras y aprovisionamientos
		Conducción y pilotaje de vehículos, aeronaves y trenes
Conocimiento del producto	Conocimiento del producto	Conocimiento del producto
Conocimiento del Sector	Conocimiento del Sector	Conocimiento del Sector
Control de Gestión	Control de Gestión	Control de Gestión
Gestión económico financiera	Dirección y gestión bancaria	Dirección y gestión bancaria
		Diseño asistido por ordenador
Informática de desarrollo		Informática de desarrollo
	Formación de formadores	Formación de formadores
		Gestión administrativa
		Gestión ambiental
		Gestión comercial
	Gestión del mantenimiento	Gestión del mantenimiento
Gestión comercial	Gestión fiscal	
Gestión de grandes empresas y redes empresariales	Gestión de grandes empresas y redes empresariales	Gestión de grandes empresas y redes empresariales
		Gestión de la formación
		Gestión de proyectos. (No de proyectos informáticos)
Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos	Gestión de recursos humanos

Año 2020	Año 2021	Año 2022
Habilitación y especialización en docencia	Formación de formadores	
Hostelería- cocina		
Idiomas	Idiomas	Idiomas
Informática de Usuario / Ofimática	Informática de Usuario / Ofimática	Informática de Usuario / Ofimática
		Ingeniería y nuevas tecnologías i+d+i
Instalaciones de viviendas y edificios	Instalaciones de viviendas y edificios	Instalaciones de viviendas y edificios
		Internet de las cosas
		Jardinería, floricultura y arte floral
	Inversiones-banca	
	Legislación y normativa	Legislación y normativa
Manipulación de mercancías		
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	Mantenimiento y reparación de vehículos ligeros	Mantenimiento y reparación de vehículos ligeros
Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial	Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial	Mantenimiento de Equipos Electromecánicos de uso no industrial
Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial	Mantenimiento Industrial
	Marketing	
Montaje, instalación de equipos de uso no industrial	Montaje e instalación de equipos industriales	
Nutrición y dietética	Nutrición y dietética	
Oficina técnica-Construcción	Oficina técnica-Construcción	Oficina técnica-Construcción
Operación de Maquinaria. Construcción	Operación de Maquinaria. Construcción	Operación de Maquinaria. Construcción
Operativa de seguros	Organización de centros educativos	Organización de centros educativos
	Planificación y organización empresarial	Planificación y organización empresarial
Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales	Prevención de riesgos laborales
Procesos de producción, transformación y distribución de energía y agua		Procesos de producción, transformación, distribución, consumo y ahorro de energía y agua
	Secretariado y otros trabajos auxiliares de oficina	
Producción agrícola	Producción agrícola	Producción agrícola
		Publicidad y comunicación externa de la empresa
		Salud laboral y enfermedades profesionales
Seguridad alimentaria: manipulación y control	Seguridad alimentaria: manipulación y control	Seguridad alimentaria: manipulación y control
Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia	Seguridad y vigilancia
Servicios Asistenciales	Servicios Asistenciales	Servicios Asistenciales
Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos	Servicios de limpieza y tratamiento de residuos urbanos
	Servicios personales	
Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos		Servicios Recreativos y Culturales y Deportivos
Socorrismo y Primeros Auxilios	Socorrismo y Primeros Auxilios	Socorrismo y Primeros Auxilios
Soldadura		
		Técnicas de venta y formación de vendedores

Fuente: Fundae2021, 2022, 2023 y elaboración propia.

En este caso pasa lo mismo que en los dos anteriores: las **especialidades** son **muy similares**, aunque se **aumenta** en aproximadamente **un 10% el número de especialidades ofrecidas en esta modalidad**.

Toda la información de las tablas anteriores, queda resumida en el siguiente gráfico:



Fuente: Fundae 2021, 2022 y 2023 y elaboración propia.

Centrándonos en la evolución de la **formación programada por las empresas para el ejercicio 2022**, y comparándola con las cifras del año anterior, obtenemos los siguientes datos:

Modalidad	2021			Totales 2021	2022			Totales 2022
	Presencial	Teleform	Mixta		Presencial	Teleform	Mixta	
EEFF	128	124	42	294	136	132	50	318
Participantes	76.091	42.336	1.439	119.866	90.392	38.416	1.343	130.151
Horas	708.782	961.760	47.628	1.718.170	816.134	982.828	46.006	1.844.968
Horas/participante	9,3	22,7	33,1		9,0	25,6	34,3	

Fuente: Fundae 2021, 2022, 2023 y elaboración propia.

De estas cifras concluimos que, durante el año **2022**, se produce un **aumento algo superior al 8% en el número total de especialidades** formativas ejecutadas con respecto al ejercicio anterior, a la vez que **se equilibra** el número de especialidades impartidas en modalidad **presencial** y en modalidad **teleformación** y se produce un aumento en el número de especialidades impartidas en modalidad mixta.

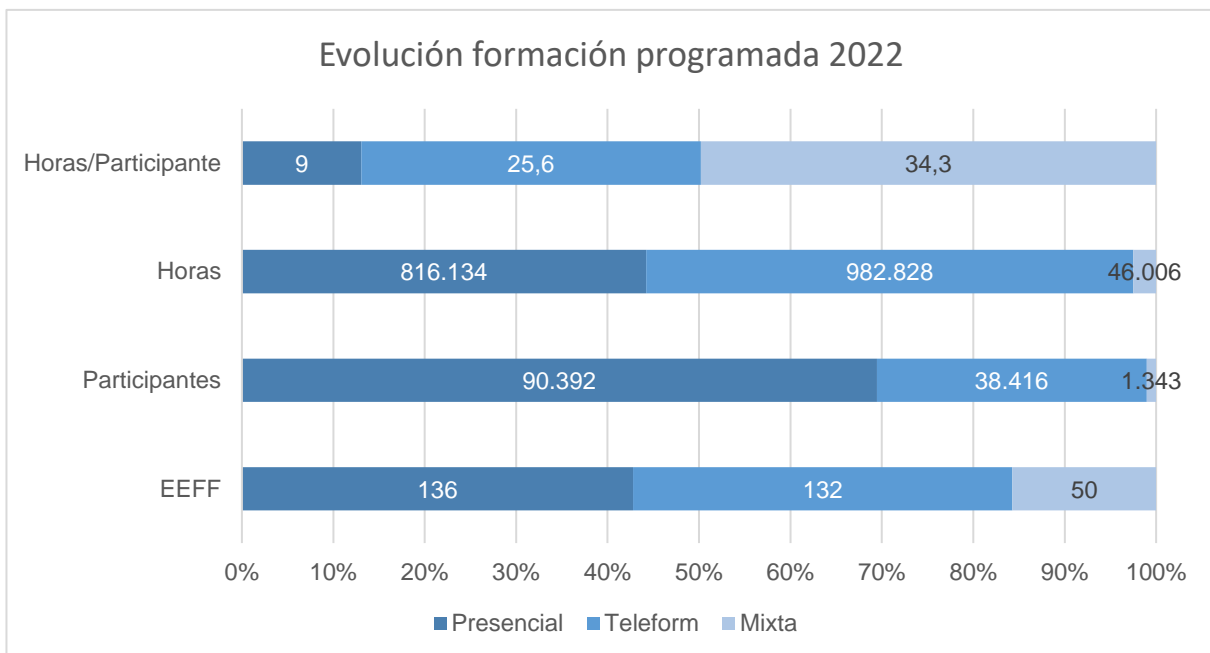
Asimismo, podemos observar que, mientras que el número de participantes que reciben **formación presencial es casi el 70%**, los trabajadores que se forman en modalidad online no llegan al 30%.

Sin embargo, **las horas invertidas en teleformación superan a las invertidas en formación**

presencial en casi un 9%. Esto se debe a que las primeras son especialidades formativas mucho más largas.

También podemos ver cómo **las horas invertidas en formación mixta se reducen en más del 3%.**

Por último, vemos que el **número de horas medias realizadas por participante**, con respecto al ejercicio anterior, solo se reduce mínimamente en la modalidad presencial, creciendo por encima del 12% en el caso de la teleformación y aproximadamente un 3.6% en la modalidad mixta.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Veamos a continuación cuáles son las **5 especialidades formativas más demandadas para el ejercicio 2022**, teniendo en cuenta todas las modalidades de formación impartidas.



Fuente: Fundae, 2023 y elaboración propia.

Estas 5 especialidades suponen el **56,9% del total de participantes** en esta iniciativa para el año 2022, siendo todas, además, de **carácter transversal**.

Detengámonos en analizar cómo se distribuyen estos participantes por modalidades:

Especialidad formativa	Participantes Presencial	Participantes Teleformación	Participantes Mixta	Participantes totales
Prevención de riesgos laborales	17.397	5.950	445	23.792
Gestión de recursos humanos	13.144	3.699	48	16.891
Legislación y normativa	1.795	10.345	33	12.173
Actualización en docencia	9.072	1.974	366	11.412
Seguridad alimentaria: manipulación y control	5.757	4.025	12	9.794
Totales	47.165	25.993	904	74.062

Fuente: Fundae, 2023 y elaboración propia.

En cuanto a la distribución por territorios, a continuación, mostramos cuál ha sido el número total de participantes en esta iniciativa en cada una de las comunidades autónomas:

Comunidad	Participantes Presencial	Participantes Teleformación	Participantes Mixta	Participantes totales	Porcentaje participación
Andalucía	15.574	10.133	458	26.165	20,10%
Aragón	2.346	1.658	105	4.109	3,16%
Asturias, Principado de	787	1.027	22	1.836	1,41%
Baleares, Illes	537	52	3	592	0,45%
Canarias	1.501	877	6	2.384	1,83%
Cantabria	295	163	40	498	0,38%
Castilla y León	1.903	2.330	74	4.307	3,31%

Comunidad	Participantes Presencial	Participantes Teleformación	Participantes Mixta	Participantes totales	Porcentaje participación
Castilla-La Mancha	2.792	3.775	34	6.601	5,07%
Cataluña	17.130	2.742	90	19.962	15,34%
Ceuta	8	29		37	0,03%
Comunitat Valenciana	17.525	2.130	97	19.752	15,18%
Extremadura	933	1.543	16	2.492	1,91%
Galicia	2.054	1.353	68	3.475	2,67%
Madrid, Comunidad de	5.284	2.797	154	8.235	6,33%
Melilla	82	5		87	0,07%
Murcia, Región de	6.868	2.263	30	9.161	7,04%
Navarra, Comunidad Foral de	3.292	621	57	3.970	3,05%
País Vasco	11.223	4.837	88	16.148	12,41%
Rioja, La	258	79	1	338	0,26%
Totales	90.392	38.416	1.343	130.151	100%
% totales	69,45%	29,52%	1,03%	100%	

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

De esta tabla podemos deducir que **en la mayoría de las CCAA la modalidad preferida para esta iniciativa es la modalidad presencial**, excepto en 5, que son: el Principado de Asturias, Castilla y León Castilla La Mancha, Ceuta y Extremadura.

Por otra parte, observamos que entre **cuatro CCAA** (Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco) **aglutinan el 63% de toda la formación realizada** en cuanto a número de participantes formados.



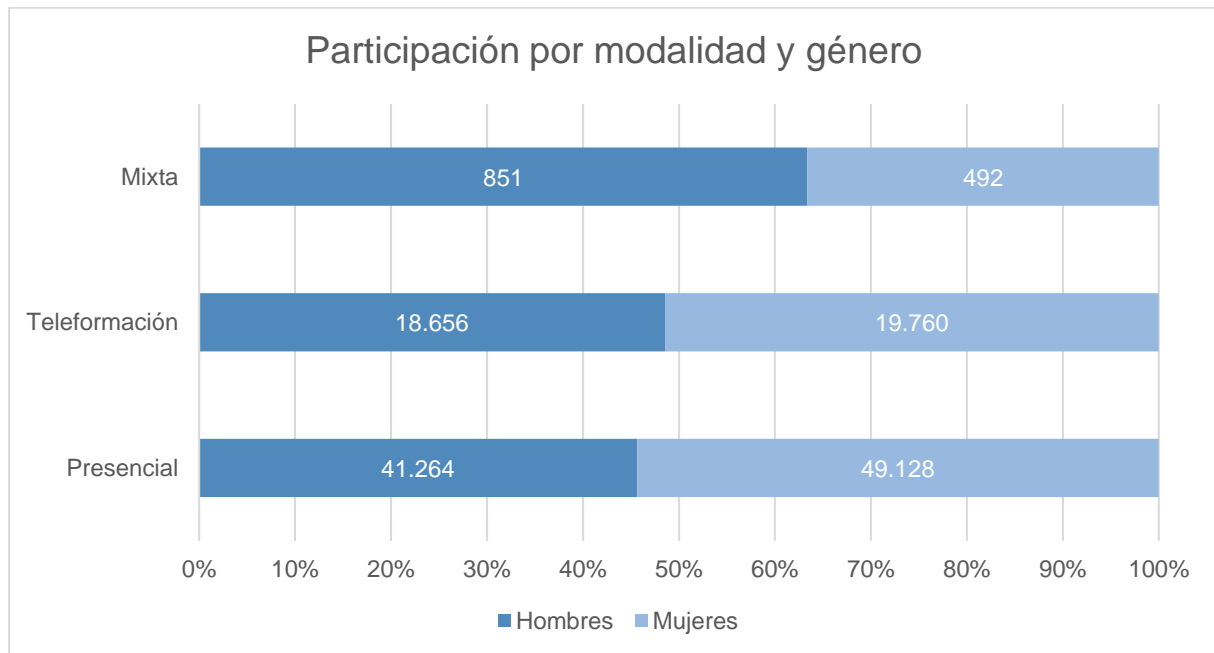
Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Por último, y en lo que se refiere a la **participación por género**, nos encontramos con los siguientes datos:

Modalidad	Hombres	Mujeres	Total participantes	% Hombres	% Mujeres
Presencial	41.264	49.128	90.392	45,7%	54,3%
Teleformación	18.656	19.760	38.416	48,6%	51,4%
Mixta	851	492	1.343	63,4%	36,6%
Total	60.771	69.380	130.151	46,7%	53,3%

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

En la tabla vemos que **la participación de las mujeres en términos globales es superior a la de los hombres en 6,6 puntos**. Si nos fijamos en las modalidades de impartición, vemos que la participación de las mujeres es superior en las modalidades presencial y teleformación e inferior en la modalidad mixta.



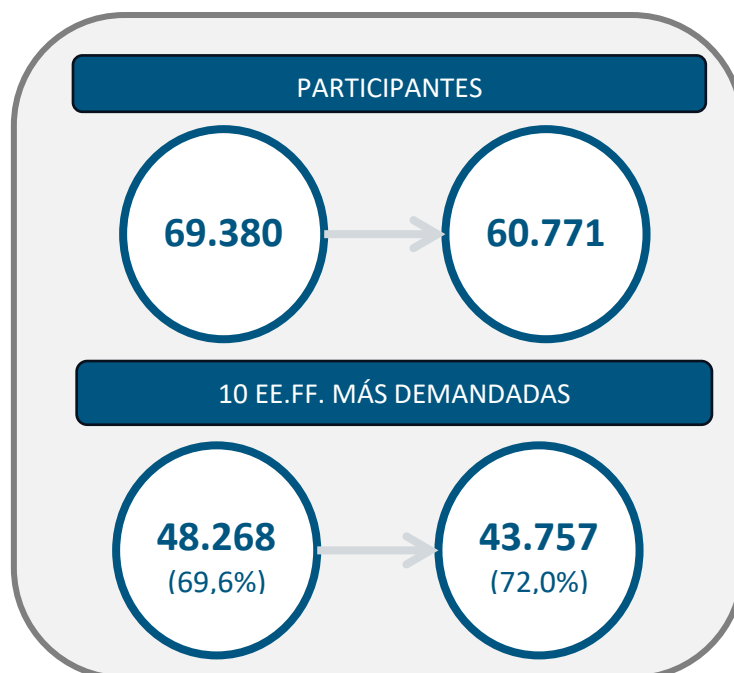
Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Si ponemos el foco en las especialidades más demandadas según género, mostramos cuáles son las 10 especialidades con mayor número de participantes formados en cada caso:

Especialidad	Total mujeres formadas	Especialidad	Total hombres formados
Gestión de recursos humanos	9.826	Prevención de riesgos laborales	16.367
Actualización en docencia	8.377	Gestión de recursos humanos	7.065
Prevención de riesgos laborales	7.425	Legislación y normativa	5.661
Legislación y normativa	6.512	Seguridad alimentaria: manipulación y control	4.503
Seguridad alimentaria: manipulación y control	5.291	Actualización en docencia	3.035
Procesos productivos-Ind-Alimentarias	3.080	Almacenaje, Stocks y Envíos	1.988
Servicios Asistenciales	2.676	Informática de Usuario / Ofimática	1.479
Informática de Usuario / Ofimática	1.887	Socorrismo y Primeros Auxilios	1.444
Socorrismo y Primeros Auxilios	1.724	Calidad	1.271
Idiomas	1.470	Procesos productivos-Ind-Alimentarias	944
	48.268		43.757

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

De estos datos podemos concluir que **8 de las 10 especialidades coinciden**, aunque con un orden de preferencia diferente. Asimismo, vemos que el número de participantes concentrados en el total de estas especialidades es del 69,6% en el caso de las mujeres y del 72% en el caso de los hombres.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Respecto a la participación de hombres y mujeres por territorios, tenemos la siguiente clasificación:

Comunidad	Hombres	Mujeres	Total participantes	% Hombres	% Mujeres
Andalucía	12.883	13.282	26.165	49,2%	50,8%
Aragón	2.448	1.661	4.109	59,6%	40,4%
Asturias, Principado de	991	845	1.836	54,0%	46,0%
Balears, Illes	278	314	592	47,0%	53,0%
Canarias	1.238	1.146	2.384	51,9%	48,1%
Cantabria	269	229	498	54,0%	46,0%
Castilla y León	2.645	1.662	4.307	61,4%	38,6%
Castilla-La Mancha	3.674	2.927	6.601	55,7%	44,3%
Cataluña	6.663	13.299	19.962	33,4%	66,6%
Ceuta	32	5	37	86,5%	13,5%
Comunitat Valenciana	7.704	12.048	19.752	39,0%	61,0%
Extremadura	1.633	859	2.492	65,5%	34,5%
Galicia	2.260	1.215	3.475	65,0%	35,0%
Madrid, Comunidad de	3.092	5.143	8.235	37,5%	62,5%
Melilla	29	58	87	33,3%	66,7%
Murcia, Región de	4.623	4.538	9.161	50,5%	49,5%
Navarra, Comunidad Foral de	2.072	1.898	3.970	52,2%	47,8%
País Vasco	8.038	8.110	16.148	49,8%	50,2%
Rioja, La	199	139	338	58,9%	41,1%
Total	60.771	69.378	(*) 130.149		

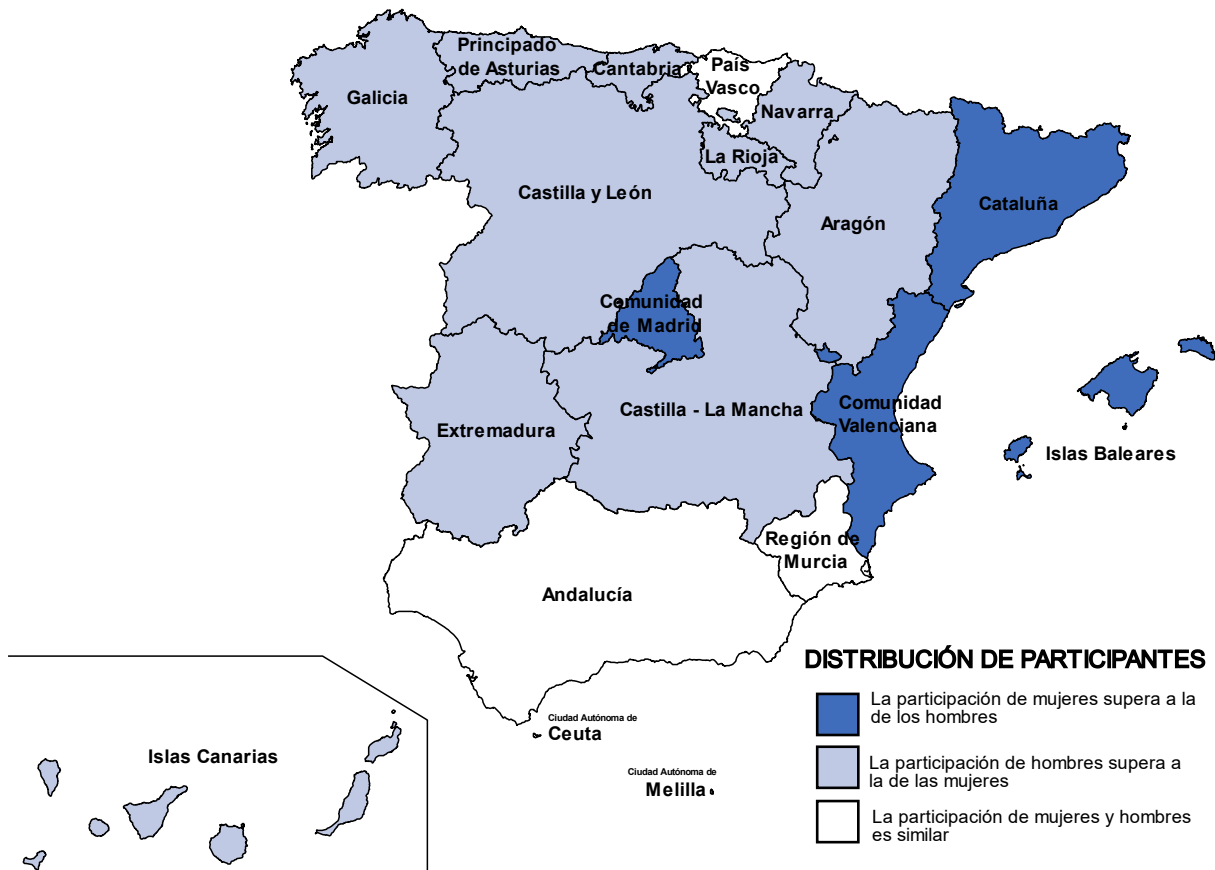
Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

(*) La diferencia entre esta cifra y la cifra total mostrada en los cuadros anteriores se debe a las personas Trabajadoras del Mar, cuya participación no se ha considerado en estos últimos cálculos por territorio.

Solamente en las CCAA de **Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Melilla**, la participación de las mujeres supera con cierto margen a la de los hombres en esta iniciativa.

En otros casos como Andalucía, País Vasco y La Región de Murcia los porcentajes de participación por género están muy igualados.

En el resto de territorios, domina la participación de los hombres.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Por otra parte, en lo que se refiere a la impartición de **certificados de profesionalidad**, la situación para este período es la siguiente:

Certificado de Profesionalidad	Código de certificación	Modalidad	Participantes Formados	Horas Realizadas	CCAA	Género
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	MF0075_2	Presencial	1	50	Andalucía	Hombre
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	MF0075_2	Presencial	1	50	Madrid, Comunidad de	Hombre
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	UF1503	Presencial	1	40	Andalucía	Hombre
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	UF1503	Presencial	1	40	Madrid, Comunidad de	Hombre
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	UF1504	Presencial	1	60	Andalucía	Hombre
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	UF1505	Presencial	1	70	Madrid, Comunidad de	Hombre
SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	UF1506	Presencial	1	70	Madrid, Comunidad de	Hombre
TOTALES			7	380		

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Como podemos observar en la tabla anterior, **en 2022 únicamente se han impartido módulos y unidades formativas correspondientes al certificado de “Servicios para el control de plagas”.**

La formación se ha impartido en modalidad presencial, para **7 alumnos** y por un total de **380 horas**.

Todos los participantes han sido **hombres** y pertenecientes a dos CCAA: **Andalucía y Madrid**.

4.3. Formación realizada y financiada por otros organismos de las Administraciones Públicas

Para la realización de este estudio, hemos intentado contactar, vía email, página web o por teléfono, con todas las CCAA, así como con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, para solicitar información sobre la oferta formativa de carácter transversal existente para las personas socias y trabajadoras de la Economía Social en los distintos territorios.

Queremos destacar que la Formación Profesional para el Empleo recae en distintas direcciones, subdirecciones o servicios según el territorio, por lo que es difícil obtener información al respecto.

A la fecha de cierre de este informe, hemos conseguido los siguientes datos:

Comunidad Autónoma	Respuesta
Andalucía	No hemos recibido respuesta de la Secretaría General de Servicios Públicos y Formación a nuestra petición.
Aragón	Respondida petición y comunicado que no existe ejecución autonómica específica para la Economía Social.
Asturias	Consultada información en la web de trabajastur.
Baleares	Respondida petición y enviado correo comunicando que no existe formación específica en el período analizado.
Canarias	No hemos recibido respuesta a nuestra petición.
Cantabria	Respondida petición y enviado correo con la formación realizada.
Castilla La Mancha	Respondida petición y comunicado que no existe formación específica.
Castilla y León	No hemos recibido respuesta a nuestra petición.
Cataluña	Respondida petición y comunicada oferta autonómica.
Ceuta	No hay oferta autonómica. Su web remite directamente a la página del SEPE.
Comunidad de Madrid	Respondida petición y enviado correo con la formación realizada.
Comunidad Valenciana	No hemos recibido respuesta del servicio valenciano de empleo a nuestra petición.
Extremadura	No hemos recibido respuesta a nuestra petición.
Galicia	Respondida petición y enviado correo con la formación realizada.
La Rioja	No hemos recibido respuesta a nuestra petición.
Melilla	No hemos recibido respuesta a nuestra petición.
Murcia	Respondida petición y comunicada oferta autonómica.
Navarra	Respondida petición y enviado correo con la formación realizada.
País Vasco	No hemos recibido respuesta a nuestra petición.

Fuente: Elaboración propia.

Del total de respuestas obtenidas hemos extraído la siguiente información:

- Los territorios de Aragón, Baleares, Castilla La Mancha, Ceuta y Extremadura no tienen oferta autonómica de formación específica para el ámbito de la Economía Social.
- Para el Principado de Asturias hemos obtenido la información desde su página web “Trabajastur”.
- Las comunidades de Cantabria, Cataluña, Madrid, Galicia, Murcia y Navarra nos han facilitado su oferta autonómica, que pasamos a describir a continuación.

4.3.1. Convocatoria autonómica de Asturias

Para el Principado de Asturias, la convocatoria activa es la convocatoria 2022-23, dentro de la cual existe formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad y otra que no persigue dicha finalidad. A continuación, mostramos la formación ofertada.

Formación no conducente a la obtención de certificados de profesionalidad.

Denominación	Modalidad	Horas
FIRMA Y FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Teleformación	20
FUNDAMENTOS DE COMUNICACIÓN Y FIDELIZACIÓN CON EL CLIENTE	Teleformación	35
ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	Teleformación	60
SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Presencial	50
PROBLEMAS DE CONDUCTA Y SU RESOLUCIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS	Teleformación	60
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	Teleformación	80
ACTIVIDADES EN EL OCIO Y TIEMPO LIBRE	Presencial	125
FORMACIÓN DE FORMADORES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	Teleformación	50
ELABORACIÓN DE MATERIALES Y MEDIOS DIDÁCTICOS	Teleformación	20
RECEPCIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	Presencial	65
SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Teleformación	
GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	Presencial	60
SALUD, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Teleformación	
GESTIÓN LOGÍSTICA	Teleformación	
SELECCIÓN DE PERSONAL ON-LINE	Teleformación	
GESTIÓN DE LA PRL EN PYMES Y MICROPYMES	Teleformación	

Fuente: Trabajastur, Oct 2023 (<https://trabajastur.asturias.es/cursos-de-formacion-de-ocupados>) y elaboración propia.

En la información facilitada en la página web del servicio público de empleo de Asturias no se muestra la duración de todas las acciones formativas ofertadas, ni tampoco el número de participantes para el que se convocan. Hemos intentado contactar vía email con dicho servicio para completar esta información, pero no hemos obtenido respuesta.

De este modo, no podemos ahondar en nuestro análisis, ni realizar comparativas con la formación realizada en las convocatorias anteriores para este mismo período. Simplemente

mencionamos algunos aspectos básicos, como son los siguientes:

- La mayoría de las especialidades formativas son de **carácter transversal**.
- En esta formación predomina la modalidad de **teleformación** frente a la presencial.

Formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad.

En la convocatoria 2022-23 existen un total de 23 especialidades formativas destinadas a la consecución de un certificado de profesionalidad.

Como veremos a continuación, todas ellas se realizan en modalidad **presencial** y, en la mayoría de los casos, no se ofrece formación para la obtención del certificado completo, sino para una Unidad Formativa o para un Módulo Formativo. De ahí su duración.

En la página siguiente mostramos el listado completo de las especialidades formativas ofertadas, así como del número de participantes previstos para el que se lanzan.

DENOMINACIÓN	Modalidad	Duración	Alumnos previstos
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Presencial	40 (Prácticas) 340 (P)	12
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ALMACENES (UF0929 GESTIÓN DE PEDIDOS Y STOCK-)	Presencial	80 (P)	12
DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	Presencial	160 (Prácticas) 150 (P)	12
PROMOCION Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD SORDA (UF2371 USUARIO BASICO DE LSE, NIVEL DE COMPETENCIA A1 Y A2-)	Presencial	80 (P)	12
FINANCIACIÓN DE EMPRESAS (UF0333 ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO-)	Presencial	50 (P)	13
PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MF1448_3 RECURSOS SOCIALES Y COMUNITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD-)	Presencial	60 (P)	12
PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MF1449_3 ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS-)	Presencial	70 (P)	12
PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MF1450_3 PROCESOS DE INCLUSION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE-)	Presencial	80 (P)	12
PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MF1451_3 ENTRENAMIENTO EN ESTRATEGIAS COGNITIVAS BASICAS Y ALFABETIZACION TECNOLOGICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD-)	Presencial	80 (P)	12
PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MF1452_3 INTERVENCION CON FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-MP0478 MODULO DE PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE PROMOCION E INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD-)	Presencial	80 (Prácticas) 80 (P)	12
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (MF0980_2 GESTIÓN AUXILIAR DE PERSONAL (TRANSVERSAL)-)	Presencial	90 (P)	13
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (MF0981_2 REGISTROS CONTABLES-)	Presencial	120 (P)	13
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (MF0233_2 OFIMÁTICA (TRANSVERSAL)-)	Presencial	190 (P)	13
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UF0320 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE TRATAMIENTO DE TEXTOS-)	Presencial	30 (P)	12
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UF0321 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE HOJAS DE CÁLCULO-)	Presencial	50 (P)	12
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (UF0322 APLICACIONES INFORMATICAS DE BASES DE DATOS RELACIONALES-)	Presencial	50 (P)	12
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACION CON EL CLIENTE (MF0977_2 LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA RELACION CON EL CLIENTE-)	Presencial	90 (P)	12
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA (UF0314 GESTIÓN CONTABLE-)	Presencial	90 (P)	12
GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA (UF0315 GESTIÓN FISCAL-)	Presencial	90 (P)	12
GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (UF0341 CONTRATACIÓN LABORAL-)	Presencial	60 (P)	12
GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (UF0342 CÁLCULO DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL-)	Presencial	30 (P)	12
GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (UF0343 RETRIBUCIONES SALARIALES, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN-)	Presencial	90 (P)	12
GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS (UF0346 COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO-)	Presencial	60 (P)	12

Fuente: Trabajastur, Oct 2023 (<https://trabajastur.asturias.es/cursos-de-formacion-de-ocupados>) y elaboración propia.

4.3.2. Convocatoria autonómica de Cantabria

Mostramos la formación realizada en esta comunidad autónoma para el período objeto de nuestro análisis:

Denominación	Modalidad	Horas	Nº Alumnos aprobados	Nº Alumnos ejecutados 2022	Nº Alumnos ejecutados 2023
Técnicas básicas de primeros auxilios	Mixta	10	24	18	0
Marketing online	Teleformación	20	15		15
Diseño de estrategias digitales	Teleformación	30	15		15
Gestión financiera y administrativa para microempresas	Teleformación	150	10	10	0
TOTALES			64	28	30

Fuente: Servicio de Formación. Servicio Cántabro de Empleo (Sept 2023) y elaboración propia

De los datos anteriores, podemos concluir que en Cantabria la formación regional existente para el ámbito de la Economía Social tiene **carácter transversal** y es, en su mayoría, ofertada en **modalidad de teleformación**.

4.3.3. Convocatoria autonómica de Cataluña

A continuación, ofrecemos un resumen con los datos correspondientes a la formación realizada durante el último trimestre del año 2022 y en los tres primeros trimestres del año 2023.

Denominación	Mod	Horas	Nº Alumnos 2022	Nº Total Horas 2022	Nº Alumnos 2023	Nº Total Horas 2023
Aspectes jurídics i documentals de l'activitat de l'autònom	Presencial	15	14	210		0
Autònoms • Com gestionar els impostos	Presencial	8	38	304	8	64
Autònoms • Com reduir costos	Presencial	8	27	216	10	80
Directius d'economia social	Presencial	50		0	58	2.900
Emprenedoria	Presencial	30	52	1560	41	1.230
Fiscalitat i altres obligacions per a empresari i autònoms	Presencial	25	55	1375	31	775
Fundraising: Com captar fons per a entitats socials	Presencial	25		0	12	300
Gestió empresarial per a treballadors autònoms	Presencial	30	39	1.170		0
Iniciació al màrqueting digital per autònoms	Presencial	5	109	545	79	395
La prestació econòmica per cessament d'activitat dels treballadors autònoms	Presencial	15		0	11	165
Medició de l'impacte social: rendició de comptes i transparència	Presencial	15		0	11	165
Prevençió d'accidents en la conducció de carretons elevadors	Presencial	10	52	520	227	2.270

Denominación	Mod	Horas	Nº Alumnos 2022	Nº Total Horas 2022	Nº Alumnos 2023	Nº Total Horas 2023
Reciclatge de primers auxiliis	Presencial	10	85	850	87	870
Reduint petjada: Mesures per promoure el consum responsable.	Presencial	8		0	56	448
Treball en xarxa	Presencial	10	19	190		0
Aspectes jurídics i documentals de l'activitat de l'autònom	Presencial	15	0	0		0
Aspectes jurídics i documentals de l'activitat de l'autònom	Teleformació	15	40	600		0
Autònoms • Com gestionar els impostos	Teleformació	8	40	320	28	224
Autònoms • Com reduir costos	Teleformació	8	40	320		0
Compliance Avançada	Teleformació	8	39	312	31	248
Coordinació i gestió del voluntariat a les entitats d'economia social	Teleformació	20	23	460	40	800
Emprenedoria	Teleformació	30	423	12.690	413	12.390
Finançament per autònoms	Teleformació	8	29	232	23	184
Fiscalitat i altres obligacions per a empresari i autònoms	Teleformació	25	80	2.000	24	600
Fundraising: Com captar fons per a entitats socials	Teleformació	25	35	875	12	300
Gestió d'associacions	Teleformació	15	89	1.335	102	1.530
Gestió d'associacions - avançat	Teleformació	15	35	525	42	630
Gestió d'empreses d'Economia Social	Teleformació	10		0	28	280
Gestió empresarial per a treballadors autònoms	Teleformació	30	55	1.650	91	2.730
Iniciació a Compliance	Teleformació	8	37	296	26	208
Iniciació al màrqueting digital per autònoms	Teleformació	5	9	45	10	50
Màrqueting per a empreses d'economia social	Teleformació	40	20	800	28	1.120
Noves Economies; de què estem parlant quan parlem d'economia social i solidària, de l'economia del bé comú, d'economia circular o d'economia col·laborativa.	Teleformació	8	10	80	16	128
Obligacions legals de les associacions i responsabilitat de les juntes directives	Teleformació	15	12	180	28	420
Reciclatge de primers auxiliis	Teleformació	10	71	710	171	1.710
Reciclatge de primers auxiliis	Mixta	10	7	70		0
TOTALES			1.584	30.440	1.744	33.214

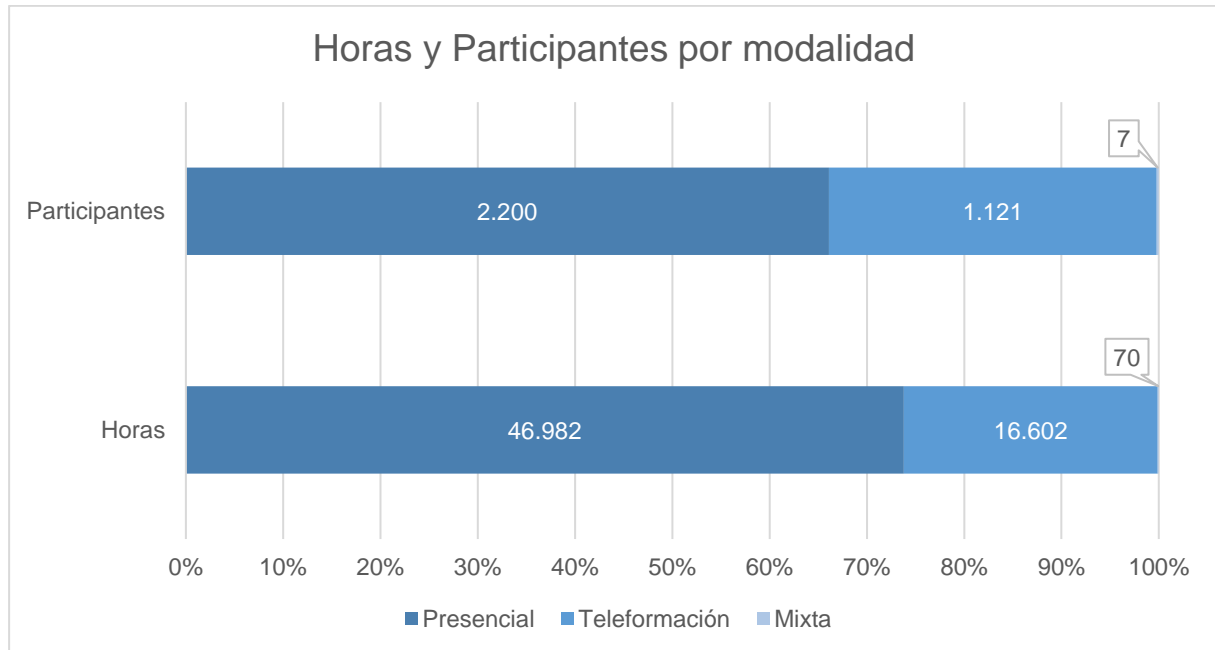
Fuente: Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya (Sept, 2023) y elaboración propia

Como podemos observar por la denominación de las especialidades formativas, se trata de una **oferta formativa conjunta para el ámbito de la Economía Social y para los trabajadores autónomos**, que facilita **formación específica** para los ámbitos a los que va dirigida.

Además, estos datos muestran que, para el período analizado, se han formado un total de **3.328 personas** ocupadas, que han realizado un total de **63.654 horas de formación**. Esto supone un **promedio** de algo más de **19 horas por persona**.

Si analizamos la formación en función de las **modalidades** impartidas, vemos que aunque el **número de especialidades formativas** ofrecidas está **equilibrado** (19 especialidades en teleformación versus 16 en modalidad presencial), existe un claro **predominio de la modalidad de teleformación**, tanto en el número de participantes formados, como en el número de horas totales realizadas.

Destacamos también la existencia de una acción formativa en modalidad mixta.



Fuente: Consorci per a la Formació Contínua de Catalunya, 2023 y elaboración propia

4.3.4. Convocatoria autonómica de Madrid

La Comunidad de Madrid ofrece acciones formativas de **Emprendimiento Social y Sostenible**, cuyo objetivo es mejorar diferentes aspectos del emprendimiento social y sostenible en el marco de la transición a una economía verde e incorporar la Responsabilidad Social como compromiso, obligación y deber en todo tipo de negocio.

En total se ofertan 20 cursos, repartidos entre 4 especialidades formativas diferentes:

Denominación	Modalidad	Horas	Alumnos 2022	Alumnos 2023
Cómo crear una pyme responsable.	Teleformación con aula virtual	16	0	12
La Economía Social. Otras formas de emprender.	Teleformación con aula virtual	16	0	11
Emprendimiento sostenible y responsabilidad social.	Teleformación con aula virtual	16	14	26
Eco-emprendimiento o emprendimiento verde.	Teleformación con aula virtual	16	15	13

Fuente: Comunidad de Madrid. Dirección General de Autónomos y Emprendimiento. Área de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas (Octubre 2023) y elaboración propia

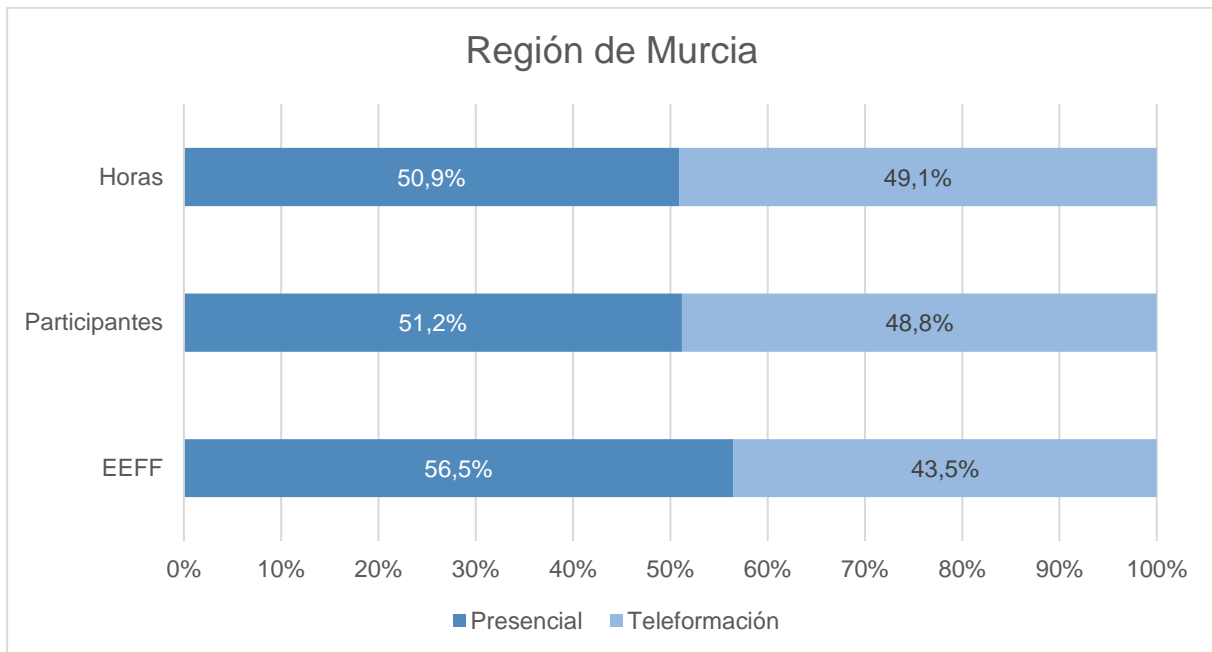
Todas las acciones formativas están dirigidas a aquellas personas, preferentemente desempleadas, residentes en la Comunidad de Madrid, con iniciativas emprendedoras, que quieran iniciar una actividad empresarial en la Región o personas que cuentan con una empresa constituida recientemente.

Si bien esta formación no es específica para las personas socias y trabajadoras de la Economía Social vemos que está estrechamente relacionada con nuestro ámbito.

4.3.5. Convocatoria autonómica de Murcia

Conforme a los datos facilitados por la Subdirección General de Formación del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, a continuación resumimos la formación vinculada específicamente a la Economía Social, que se ha desarrollado durante el período analizado en este informe, si bien tenemos que aclarar que en la fecha de presentación de este informe, los alumnos correspondientes a la ejecución del 2023 aún no habían finalizado ningún curso, por lo que los datos corresponden a los alumnos dados de alta al inicio de cada curso.

Como veremos por los datos mostrados en las páginas siguientes, la formación realizada en este período se lleva a cabo **tanto en modalidad presencial, como en teleformación.**



Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (Sept 2023) y elaboración propia

Aunque en cuanto al número de especialidades ofertadas destaca la modalidad presencial, **ambas modalidades están muy equilibradas** en lo relativo al número de participantes formados (283 en presencial vs 270 en teleformación) y también en lo que respecta al número de horas de formación impartidas (12.088 en presencial vs 11.680 en teleformación).

El promedio de horas de formación es aproximadamente de 43 horas por alumno y por lo que se refiere al tipo de contenidos, podemos concluir que la mayoría de la **formación** es de **carácter transversal**.

A continuación, mostramos la tabla con todos los datos de las acciones ofertadas:

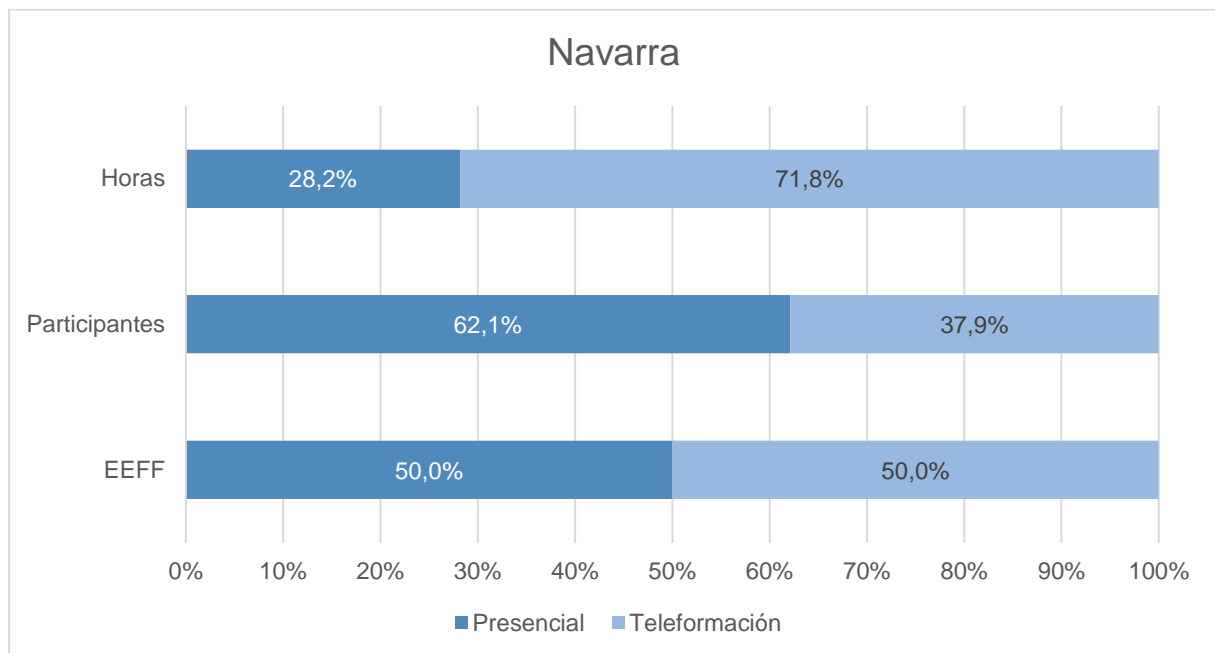
Denominación	Modalidad	Horas	Alumnos concedidos 2022	Alumnos ejecutados 2022	Horas 2022	Alumnos concedidos 2023	Alumnos ejecutados 2023	Horas 2023
ACREDITACIÓN DOCENTE PARA TELEFORMACIÓN: FORMADOR/A ON LINE	Teleformación	60	34	32	1.920	80	40	2.400
ADGG040PO INTERNET, REDES SOCIALES Y DISPOSITIVOS DIGITALES	Presencial	30	33	36	1.080			0
COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET	Presencial	30	18	21	630			0
COMUNICACIÓN DIGITAL Y NETWORKING EN INTERNET	Teleformación	30			0	24	24	720
CONTABILIDAD	Presencial	50	10	10	500			0
CONTABILIDAD	Teleformación	50	14	14	700	22	20	1.000
COOPERATIVAS. ESTATUTOS Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO	Presencial	20	20	21	420	24	25	500
DIRECCIÓN DE EQUIPOS Y COACHING	Teleformación	25	12	10	250	10	12	300
INGLÉS A2	Presencial	150	6	6	900			0
INGLÉS B1	Presencial	120	6	7	840			0
INGLÉS EMPRESARIAL	Presencial	60	35	28	1.680	36	31	1.860
INGLÉS PROFESIONAL NIVEL A2	Presencial	200			0	9	8	1.860
LA TECNOLOGÍA Y LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA EMPRESA	Presencial	8	9	9	72			0
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	Presencial	10	7	8	80			0
MOTIVACIÓN PARA AUTOOCUPACIÓN COOPERATIVA	Presencial	16	33	36	576			0
ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y TOMA DE DECISIONES	Teleformación	30			0	12	10	300
ATENCIÓN AL CLIENTE Y CALIDAD DEL SERVICIO	Teleformación	25			0	14	10	250
COMERCIO ELECTRÓNICO	Teleformación	40			0	28	20	800
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO DEL TALENTO	Teleformación	40			0	30	26	1.040
EL PROCESO DE EMPRENDER	Presencial	30			0	27	29	870
GESTIÓN DE EQUIPOS EFICACES: INFLUIR Y MOTIVAR	Teleformación	20			0	28	28	560
GLOBALIZACIÓN Y MARKETING INTERNACIONAL	Teleformación	60			0	32	24	1.440
OFFICE: WORD, EXCEL, ACCESS Y POWER POINT	Presencial	60			0	7	8	480
TOTALES			237	238	9.648	383	315	14.120

Fuente: Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia (Sept 2023) y elaboración propia

4.3.6. Convocatoria autonómica de Navarra

Conforme a los datos facilitados por el Servicio Navarro de Empleo, a continuación, resumimos la formación vinculada específicamente a la Economía Social, que se ha desarrollado durante el período analizado en este informe.

Los datos mostrados en la página siguiente indican que la formación realizada en este período se lleva a cabo tanto en modalidad presencial, como en teleformación.



Fuente: Servicio Navarro de Empleo (Sept 2023) y elaboración propia

Aunque en cuanto al número de especialidades ofertadas ambas modalidades están perfectamente equilibradas, difieren considerablemente en lo tocante al número de participantes formados y también en lo que respecta al número de horas de formación impartidas.

Mientras que en el caso de los **participantes predomina claramente la presencialidad**, en lo relativo a las **horas de formación realizadas lo hace la teleformación**.

A continuación, mostramos la tabla con todos los datos de las acciones formativas disponibles:

Denominación	Mod	Horas	Alumnos Aprobados	Alumnos ejecutados 2022	Total Horas 2022	Alumnos ejecutados 2023	Total Horas 2023
Habilidades de dirección de equipos	P	18	37	31	558	0	0
Fundamentos Excel	P	22	15	12	264	0	0
Excel avanzado	P	22	12	10	220	0	0
Iniciación a la cooperativa de trabajo	P	36	10	8	288	0	0
Gestión de proyectos sociales	T	120	15	0	0	15	1800
Herramientas colaborativas de trabajo en línea	T	110	15	0	0	12	1320
Planificación y gestión del tiempo	T	65	15	0	0	5	325
Project management. Certificaciones internacionales	T	220	15	0	0	14	3080
Habilidades directivas: Influir, motivar y toma de decisiones	T	65	15	0	0	7	455
Análisis de datos y programación Power Bi	T	130	15	0	0	10	1300
Gestor de proyectos.MS PROJECT	T	160	15	0	0	8	1280
Apoyo conductual positivo en centros residenciales	P	22	66	0	0	64	1.408
Plan de acogida a nuevos socios cooperativistas	P	10	17	0	0	16	160
Dirección por objetivos y gestión del desempeño	P	42	32	0	0	26	1092
Contabilidad, administración y gestión	P	95	14	0	0	14	1330
Consejo rector de la cooperativa: Fundamentos	P	18	15	0	0	14	252
Habilidades sociales: Comunicación, inteligencia emocional y trabajo en equipo	P	22	13	0	0	8	176
Socios cooperativistas: Fundamentos básicos	P	10	30	0	0	29	290
Gestión de equipos eficaces: Influir y motivar	P	22	13	0	0	12	264
Formación de formadores	T	75	19	0	0	19	1425
Orientación profesional	T	85	28	0	0	28	2380
Gestión y metodología práctica del e-learning en Moodle	T	95	20	0	0	12	1140
Gestión de comunidades virtuales	T	105	25	0	0	7	735
Habilidades directivas y gestión de equipos	T	70	25	0	0	12	840
TOTALES			496	61	1.330	332	21.052

Fuente: Servicio Navarro de Empleo (Sept 2023) y elaboración propia

El promedio de horas de formación es aproximadamente de **57 horas por alumno** y, por lo que se refiere al tipo de contenidos, podemos concluir que el **75% de las especialidades ofertadas tienen carácter transversal**, mientras que el 25% restante son contenidos más específicos para el ámbito de la Economía Social.

4.3.7. Convocatoria autonómica de Xunta de Galicia

La Xunta de Galicia ofrece una **amplia oferta de formación** para el ámbito de la Economía Social, en su mayoría **orientada a las características específicas** de las empresas y entidades del ámbito, especialmente a las cooperativas.

En el listado que ofrecemos a continuación, también se incluyen algunas **jornadas divulgativas y de formación** realizadas por la Xunta de Galicia para los trabajadores del ámbito de la Economía Social.

Denominación	Mod	Alumnos 2022	Alumnos 2023	Total alumnos
10ª EDICIÓN CURSO "A ECONOMÍA SOCIAL E A MODERNIZACIÓN DO SECTOR AGROALIMENTARIO: CERTIFICACIÓNS DE CALIDADE E MEDIOAMBIENTAIS"	T	29		29
Creación de entidades de economía social e xeración de ideas de emprendemento	T	8		8
LÁNZATE A EMPRENDER EN COOPERATIVA	T	12		12
Talleres para a transformación de entidades	T	8		8
OBRADOIRO GOBERNANZA COOPERATIVA NAS COMUNIDADES DE MONTES VECIÑAIS - VILA GARCIA DE AROUSA	T	14		14
Mostrando o noso! para a promoción e venda dos valores	T	9		9
Como crear unha entidade de Economía social	T	10		10
Coñece a Economía Social e os tipos de entidades que a forman	T	11		11
Como obter financiamento para entidades de economía social	T	10		10
O márketing dixital . Traballa as estratexias de comercialización da túa entidade de economía social Edición III	T	3		3
Coñece a economía social e os tipos de entidades que a forman Edición II	T	7		7
Kit dixital de ferramentas útiles para as entidades de economía social Edición III	T	7		7
Carballiño. Formación para coidado de persoas con necesidades especiais	P	13		13
Como implantar a FP Dual nos CEEIS	P	17		17
TALLER NOVAS ESTRATEXIAS EN REDES SOCIAIS EN 2022/2023. OS TEMPOS CAMBIAN	P	11		11
A NOVA LEI DE RECUPERACIÓN DE TERRAS AGRARIAS	P	0		0
ECONOMÍA CIRCULAR E EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL: EMPRENDEMENTO EN SECTORES ESTRATÉXICOS	P		15	15
1ª ForMación: Pasos a seguir para ter un proxecto que te ilusione	P		28	28
2ª ForMación: Define o teu proxecto e descubre aspectos de Mellora	P		13	13
Xornada inspiradora: coñecendo boas prácticas	P		18	18
5ª Formación: Formación online do proxecto Boborás ten futuro	T		13	13
Encontro cocreativo O Ribeiro	P		12	12

Denominación	Mod	Alumnos 2022	Alumnos 2023	Total alumnos
Encuentro cocreativo O Barco de Valdeorras	P		16	16
Laboratorio de Iniciativas Sostenibles 2023. Sede da Confereración empresarial de Ourense	P		26	26
Encuentro Laboratorio. CIFP A Carballeira	P		60	60
Encuentro Laboratorio. CIFP A Farixa	P		22	22
Encuentro Laboratorio O Barco de Valdeorras	P		18	18
Formación Laboratorio presencial	P		18	18
Formación Laboratorio virtual	T		12	12
CONSTRÚE O TEU MODELO DE NEGOCIO CON LEGO (2023)	P		12	12
CREA O TEU PLAN DE EMPRESA (2023)	P		12	12
PrograMa de incubación y forMación RR_dTerritorio 3ª Edición (2023)	T		15	15
CoMo crear unHa entidade de econoMía social. ED. III	T		13	13
CoMo obter financiaMento para entidades de econoMía social. Ed III	T		12	12
O coachIng coMo oportunidade para eMprender. ED II	T		11	11
O Marketing dixital. Traballa as estratexias de coMercialización da túa entidade de econoMía social. Ed. IV	T		10	10
Contabilidade básica para a túa entidade de econoMía social. ED. IV	T		11	11
CoMo crear unHa entidade de econoMía social. ED. IV	T		13	13
A xestión diaria dunHa cooperativa. ED. I	T		16	16
EMPRENDEMENTO COOPERATIVO PARA A MOCIDADE EDICIÓN 1	T		19	19
HABILIDADES E COMPETENCIAS PARA O TRABALLO EN EQUIPO NAS COOPERATIVAS (PROGRAMA MOCIDADE-EDICIÓN 1)	T		31	31
EMPRENDEMENTO EN COOPERATIVA (PROGRAMA COLECTIVOS)	T		19	19
TOTALES		169	465	634

Fuente: Dirección Xeral Emprego, Trabajo Autónomo e Economía Social (Oct 2023) y elaboración propia

Se han lanzado un total de **42** acciones formativas que han supuesto formación para **634** **personas** trabajadoras del ámbito. Esto supone una **caída considerable con respecto al período anterior**, en el que fueron 59 especialidades y 1.721 personas formadas.



Fuente: Dirección Xeral Emprego, Trabajo Autónomo e Economía Social y elaboración propia

De las 42 acciones formativas impartidas, 25 se han ofertado en modalidad **teleformación**, lo cual supone un **59,5%** de la oferta total **de especialidades** y un **51%** del total de **participantes** formados.

El resto corresponden a la modalidad **presencial**, que comprende un **40,5%** de las

especialidades ofertadas y acumula un 49% de los participantes formados.

Como vemos, ambas modalidades están muy igualadas en cuanto al número de personas formadas, pero en cuanto al número de especialidades ofertadas predomina la modalidad de teleformación.

4.3.8. Convocatoria autonómica de Aragón

Según la información facilitada por el Instituto Aragonés de Empleo en septiembre del año 2023, antes de la Ley 30/2015 había un plan de formación específico para trabajadores ocupados pertenecientes al ámbito de la Economía Social, pero en la actualidad estos trabajadores participan en igualdad de condiciones con el resto de trabajadores de los demás sectores en la convocatoria anual, dirigida prioritariamente a personas ocupadas, **no existiendo programas transversales específicos** financiados con fondos autonómicos para las personas ocupadas del ámbito intersectorial de la Economía Social.

4.3.9. Convocatoria autonómica de Baleares

Desde el Servicio de Ocupación de las Islas Baleares (SOIB) nos informan que para el período que analizamos en este informe **no se han impartido cursos de formación específicos** para personas socias y trabajadoras de entidades y empresas del ámbito de la Economía Social.

4.3.10. Convocatoria autonómica de Castilla La Mancha

Desde la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha nos informan de que en la región **para las convocatorias de 2021 y 2022**, ejecutadas respectivamente en 2022 y 2023, **no ha existido oferta** de acciones formativas específicas **para personas socias y trabajadoras de la Economía Social.**

No obstante, nos indican también que personas trabajadoras de nuestro ámbito han asistido a acciones formativas de la Modalidad I, habiendo finalizado las siguientes:

- Durante el 4º trimestre de 2022 han finalizado algún tipo de formación 20 participantes, de los cuales 14 son mujeres y 6 hombres.

- Durante los 3 primeros trimestres de 2023 han finalizado 110 participantes, de los cuales 48 son mujeres y 62 hombres.

4.3.11. Convocatoria autonómica de Ceuta

No hay oferta autonómica para la ciudad de Ceuta. Su página de empleo remite directamente a la página del SEPE para los temas relacionados con la formación continua.

4.3.12. Convocatoria autonómica de Extremadura

Desde la Junta de Extremadura nos confirman que **no existe oferta autonómica específica** para las personas socias y trabajadoras de las entidades del ámbito de la Economía Social.

4.3.13. CCAA de las que no disponemos de información sobre convocatorias específicas para el ámbito de la Economía Social

En la fecha de cierre del informe, no hemos recibido ninguna respuesta de los servicios de empleo autonómicos de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, La Rioja, Melilla y País Vasco.

4.4. Formación realizada por las empresas del ámbito de la Economía Social con medios propios

Muchas de las entidades y empresas del ámbito realizan formación privada con cargo a sus fondos propios, para **cubrir necesidades muy específicas que no pueden encuadrarse** dentro de las distintas iniciativas del **Sistema de Formación Profesional para el Empleo** por diversos motivos diversos, muchos de los cuales ya han sido mencionados en el apartado de 3.4 de este mismo informe, como son:

- La **forma jurídica** de algunas empresas del ámbito de la Economía Social hace imposible que sus personas trabajadoras y/o socias se beneficien de la formación ofrecida a través de las distintas iniciativas ofrecidas por el Sistema.
- La necesidad de **una formación muy específica** que no puede encuadrarse en un plan intersectorial, ni tampoco en planes sectoriales, dadas las características y especificidades

de las distintas entidades y empresas de Economía Social.

- El actual Sistema de Formación Profesional para el Empleo tampoco contempla adecuadamente las necesidades de formación de determinados **colectivos vulnerables**, característicos de ciertos ámbitos de la Economía Social, por lo que estas necesidades deben cubrirse por la vía de la formación privada.
- La necesidad de **recursos muy especializados**, cuyo coste económico no se cubre con los módulos máximos ofrecidos por el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.
- La **falta de flexibilidad** del Sistema de Formación Profesional para el Empleo que, en numerosas ocasiones, impide dar una respuesta rápida a través de sus iniciativas a las necesidades de formación surgidas de forma inmediata y urgente.
- La **complejidad burocrática del sistema**, que lleva a muchas entidades y empresas a renunciar al mismo y a optar por la financiación directa de su formación.

En este apartado encuadramos los siguientes tipos de formación:

- La formación realizada mediante la contratación de empresas externas especializadas en formación.
- La formación impartida a los trabajadores en el puesto de trabajo, de modo más o menos formal, a través de compañeros, jefes o mentores con experiencia en un puesto concreto.
- La formación ofrecida por algunas federaciones, grupos, o asociaciones de empresas, que gestionan y ofrecen cierta formación "corporativa", aunque no puedan contar con financiación pública.

Toda esta formación es buscada y gestionada de manera privada por las diferentes entidades y, en muchos casos, forma parte de su propia estrategia, por lo que no es posible obtener datos suficientes sobre el tipo, el volumen o el impacto de esta formación en el marco de la Economía Social.

4.5. Formación realizada de entidades públicas y privadas

En España existe una oferta muy **amplia y dispersa** de formación para las personas trabajadoras, cuyo **precio es muy variable** ya que comprende desde cursos gratuitos y becas, hasta cursos de especialización que debe costearse la propia persona trabajadora. A continuación, mencionamos algunas de estas iniciativas:

4.5.1. Plataforma de Formación online de FUNDAE para los colectivos de Autónomos y Economía Social.

Se trata de una iniciativa de ámbito estatal, cuyos objetivos para el ámbito de la Economía Social son:

1. **Recopilar y analizar la información** sobre intereses de las empresas y entidades de la Economía Social, respecto a sus **necesidades de recualificación** y las características y condiciones que facilitarían su acceso a la formación, teniendo en cuenta de manera especial la transformación digital de los procesos.
2. Determinar los **itinerarios formativos necesarios** para la recualificación de las personas trabajadoras y socias y desarrollar los contenidos formativos específicos atractivos que los componen.
3. **Difundir** las necesidades detectadas y la oferta formativa entre las personas trabajadoras y socias pertenecientes al ámbito **y facilitar**, al menos a 74.000 personas de empresas y entidades de Economía Social, **formación de entre 3 y 4 horas**, a través de la plataforma de FUNDAE.

El plazo de ejecución para esta iniciativa se extiende hasta el 30 de junio de 2025 y, a lo largo de este período, deberán ir cumpliéndose los siguientes hitos:

- A 30/12/2023 se deberá haber formado a 22.200 personas.
- A 30/12/2024 deben haber realizado la formación 44.400 personas.
- A 30/12/2025 deberán estar formadas 74.000 personas.

Actualmente, esta iniciativa pone a disposición de las personas trabajadoras y socias de las distintas entidades y empresas que conforma la Economía Social un total de siete cursos, todos ellos vinculados a la digitalización de nuestra sociedad:

Denominación	Modalidad	Horas
Ciberseguridad	Teleformación	4
Elaboración de contenidos digitales	Teleformación	4
Identificar y resolver problemas técnicos sencillos en los dispositivos informáticos	Teleformación	4
Mejora de la productividad con el uso de herramientas Microsoft 365	Teleformación	4
Realizar trámites por internet con la Administración pública mediante la firma digital	Teleformación	4
Tendencias actuales y futuras en el uso de tecnologías digitales	Teleformación	4
Trabajo colaborativo con herramientas en la nube	Teleformación	4

Fuente: <https://digitalizate-learning.fundae.es/> y elaboración propia

A la fecha de cierre de este informe, no tenemos datos consolidados sobre el número de alumnos formado en esta iniciativa.

4.5.2. PERTE de Economía Social y de los Cuidados

El PERTE es el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica, cuyo eje central será la transformación de la Economía Social y de los Cuidados, promocionando su modelo centrado en las personas para que genere influencia e impactos en distintos sectores económicos.

A pesar de que la Economía Social opera en múltiples sectores, con diferentes tendencias y escenarios de crecimiento y desarrollo, con distintos “marcos y reglas” de competencia, aborda todos sus retos con una propuesta común, basada en unos sólidos principios, que buscan contribuir de manera decidida en el impulso de una economía inclusiva, centrada en las personas.

En este marco, entre los dos objetivos generales del PERTE, el **Objetivo General 2** es el

“Desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados, accesibles y centrados en las personas.”

Para conseguir dicho objetivo, una de las **líneas de Actuación**, la **b.3.**, es la **Educación, Cualificación y Recualificación digital y sostenible**.

Se considera que la educación es un pilar fundamental para potenciar el crecimiento y la innovación de cualquier economía, formando parte de la igualdad de oportunidades que se debe garantizar a todas las personas.

La formación y capacitación de las profesiones que se quieren impulsar en el presente PERTE, resultan clave para garantizar la adquisición de los conocimientos necesarios para su correcto desempeño, con un especial foco en nuevas habilidades relacionadas con la digitalización y la sostenibilidad. En este sentido, destacan las capacitaciones relativas a la sanidad, a los servicios sociales y a la comunidad y la dependencia que son protagonistas del PERTE.

Así, a lo largo de los años 2022 y 2023 se llevarán a cabo las siguientes **actuaciones**:

- Desarrollo de **formación modular ligada a cualificaciones profesionales del sector de los cuidados y transversal de digitalización y sostenibilidad**, destinada a la cualificación y recualificación (reskillings y upskilling) de personas ocupadas o en situación de desempleo.
- **Actualización del catálogo de cualificaciones**, títulos, cursos y certificados profesionales del sector de cuidados.
- Evaluación y acreditación de las competencias profesionales obtenidas por **experiencia laboral o vías no formales**, atendiendo específicamente a personas trabajadoras del sector de los cuidados.
- Proyectos de **innovación e investigación aplicada y transferencia del conocimiento** en el ámbito de la Formación Profesional centrados en el sector de cuidados.

La formación puede ir desde las micro acreditaciones hasta la formación modular, así como certificados de profesionalidad.

El programa de formación será parte de los módulos que se gestionan desde la Secretaría General de Formación Profesional, perteneciente al Ministerio de Educación y Formación Profesional.⁸

El presupuesto total asignado para el desarrollo de todas las actuaciones anteriores, durante los ejercicios 2022-2023 es de 49.725.000 €.

4.5.3. Plan de Acción Europeo para la Economía Social de la Comisión Europea

A pesar de no tratarse de una iniciativa de formación como las que venimos analizando en este Informe, sí creemos importante referenciar su contenido específico relacionado con la formación, por su alcance estratégico y de orientación de las políticas de los Estados en esta materia.

Este Plan fue presentado en diciembre del 2021 y su objetivo es ayudar a la Economía Social europea a prosperar, aprovechando su potencial económico y de creación de empleo, así

⁸ <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2022/210622-perte-economia-social-y-de-los-cuidados-memoria-completa.pdf>

como su contribución a una recuperación justa e integradora y a las transiciones verde y digital.

El Plan incluye **38 acciones** concretas que se llevarán a cabo en los próximos nueve años, **en algunas áreas clave** como las que mencionamos a continuación:

- Desarrollo de los marcos políticos y jurídicos.
- Economía social y ayudas estatales.
- Mejora del acceso a los mercados: contratación pública socialmente responsable.
- Promoción de la economía social a escala regional y local.
- La promoción de la economía social a escala internacional.

Todo esto requerirá no solo de la publicación de orientaciones y buenas prácticas, sino también de la realización de numerosos seminarios, talleres y cursos de formación para poder implantar y desarrollar estas acciones, así como fomentar el emprendimiento juvenil, sobre todo el de las mujeres y los emprendedores sociales.

En este sentido, la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión organizó los pasados meses de mayo y junio una serie de **tres talleres** de aprendizaje mutuo sobre "**Apoyo de las ayudas estatales a la economía social**".

Los talleres fueron diseñados para funcionarios públicos de las administraciones públicas nacionales, regionales y locales de los 27 Estados miembros y países asociados al capítulo EaSI del FSE+, que diseñan regímenes de ayudas a nivel de su administración, con un interés directo en la Economía Social y las empresas sociales.

Dos de ellos fueron desarrollados en línea y el tercero tuvo carácter presencial. Su objetivo era proporcionar a los participantes conocimientos especializados y prácticos sobre cómo las ayudas estatales pueden ayudar a las entidades de la Economía Social a acceder a la financiación, aprendiendo también de ejemplos concretos de otros Estados miembros.

Recomendación del Consejo de la Unión Europea sobre el desarrollo de condiciones marco para la Economía Social

La propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la Economía Social, se anunció en el Plan de Acción para la Economía Social.

Posteriormente, la Comisión Europea en junio de este año realizó una propuesta de Recomendación al Consejo, aprobada por este último por unanimidad de las y los 27 ministros y ministras de trabajo de los Estados miembro, en octubre de 2023, en la que se establece la definición de condiciones marco de la Economía Social y se incluyen una batería de medidas para fomentar el papel de la Economía Social en la integración en el mercado laboral y la inclusión social, así como medidas de apoyo a un entorno propicio, teniendo en cuenta, entre otras, medidas de apoyo en materia de empleo y capacidades, recomendando a los Estados miembro que apoyen la formación y el desarrollo de capacidades para la Economía Social.

Así, las instituciones comunitarias vienen defendiendo la toma de medidas para impulsar el desarrollo del sector, y analizaremos algunas de las ideas planteadas en relación a la formación por el empleo.

El Consejo Europeo considerando, entre otros muchos puntos, que:

- Los sistemas de educación y formación profesionales desempeñan un papel crucial a la hora de dotar a las personas de las competencias necesarias para el lugar de trabajo, el desarrollo personal y la ciudadanía.
- Y que las entidades de la Economía Social ofrecen oportunidades de empleo, formación en el puesto de trabajo y programas de aprendizaje en el trabajo adaptados a las necesidades de las personas y de la economía local, contribuyendo así al logro de una mano de obra cualificada y adaptable, capaz de responder a los cambios en el mercado laboral, recomienda a los Estados miembros:

- Fomentar el acceso al mercado laboral y la inclusión social a través de la Economía Social.
- Reconocer y apoyar el valor añadido específico de la Economía Social, facilitando el acceso al mercado laboral y promoviendo puestos de trabajo de calidad para todos, mejorando al mismo tiempo unas condiciones de trabajo justas, seguridad y salud en el trabajo, igualdad y no discriminación.

Esto debe realizarse en el marco de crecimiento inclusivo y de conformidad con sus circunstancias nacionales, mediante acciones como las siguientes, entre otras:

- i. Establecimiento o fomento de **iniciativas de asociación** que impliquen a las entidades de la Economía Social en el diseño y la aplicación de políticas activas del mercado de trabajo.

- ii. **Garantía de apoyo**, por parte **de las autoridades públicas**, para que las entidades de la Economía Social logren una mejor integración en el mercado laboral de las mujeres, los grupos desfavorecidos y otros grupos infrarrepresentados, mediante el reconocimiento de la experiencia laboral adquirida en entidades de la Economía Social y con medidas que ayuden a estos grupos de personas a prepararse para el empleo a través de la experiencia laboral en empresas sociales para su integración en el mercado laboral abierto.
- iii. **Apoyo a proyectos colaborativos** entre los servicios públicos de empleo, las autoridades locales, las entidades de la Economía Social, los proveedores de educación y formación y las empresas convencionales para ofrecer orientación profesional y oportunidades de aprendizaje y formación adaptadas a los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis). Estas oportunidades pueden incluir formación de aprendices, programas de inmersión profesional, orientación para el desarrollo personal y reuniones con personas que sirvan de referente, y aspiran a facilitar la integración en el mercado laboral, en consonancia con la Garantía Juvenil reforzada.
- iv. **Promoción del emprendimiento en la Economía Social** como medio para fomentar el trabajo por cuenta propia y otras formas de empleo, desarrollar la actividad económica a escala local y abordar los retos sociales a través de modelos de negocio innovadores e inclusivos.

Se recomienda a los Estados miembros que apoyen la formación y el desarrollo de capacidades para la Economía Social, a través de medidas, entre otras, como las siguientes:

- **Facilitar la educación, la formación y las capacidades en la Economía Social** mediante:
 - Intercambios de aprendizaje entre entidades de la Economía Social, organizaciones de formación y empresas convencionales, con el objetivo de mejorar las capacidades de gestión, empresariales y relacionadas con el empleo, necesarias para las transiciones digital y ecológica.
 - El reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de los participantes en el aprendizaje a lo largo de toda la vida, especialmente las mujeres y los grupos desfavorecidos, ayudándolos a su transición al mercado laboral abierto.

- Oportunidades de formación para que los trabajadores puedan emprender una carrera profesional en la Economía Social, por ejemplo, a través de programas de asesoramiento y formación adaptados basados en los principios de la educación para el desarrollo sostenible.
- Creación de sistemas específicos de **formación de aprendices en la Economía Social** que apoyen a los jóvenes, a fin de mejorar sus capacidades y prepararlos para el mercado laboral y permitir a la Economía Social desarrollar el talento en el sector, en consonancia con el Marco Europeo para una Formación de Aprendices de Calidad y Eficaz.
- Inclusión de las capacidades de Economía Social y emprendimiento social **en la educación y la formación en todos los niveles** de la educación.
- Creación de **centros nacionales de competencia** para la formación sobre la Economía Social y participar en iniciativas transnacionales que faciliten el acceso a programas de educación y formación especializados para la economía social.⁹

4.5.4. Programa Acelera Pyme

Se trata de un programa de ayudas para la digitalización de pymes, micropymes y personas en situación de autoempleo, dentro del programa Kit Digital. Está regulado en la Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización Pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España, financiado por la Unión Europea (Next Generation EU)

Está desarrollado por Red.es, entidad dependiente de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, y cuenta con más de 4.000 millones de euros de presupuesto para conseguir los siguientes **objetivos**:

1. Impulsar la transformación digital de las pymes españolas, con herramientas como el asesoramiento y la formación.
2. Proporcionar una plataforma para generar un ecosistema digital y comunidad nacional en torno a la transformación digital.
3. Ofrecer servicios de alto valor para impulsar la transformación digital del mayor número

⁹ <https://www.cepes.es/files/docs/recomendacion-consejo-economia-social2023.pdf>

de pymes.

4. Promover otros objetivos prioritarios o estratégicos del Gobierno, como pueden ser el Emprendimiento, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o el fomento de sectores estratégicos.

El Programa está compuesto por tres actuaciones diferentes:

Plataforma Acelera pyme

Esta plataforma es el punto de encuentro digital para las pymes y los agentes involucrados en su transformación digital a partir del cual se dinamizará el ecosistema. Cuenta con servicios globales y con servicios específicos para diferentes sectores de actividad.

Está dirigida a las pymes de cualquier tamaño, sector y nivel de digitalización y dispone de herramientas que permiten a las empresas conocer su nivel de madurez digital. En función de este nivel ofrece distintos servicios y contenidos para mejorar y potenciar la digitalización (casos de éxito, entrevistas a expertos, informes detallados de temáticas concretas sobre digitalización, infografías y piezas audiovisuales, etc.)

Red de oficinas Acelera pyme

Es el punto de encuentro físico y virtual para el apoyo a todas las pymes, autónomos y emprendedores del país, cuyo objetivo es impulsar su transformación digital. También realiza labores de sensibilización sobre las ventajas de la incorporación de las (TIC).

Entre otros, proporciona servicios como la realización de jornadas técnicas en las que se tratan temas vinculados con la transformación digital y talleres prácticos, relacionados con la incorporación de las TIC en los procesos productivos de las pymes.

Servicios de Apoyo y Asesoramiento

Se realizan actividades de soporte técnico y especializado para los programas de transformación digital de pymes de Red.es. También están programadas actividades de

El tejido productivo de la Economía Social, está compuesto por un total de 43.192 empresas, muchas de las cuales son pymes que pueden verse beneficiadas por esta iniciativa.

dinamización, entre las que se incluyen seminarios y talleres sobre temáticas relacionadas con la transformación digital de las pymes.¹⁰

No obstante, el impacto de esta iniciativa es imposible de medir, no solo por la privacidad de la información de las ayudas solicitadas, sino también por las dificultades de identificación de las empresas del ámbito y la compleja delimitación del sector (atendiendo a los criterios habituales de forma jurídica de la entidad y rama de actividad económica), que dificulta enormemente la disponibilidad de información estadística sobre las entidades y empresas de Economía Social.

4.5.5. Ayudas para la formación en sectores estratégicos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

La Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, establece las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el marco de este Programa pueden subvencionarse los siguientes **tipos de proyectos**:

- a) Proyectos de empresas para la formación de sus trabajadores vinculados mediante una relación laboral, y que permitan la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate.
- b) Proyectos de agrupaciones empresariales, consorcios, organismos y entidades sectoriales que representen o agrupen empresas, destinados a la formación de trabajadores de un conjunto de empresas pertenecientes o vinculadas al beneficiario, y que permitan la actualización de sus competencias profesionales o la adquisición de otras nuevas en el marco sectorial y empresarial de que se trate.
- c) Proyectos de entidades sin ánimo de lucro que presenten propuestas de formación, y en su caso, de acompañamiento para la acreditación de las competencias profesionales

¹⁰ <https://www.acelerapyme.gob.es/sobre-acelerapyme>

adquiridas por la experiencia laboral, para población activa en búsqueda de empleo, así como para colectivos de especial vulnerabilidad.¹¹

Las distintas entidades y empresas de la Economía Social que presenten proyectos como los anteriormente indicados, podrán beneficiarse de estas ayudas, pero por los motivos ya expuestos en el apartado anterior, resulta imposible conseguir la información necesaria para cuantificar el impacto cualitativo y cuantitativo de las mismas en nuestro ámbito.

Pese a que CEPES ha solicitado formalmente al Ministerio de Educación y Formación Profesional su incorporación Consejo General de la Formación Profesional, y existe ya suscrito un convenio de colaboración entre el INCUAL y CEPES, en el último ejercicio no se han producido avances en estas líneas estratégicas, por lo que no podemos disponer de nuevas informaciones sobre el desarrollo de estas iniciativas de formación.

4.5.6. Financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

En la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras, y se realiza la convocatoria de ámbito estatal para el año 2022.

Esta convocatoria subvenciona acciones formativas que responden a necesidades de adquisición de competencias de carácter tanto sectorial como transversal, vinculadas a certificados de profesionalidad y se incluirán también acciones específicas que respondan a los requerimientos de cualificaciones relacionadas con competencias profesionales de los trabajadores autónomos y de los trabajadores de las empresas de la Economía Social.

En ella, son prioritarias las acciones formativas relacionadas con la digitalización y la sostenibilidad.

Para los programas de formación transversales dirigidos a personas trabajadoras y socios de la economía social se dispone de un presupuesto de 1.699.038,28 € y el plazo de ejecución

¹¹ https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-4559

se extiende hasta el 31/12/2023.¹²

La **Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre**, modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, y regula la concesión de subvenciones de ámbito estatal, para el año 2023, a entidades de formación para la realización de acciones formativas vinculadas al Sistema de Formación Profesional dirigidas a personas trabajadoras, tanto ocupadas como desempleadas.

Entre las tres posibles líneas de formación que incluye, en nuestro caso la más interesante es la Línea I

“Formación vinculada a Certificados de Profesionalidad o Certificados Profesionales, ofertados en su totalidad o de manera parcial y con carácter modular, dirigida prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas, constituida por programas de formación sectoriales y transversales generales, así como programas transversales específicos dirigidos a trabajadores autónomos, o a personas trabajadoras y personas socias trabajadoras de la economía social, que aporten actividad económica.”

La **dotación presupuestaria** para los programas transversales específicos de la **economía social es de 1.736.744,08 euros**, teniendo como límite de solicitud cada entidad participante un máximo de 500.000 euros.

En el momento de elaboración de este informe, la convocatoria se encuentra en fase de solicitud, si bien una vez que se haya ejecutado tampoco podremos disponer, lamentablemente, de fuentes de datos que nos permitan cuantificar el impacto cualitativo y cuantitativo de estos programas en ámbito de la Economía Social.

¹² <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-12468>

4.5.7. Formación universitaria de postgrado

La reciente Ley Orgánica del Sistema Universitario insta a las Universidades españolas a **promover la Economía Social** como una de sus funciones a atender, especialmente en el ámbito de la cultura emprendedora. En concreto, el artículo 2 sobre Funciones del sistema universitario recoge que:

Artículo 2, Apartado e)

“La contribución al bienestar social, al progreso económico y a la cohesión de la sociedad y del entorno territorial en que estén insertas (las Universidades), a través de la formación, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento y la cultura del emprendimiento, tanto individual como colectiva, a partir de fórmulas societarias convencionales o de economía social.”

En este sentido, el **Informe publicado por el CIRIEC en 2023**, sobre Formación Universitaria en Economía Social en España, ofrece información sobre la docencia universitaria que imparte el conjunto del sistema universitario español a través de 77 universidades agrupadas en la CRUE Universidades Españolas¹³, públicas y privadas, poniendo de manifiesto la creciente **presencia de la Economía Social en el ámbito académico e investigador**, como demuestra el elevado número de cursos de grado, posgrado y doctorado presentes en nuestro sistema universitario.

Se trata del primer documento elaborado desde las propias estructuras universitarias y académicas y recoge la práctica totalidad de la información existente sobre los recursos formativos que las Universidades españolas ofrecen de manera reglada en este ámbito, ahondando también en las características académicas de cada una de las formaciones expuestas, como es, por ejemplo, el número de Créditos ECTS que suponen.

Para su elaboración, se han considerado dos **premisas básicas**:

- La primera, el enfoque hacia la **formación directamente relacionada con el ámbito de la Economía Social y las familias que la componen**, así como otros términos afines como “impacto social”, “innovación social” o “emprendimiento social”, escapando de un enfoque hacia el ámbito de actuación de las organizaciones de Economía Social (discapacidad, agroalimentación, desarrollo local y rural, servicios

¹³ <https://www.crue.org/>

sociales, etc.)

- La segunda, la **diferenciación clara entre los niveles formativos existentes** en las Universidades españolas:
 - A. Programas de Doctorado (Tercer Ciclo)
 - B. Grados oficiales y Másteres
 - C. Estudios propios completos (postgrados)
 - D. Asignaturas en Posgrados (oficiales o propios) que no estén incluidas en los posgrados completos antes contemplados.
 - E. Asignaturas de Grado concretas de cualquier Grado oficial, especialmente si su denominación hace referencia explícita al ámbito de la Economía Social.

Entre los principales **resultados de este informe**, se incluyen los siguientes¹⁴:

- Las Universidades españolas ofrecen **111 recursos formativos** vinculados directamente con la Economía Social, que suman un total de 2.270,5 créditos ECTS de formación, lo que equivale a 22.705 horas de formación reglada de nivel superior sobre Economía Social.
- La distribución por nivel de estudios permite observar que **existen 12 titulaciones de carácter oficial**, distribuidas en 3 programas de Doctorado, 1 Grado oficial y 8 Másteres universitarios.
- Las asignaturas de **Grados oficiales** son las de mayor volumen, seguidas de los Posgrados propios y de las asignaturas que se imparten en otros posgrados.
- Si atendemos al peso formativo, los **Posgrados propios en Economía Social y áreas afines** representan más del 50% de las horas de formación impartidas en las universidades españolas, seguidos de los Grados y Máster oficiales.
- Entre las Universidad que disponen de recursos formativos en Economía Social (66% del total), **el 80% son universidades públicas**, mientras que el 20% son privadas.
- En cuanto a las modalidades de impartición: alrededor del 15% de la formación universitaria en Economía Social se realiza de forma híbrida o mixta, mientras que el 25% mantiene un formato online y un **60% tiene una modalidad presencial**. En este sentido, se observa también que mientras la presencialidad es mayoritaria en las titulaciones oficiales (de Grado y Máster), los Posgrados propios muestran una mayor tendencia hacia la modalidad online.

¹⁴ <http://ciriec.es/novedades-bibliograficas/la-formacion-universitaria-en-economia-social-en-espana-informe-de-2023/>

- La Universidad con más formación universitaria especializada en Economía Social es la **Universidad de Zaragoza**, seguida de la Universidad de Jaén y Universitat de València.
- Por otro lado, **la Universitat de València es la única que tiene oferta universitaria en todos los niveles formativos**, mientras que en el 46% de las universidades solo existe 1 único recurso formativo en uno de los niveles formativos.
- La formación en Economía Social **se ofrece por todo el territorio español excepto en Asturias**, donde no existe recurso formativo alguno en este ámbito. Entre las CC.AA. destacan: Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana.
- Por su parte, si se atiende al número de horas de docencia es **Cataluña** la que alcanza un **mayor volumen de formación**, seguida por la Comunidad Valenciana, Andalucía, Castilla y León y la Comunidad de Madrid.
- Finalmente, cabe destacar que mucha de esta formación tiene ya una larga tradición, lo que constituye un indicador de su **calidad**.

El enlace al informe completo del CIRIEC se ofrece como parte de la bibliografía de este documento.

Por su parte, **CEPES** también publica desde el año 2012 un informe de análisis de la formación de postgrado ofertada por las universidades españolas asociadas a la CRUE, considerando también la formación ofertada por entidades como como la Escuela Internacional EDIS¹⁵, o la promovida por el Grupo de Entidades Sociales CECAP¹⁶, entre otras.

El objetivo principal de este informe, denominado "**La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023**", es visibilizar la oferta formativa de postgrado que existe en cada curso académico dirigida al estudio, fomento y la profesionalización de los distintos modelos empresariales de la Economía Social.

Por ello, en el documento se analiza a aquella formación en cuyo título se haga referencia de forma explícita a la Economía Social (o a las entidades que la conforman) o a aquellos cursos en cuyos programas estén contemplados. Por tanto, se afina focaliza en la formación referenciada de forma explícita en su título o en su contenido. En este sentido, se establecen

¹⁵ EDIS, promovida por el Grupo de Entidades Sociales CECAP, nace con el objetivo de fortalecer a las entidades sociales y empresas de economía social que conforman el tercer sector, actuando sobre los grupos de interés o actores que lo conforman.

¹⁶ CECAP: Grupo de Entidades Sociales CECAP está integrado por un conjunto de herramientas organizacionales sin fin de lucro, cuyo objetivo es el apoyo y capacitación de personas en riesgo de vulnerabilidad en su acceso al marco de derechos fundamentales y la consecución de sus objetivos personales.

dos grados de relación:

1. “**Formación específica** en Economía Social”

- a. Economía Social
- b. Cooperativismo.
- c. Tercer sector
- d. Emprendimiento social
- e. Discapacidad (delimitada a la Inserción sociolaboral de este colectivo)

2. “**Formación relacionada** con la Economía Social”

- i. Innovación social
- ii. Desarrollo local/rural/sostenible
- iii. Emprendimiento (poniendo el foco en aquellas acciones formativas dirigidas al fomento del emprendimiento o la constitución de empresas, prestando especial atención a los modelos de empresa que conforman el conjunto de la Economía Social.

Según este informe, en el curso académico 2022-23 se ofertaron **76 acciones formativas de postgrado, 19 cátedras y 3 doctorados** relacionados con la Economía Social. Un total de 98 acciones.

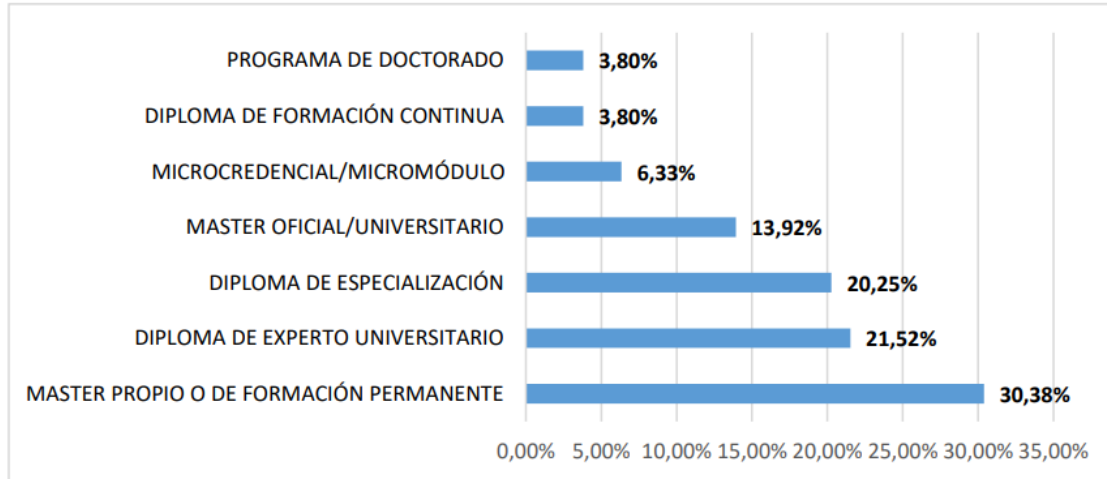
En cuanto al grado de vinculación de esta formación con la Economía Social, vemos que mientras que algunas de estas universidades y centros desarrollan cursos relacionados directamente con la Economía Social, otras ofertan cursos más específicos sobre alguna fórmula empresarial concreta de Economía Social. Así, el 62% de los cursos ofrecía formación específica en Economía Social, mientras que el 38% restante contemplaba en su programación, o en una parte de los planes de estudio, asignaturas relacionadas con los modelos de empresa enmarcados en el concepto de Economía Social.

Del total de cursos identificados, 44 se ofertan en universidades y 3 en institutos o centros de investigación distribuidos por toda la geografía española.

El tipo de formación ofertada quedaría distribuido de la siguiente forma:

Gráfico 1:

ACCIONES FORMATIVAS POR TIPO DE FORMACIÓN (2022-2023)
(% respecto al total)



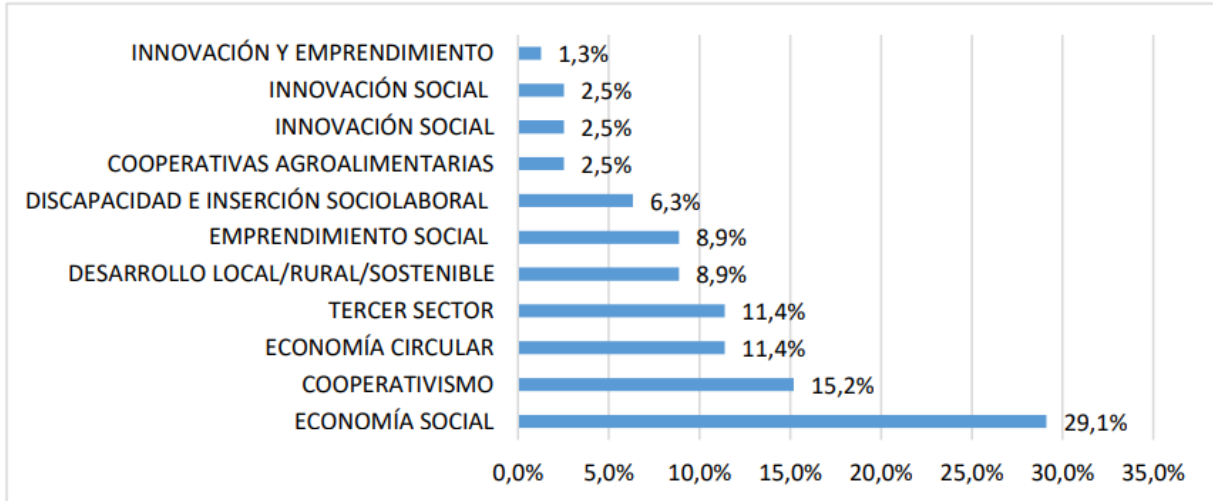
Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

En cuanto a las materias impartidas, los contenidos vinculados a la Economía Social han ido cambiando a lo largo de estos últimos años, incorporándose en los programas formativos nuevos conceptos más acordes a las tendencias conceptuales actuales.

Un análisis comparativo en el tiempo nos muestra cómo conceptos como emprendimiento social, economía circular, sostenibilidad o innovación han ido adquiriendo un mayor protagonismo en detrimento de otros temas enmarcados en dimensiones como la intervención social o asistencial (dependencia, cooperación...etc.).

Gráfico 2

DIMENSIONES TEMÁTICAS
(% respecto al total)

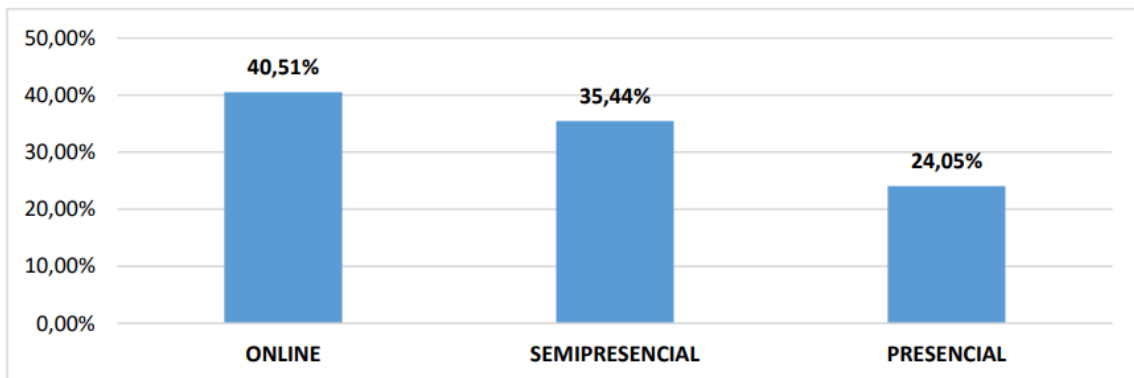


Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

En lo referido a las modalidades, en el siguiente gráfico podemos observar como la formación online ha ganado protagonismo frente a la presencialidad o la semipresencialidad.

Gráfico 3:

MODALIDAD FORMATIVA
(% respecto al total)

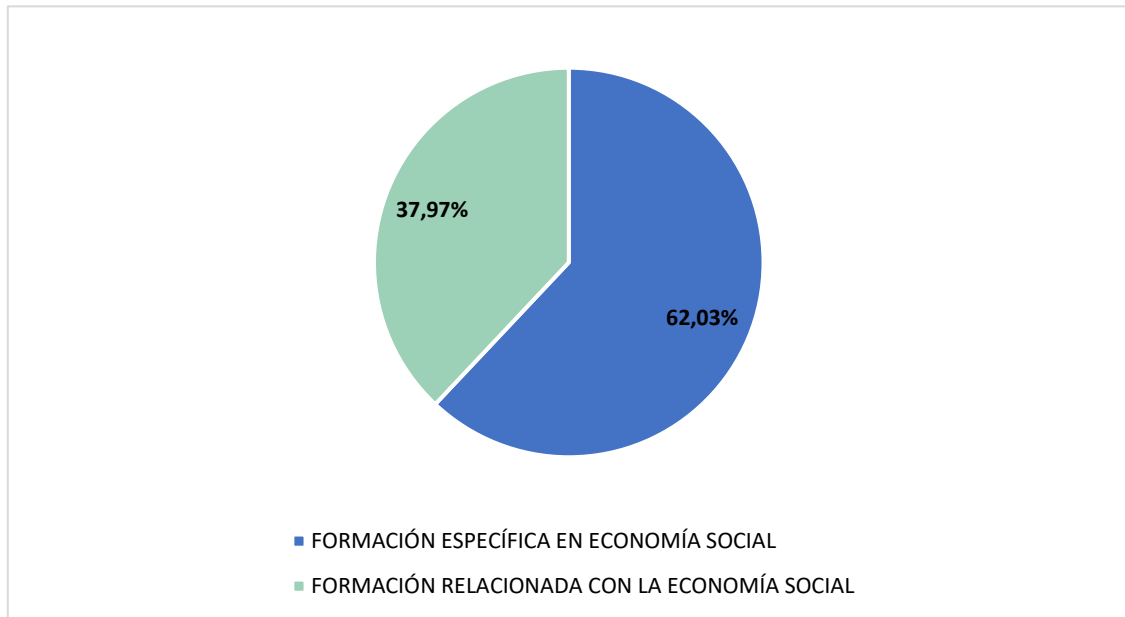


Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

Respecto a la oferta formativa de cursos específicos de Economía Social se produce un notable incremento a lo largo de años. El 62% de las acciones formativas encontradas constituye formación especializada en la gran mayoría de las universidades.

Gráfico 4

GRADO DE VINCULACIÓN CON LA ECONOMÍA SOCIAL



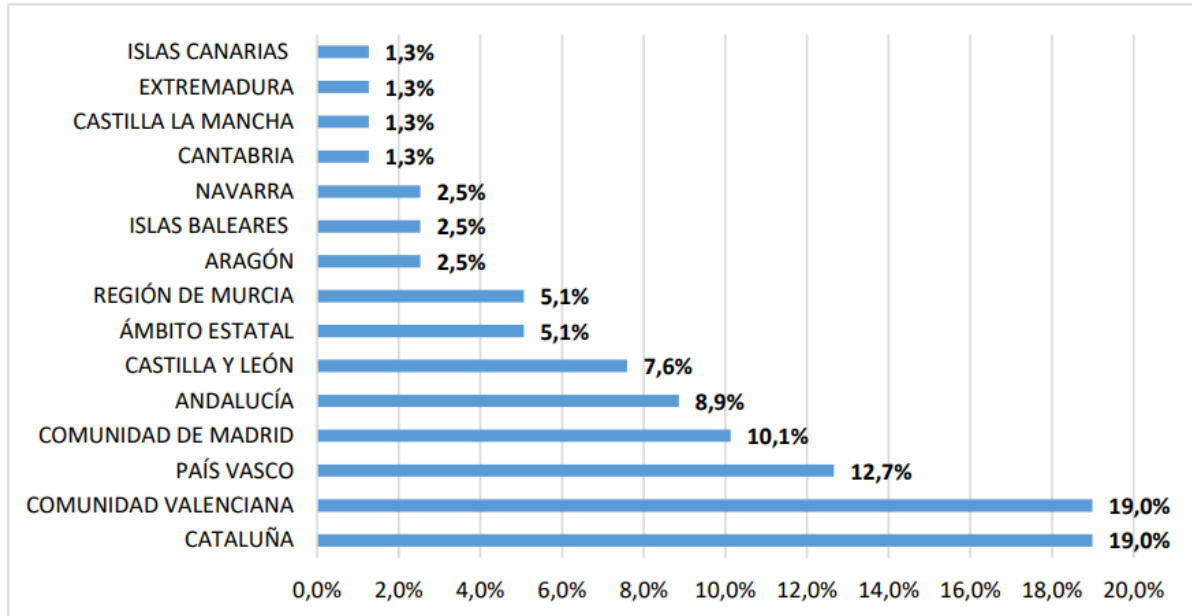
Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

Esta mayor presencia en las acciones formativas ofertadas, tanto en universidades como en otros centros o instituciones, evidencia la importancia de investigar y analizar este interés por la Economía Social en el ámbito académico de cara a, no solo ampliar, fomentar y difundir la oferta formativa existente haciéndola extensiva a todas las etapas de la educación superior sino a ir más allá y dotar de tecnificación a futuros gestores de las empresas de Economía Social.

Si atendemos a su distribución geográfica, la presencia de la Economía Social en las universidades, centros e instituciones está presente en casi todo el territorio español, pero destaca notablemente la amplia oferta de Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco.

Gráfico 5

ACCIONES FORMATIVAS POR CC. AA (2022-2023)
(% respecto al total)



Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

En cuanto a las **Cátedras de Economía Social en las Universidades**, el Informe elaborado por CEPES recoge para el curso académico 2022-23, 19 prácticas de diversas Universidades españolas que han generado Cátedras de investigación, formación y divulgación vinculadas directamente con la Economía Social.

Las cátedras institucionales y de empresa son el instrumento idóneo para llevar a cabo la colaboración estable entre la Universidad y las empresas e instituciones. Se trata de una unión estratégica y duradera, por la que ambas partes se benefician de los resultados de la investigación, el desarrollo y la innovación. Entre las actividades que llevan a cabo están las siguientes:

- Desarrollo de líneas de investigación de interés común.
- Consecución de proyectos de investigación en los ámbitos nacionales e internacionales.
- Asesoramiento en innovación y desarrollo, así como información preferente sobre proyectos de investigación o transferencia.
- Elaboración de tesis doctorales y proyectos de fin de carrera.
- Realización de prácticas de estudiantes.

- Fomento de la integración de profesores universitarios en el entorno de la empresa.
- Actividades de formación continua.
- Organización de seminarios, conferencias, jornadas y cursos.

En los anexos I y II adjuntos a este Informe se puede acceder a la información detallada de cada uno de los cursos, así como a una serie de Cátedras dedicadas a la investigación, la formación y la difusión en materia de Economía Social en general, o de algunos de los modelos empresariales que se enmarcan en esta forma de hacer empresa.

Como ejemplo de éxito, podemos mencionar la **Cátedra de Cooperativas Agroalimentarias**, creada por Cooperativas Agro-alimentarias de España y por la Universidad de Valencia.

Se trata de una cátedra con **proyección en todo el territorio nacional**, que tiene como finalidad la promoción de actividades formativas, culturales, de investigación y de extensión universitaria, orientadas hacia el conocimiento y difusión del régimen jurídico, fiscal y económico de las cooperativas agroalimentarias de España.

En relación con estos temas, la Cátedra tiene como **objetivos**:

- Generar investigación básica, desarrollo, e investigación aplicada.
- Crear un foro de reflexión, generación y transmisión de conocimiento sobre los temas referidos más arriba.
- Estimular el estudio sobre los temas que afectan a las cooperativas agroalimentarias por parte de los estudiantes y graduados de las materias jurídicas y económicas en el ámbito nacional, contribuyendo a generar expertos en estas materias.
- Difundir el fenómeno de las cooperativas agroalimentarias y sus características, así como las especialidades de su régimen jurídico, económico y fiscal.¹⁷

También es interesante el ejemplo de la **Cátedra de Cooperativismo y Economía Social (CoES)**. Se crea a iniciativa de la Universidad de Valladolid en colaboración con numerosas entidades representativas del sector y a ella se incorpora el gobierno autonómico a través de

¹⁷ Fuente: <https://www.uv.es/catedra-cooperativas-agroalimentarias/es/catedra-cooperativas-agroalimentarias.html>

la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Su finalidad es impulsar la atención, el estudio y la investigación científica acerca del cooperativismo y la Economía Social y fomentar el interés por la Economía Social como modelo de gestión empresarial.

En el mes de octubre esta cátedra celebró sus **primeros encuentros de Economía Social** para analizar la situación y retos actuales de las empresas de Economía Social, su implicación en el arraigo al territorio, el desarrollo económico y el emprendimiento mediante estas fórmulas de gestión empresarial.¹⁸

Por lo que se refiere a otras iniciativas de oferta “no formal”, también debemos destacar la tercera edición de la “**Semana Universitaria de la Economía Social**” organizada por la Red Española Interuniversitaria de Institutos y Centros de Investigación en Economía Social (ENUIES), y convocada por el CIRIEC.

Esta iniciativa tiene por objetivo exponer al colectivo universitario e investigador las posibilidades de empleo y autoempleo que supone la Economía Social, y generar un lugar de acercamiento entre la “academia” y el sector para propiciar la transferencia del conocimiento y generar innovación sectorial y social en el ámbito.

En esta tercera edición colaboraron **36 universidades españolas**, y se diseñó un programa con **134 actividades** que iban desde conferencias, mesas redondas, formaciones específicas, presentaciones de publicaciones y resultados de proyectos de investigación, seminarios, talleres y hasta cine fórums.

Este tipo de encuentros son una excelente oportunidad para dar a conocer a la Economía Social y, que tanto estudiantes, universidades o investigadores, establezcan redes de aprendizaje e intercambio de conocimientos para que continúe creciendo el interés y la especialización en torno a la Economía Social.

¹⁸ Fuente: <https://catedraoes.org/>

4.5.8. Digitalízate Plus y otra formación para el empleo

La propia **FUNDAE**, a través de la iniciativa “Digitalízate Plus” ofrece formación gratuita en numerosas competencias, facilitada por grandes empresas. Esta formación incluye todas aquellas competencias que ayudan a las personas trabajadoras en su proceso de transformación digital.

Para el ámbito de la Economía Social ofrece formación sobre:

GESTIÓN:

- Difusión y sensibilización en materia de violencia de género- FS.
- Básico de Prevención de Riesgos Laborales.
- Prevención burnout o estrés laboral.
- Gestión integral de pymes.
- Sensibilización en la igualdad de oportunidades.
- Competencias digitales para la ciudadanía – Intermedio Accesible Doble A.
- Nóminas.
- Gestión de las cooperativas de trabajo.
- Facturación electrónica.
- Violencia digital en el ámbito laboral.

COMPETENCIAS DIGITALES:

- Trámites online con la administración.
- Tendencias actuales y futuras en el uso de tecnologías digitales
- Elaboración de contenidos digitales.
- Realizar trámites por internet con la Administración pública mediante la firma digital.
- Mejora de la productividad con el uso de herramientas Microsoft 365.
- Trabajo colaborativo con herramientas en la nube.
- Identificar y resolver problemas técnicos sencillos en los dispositivos informáticos.
- Crea tu tienda online con Prestashop.

MARKETING:

- Contabilidad, administración y gestión.
- Gestión empresarial.
- Introducción a la contabilidad cooperativa.

- Excel avanzado.
- Herramientas colaborativas office 365.
- Contabilidad financiera.
- Excel básico 2016 (accesible).
- Ofimática: aplicaciones informáticas de gestión.
- MS Excel 2016 avanzado (accesible).

OTROS:

- Contabilidad.
- Ciberseguridad.
- Análisis de problemas y toma de decisiones.

Asimismo, también a través de su web la FUNDAE facilita un listado de distintos organismos nacionales y de organizaciones empresariales y sindicales que ofrecen, gestionan o subvencionan formación en el empleo, entre ellos:

- **INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado).**

El INTEF es la unidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional responsable de la integración de las TIC y la Formación del Profesorado en las etapas educativas no universitarias. En este sentido, ofrece numerosas iniciativas de formación para los profesores en activo de centros sostenidos con fondos públicos de niveles anteriores al universitario. (Ver: <https://intef.es/>).

- **CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales)**

La CEOE dispone de un campus con una amplia oferta formativa que contempla diversas líneas de actuación, como son:

- Liderazgo y diversidad. En esta línea tiene varios programas cuyo objetivo es el desarrollo profesional de las mujeres.
- Digitalización. Los distintos programas van dirigidos a la implantación de la cultura digital y a la transformación digital continua.
- Empresa saludable. Este programa tiene como objetivo hacer más saludable el entorno de trabajo y los hábitos personales, tanto dentro como fuera del entorno laboral.

- **Sostenibilidad y gobernanza.** Ofrece un programa destinado a impulsar la sostenibilidad en las empresas para afrontar los retos de la Agenda 2030 y asumir y demostrar su compromiso social y medioambiental.
- **Ecosistemas empresariales.** Se ofertan programas para aprender a afrontar los nuevos retos del mundo empresarial y para crear ecosistemas que aborden de manera colaborativa las cuestiones clave sobre los retos del marketing y las ventas.
- **Programas especializados.** En esta línea se abordan temáticas muy diversas, destinadas al emprendimiento corporativo, las finanzas, la inteligencia competitiva, la comunicación de alto impacto y la internacionalización, entre otras.¹⁹

- **CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa)**

CEPYME impulsa el proyecto “Trabajamos en digital”, proyecto financiado por el ministerio de Educación y Formación Profesional y los fondos Next Generation EU, cuyo objetivo es proporcionar formación sobre digitalización aplicada al sector productivo a varios miles de trabajadores de pymes. (Ver: <https://www.trabajamosendigitalcepyme.es/proyecto>)

- **UGT (Unión General de Trabajadores)**

La UGT, además de ofrecer formación para la negociación colectiva y el diálogo social, también ofrece algunos cursos online sobre competencias digitales, que son:

- Operaciones auxiliares con tecnologías digitales.
- Digitalización aplicada al sector productivo.
- Operaciones con tecnologías habilitadoras digitales.

- **CCOO (Comisiones Obreras)**

Aunque históricamente ha ofrecido diversa formación para el empleo, actualmente esta organización ofrece únicamente formación sindical.

¹⁹ Fuente: <https://ceocampus.es/programas/oferta-formativa/>

4.5.9. Cámaras de Comercio y Fundación Incyde

CÁMARAS DE COMERCIO

Entre las iniciativas de formación y empleo de las Cámaras de Comercio destacamos tres:

- **“CVETNET”**. Se trata de una iniciativa dirigida a PYMES (tanto a personas empleadoras como a personas empleadas), que consiste en la participación en grupos de análisis y en la difusión de nuevos métodos de aprendizaje entre generaciones en la empresa, así como en el ámbito de las competencias digitales y el teletrabajo. Su finalidad es mejorar la calidad de la Formación Profesional contribuyendo a la transformación digital y el aprendizaje intergeneracional.²⁰
- **“EntreComp Europe”**, entre cuyos objetivos está mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y la ciudadanía europea.²¹
- **“Proyecto Spanning Boundaries”**. Este proyecto pretende mejorar la interrelación entre la universidad y la empresa a través de los “Boundary spanners” (agentes o instituciones intermedias, fundaciones, etc.), con el fin de buscar buenas prácticas e impulsar sus capacidades para derribar las barreras actuales.²²

FUNDACIÓN INCYDE

Por su parte, la Fundación Incyde, organismo dedicado al fomento y a la formación del espíritu empresarial, a la mejora de la cualificación de los empresarios y a la creación y consolidación de empresas, dispone de una amplia oferta de programas formativos, adaptada a las necesidades de los/as emprendedores/as y empresarios/as, con asesoramiento individual a cada participante en la elaboración de su proyecto de empresa viable o en su plan de mejora y seguimiento del proyecto y apertura de la empresa.

La formación ofrecida se agrupa en torno a los siguientes ejes:

- Creación y consolidación de empresas.
- Programas sectoriales.
- Comercio minorista.
- Diversificación empresarial.
- Innovación – NTICs.

²⁰ Fuente: <https://www.camara.es/formacion-y-empleo/cvetnet>

²¹ Fuente: <https://www.camara.es/formacion-y-empleo/entrecomp-europe>

²² Fuente: <https://www.camara.es/formacion-y-empleo/proyecto-spanning-boundaries-colaboracion-universidad-empresa>

- Industrias culturales y creativas.

En casi todos ellos, podemos encontrar mucha formación interesante para personas dispuestas a emprender en Economía Social.

4.5.10. Otras entidades privadas

En este apartado incluimos tanto a la propia CEPES como a muchos de sus socios que, cuando se encuentran con necesidades propias de su área no cubiertas por las iniciativas anteriores, buscan la formación adecuada por otras vías, financiándola de modo privado o con la colaboración de entidades externas, ya sean públicas o privadas.

Como ejemplos testimoniales podemos mencionar:

CEPES

Con carácter periódico, CEPES realiza formación para sus socios sobre “Convocatorias, presentación, gestión y justificación de proyectos”, dentro marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social.

En el año 2023 también ha impartido una jornada híbrida, en colaboración con la Universidad de Valencia, sobre "Economía social y régimen europeo de Ayudas de Estado".

Fundación ONCE.

Programa X Talento Digital.

Este programa ofrece dos tipos de formaciones digitales y tecnológicas:

- Formación en competencias básicas digitales y tecnológicas. La finalidad es proporcionar al alumnado la capacidad de integrarse en el mundo digital con una actitud positiva y facilitar la adquisición de conocimientos básicos para usar un ordenador y manejar las herramientas asociadas al mismo, así como desenvolverse con soltura en Internet, generando hábitos adecuados en el uso del PC y acercando al alumnado a las buenas prácticas en las Redes Sociales.
- Formación especializada en profesiones digitales y tecnológicas. Son cursos de alta cualificación especializada que permiten la adquisición de conocimientos y práctica experta en profesiones del sector digital y tecnológico.

Programa RADIA.

Se trata de un programa de formación en tecnologías digitales dirigido a mujeres con discapacidad para mejorar su empleabilidad.²³

Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña

La Federación se dedica a la promoción del cooperativismo y al acompañamiento de las cooperativas de trabajo en su día a día con programas que fomentan su creación, consolidación y crecimiento. Para ello, les ofrece formación sobre el modelo cooperativo, sus órganos de gobierno, régimen económico, las personas socias, etc.

REAS Euskadi

La Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi, desarrolla campañas de sensibilización y difusión de los valores y las prácticas de la economía social y solidaria en general y de aspectos concretos como son: economía solidaria feminista, mercado social, organizaciones habitables, auditoría social, consumo transformador, emprendizaje social, compra pública responsable, etc.

También organiza cursos y talleres y elabora materiales formativos sobre dichas temáticas o colabora con otras entidades en su desarrollo.

Fuera del ámbito de CEPES, tenemos también la formación ofrecida por distintas entidades dedicadas a conceder acreditaciones, cuyo objeto evaluar si un producto, servicio, sistema, instalación, etc. es conforme con ciertos requisitos.

Dichos requisitos pueden venir establecidos por ley, teniendo así carácter reglamentario, o estar recogidos en normas, especificaciones u otros documentos de carácter voluntario. En muchos de estos casos, la formación previa es requisito indispensable para la obtención de la acreditación.

En ocasiones, estas empresas están directamente ligadas a ciertos sectores productivos (el carnet de Manipulador de Alimentos es un buen ejemplo), mientras que en otros casos tienen una orientación más transversal, como AENOR, por ejemplo.

Por último, y vinculada de algún modo con la formación anterior, también cabe incluir en este apartado,

²³ Fuente: <https://portalentodigital.fundaciononce.es/cursos>

la formación ofertada e impartida por empresas proveedoras de maquinaria, equipos o soluciones tecnológicas, que resulta indispensable en numerosas ocasiones para poder poner en marcha y/o rentabilizar más rápidamente las inversiones realizadas.

En vista de toda la información anterior, podemos concluir que existe una **amplia oferta** formativa para las personas socias y trabajadoras de entidades del ámbito de la Economía Social, **procedente de diferentes organismos, tanto públicos como privados**.

Mucha de la formación realizada en estos casos, es **buscada y gestionada de manera directa por las personas trabajadoras**, con la finalidad de mejorar su cualificación y promocionar, ya sea dentro de su propia entidad o en alguna otra del ámbito.

Otra parte, es formación realizada como parte de la **estrategia de la entidad de Economía Social**.

Estas circunstancias hacen **difícil obtener datos**, tanto de carácter cuantitativo como cualitativo, **sobre el impacto de esta formación** en el marco de la Economía Social.

5. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS.

Los datos obtenidos en este informe permiten concluir que en el ámbito de la Economía Social existe un **interés creciente por la formación continua**, tanto por parte de las entidades y empresas, como por el lado de las personas socias y trabajadoras, **aunque existen ciertas limitaciones** para el adecuado aprovechamiento de las diferentes iniciativas ofrecidas por el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Estas dificultades surgen tanto **desde el propio sistema**, en el que la oferta formativa se encuentra disgregada, solapada y poco visible para las personas interesadas, como por **las características y peculiaridades específicas de** las entidades y empresas del ámbito de la **Economía Social**, cuyas especificidades, regímenes, tamaño y dispersión geográfica impiden, en muchas ocasiones, su plena participación en el sistema.

A continuación, presentamos las **conclusiones** de este estudio para las principales iniciativas de formación analizadas.

5.1. Formación de oferta estatal

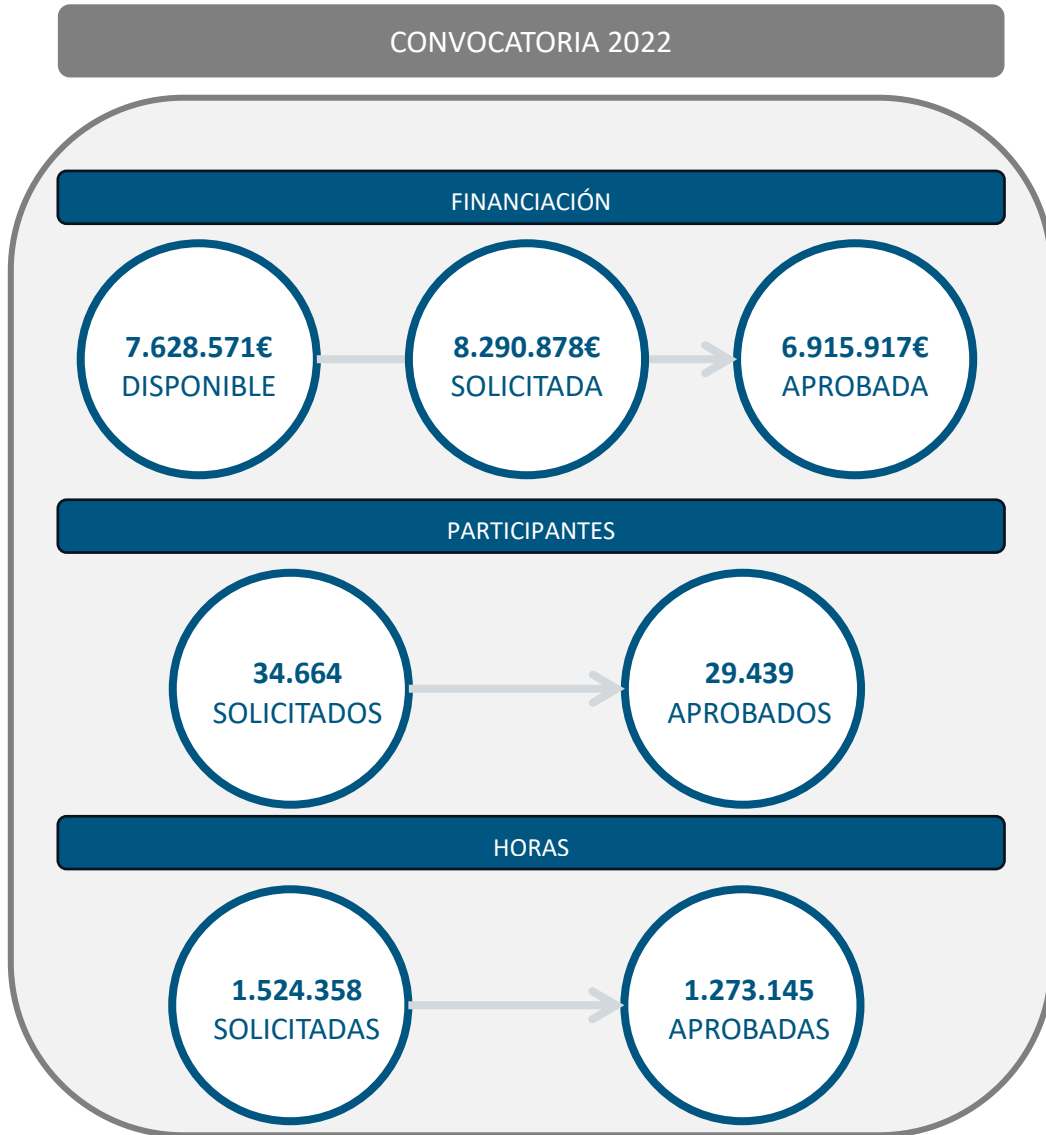
En la convocatoria 2022 se produce un **avance muy importante** en el ámbito de la Economía Social, tanto en lo relativo a la **participación en la solicitud de planes** de formación, como en la **revisión y mejora del plan de referencia** intersectorial.

En lo concerniente a los **planes de formación**, en la **fase de solicitud** observamos que tanto el número de planes solicitados, como la financiación y el número de participantes, superan ampliamente los datos de la convocatoria anterior (año 2018).



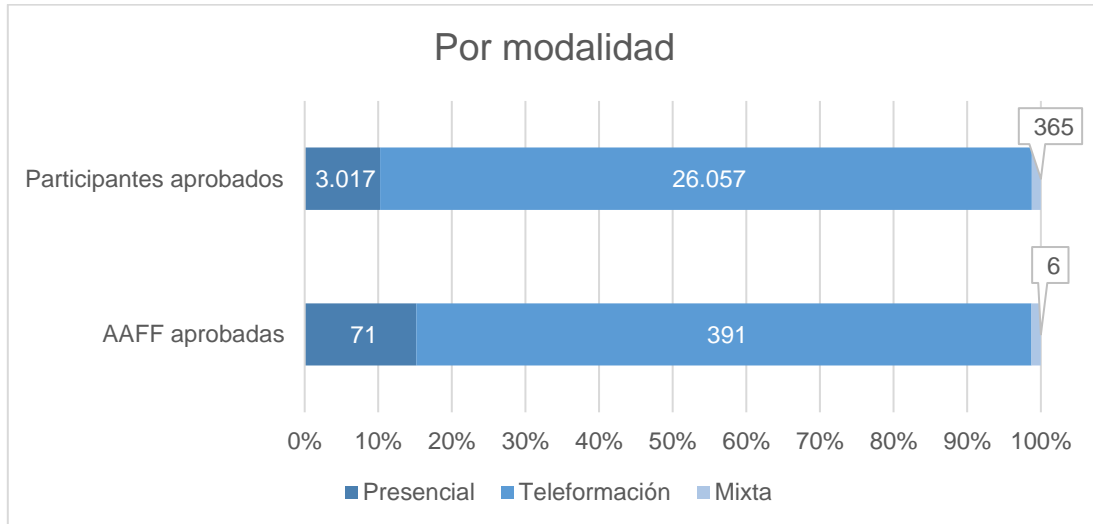
Fuente: Fundae, 2022, 2023 y elaboración propia

Finalmente, y pese a que las solicitudes superaban ampliamente la financiación disponible para la convocatoria 2022, no todos los planes han sido aprobados y no se ha llegado a agotar el presupuesto disponible.



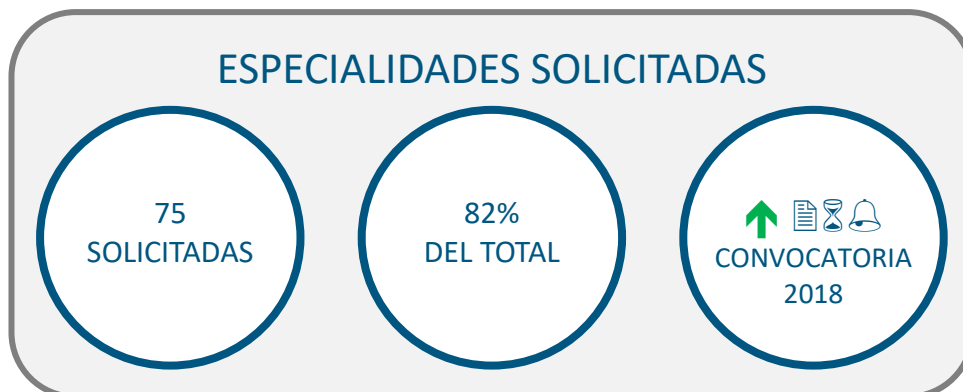
Fuente: Fundae, 2022, 2023 y elaboración propia

En cuanto a las modalidades de impartición, **predomina la modalidad de teleformación**. El 83,5% de las acciones formativas aprobadas y el 88,5% de los participantes cursarán en esta modalidad.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

En lo que se refiere a las **especialidades solicitadas**, los avances en el Plan de referencia intersectorial, tras su revisión y mejora, han supuesto que se hayan solicitado un total de 75 especialidades formativas, que suponen casi el 82% del total de especialidades formativas del plan. Esto se traduce en una mejora considerable con respecto al plan de referencia de la convocatoria 2018, en el que solo se solicitaron un 65% del total de especialidades disponibles.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Entre las mejoras realizadas en el plan de referencia está la inclusión de numerosas acciones nuevas en bloques temáticos, como la Digitalización, Ofimática y competencias digitales

accesibles, Igualdad, Diversidad, Sostenibilidad, Ámbitos emergentes y estratégicos en las empresas, Habilidades directivas y de gestión y también se ha trabajado en la actualización del catálogo societario cooperativo.

En lo relativo a las áreas prioritarias, resumimos la situación en la siguiente tabla:

Áreas prioritarias	Acciones formativas aprobadas	Participantes aprobados
Actividades relacionadas con la industria	24	1.744
Desarrollo tecnológico proc. prod.	101	7.625
Digitalización	139	10.795
Eficiencia energética	20	1.295
Emprendimiento	126	8.180
Innovación	87	6.509
Internalización de empresas	57	4.086

Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia

Por lo que respecta al **grado de ejecución**, a la fecha de cierre de este informe contamos con las siguientes cifras:

- **Participantes** comunicados: 1.113 (**3,8%** de los participantes aprobados)
- La **participación de las mujeres supone un 71,2% de total** de participantes iniciados, frente al 28,8% de los hombres (792 y 321 participantes respectivamente).
- **Andalucía, Comunidad de Madrid y Comunidad Valencia aglutinan el 65%** de los participantes comunicados y el 63.8% del total de participación femenina.
- En todas las CCAA, a excepción de Melilla y La Rioja, la participación de las mujeres en la formación supera a la participación de los hombres.
- El **81,8% de la formación** comunicada tiene carácter **transversal**.
- **Horas** comunicadas: 61.459 (**4,8%** de las horas aprobadas)

5.2. Formación programada por las empresas

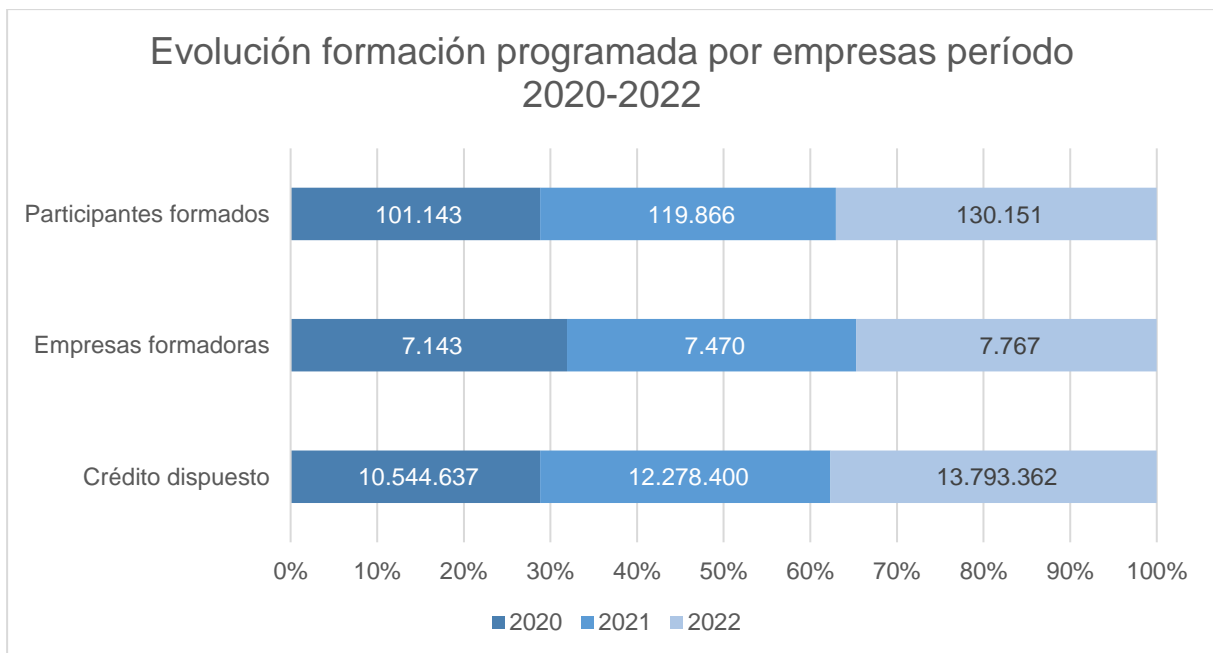
Como ya señalábamos en el punto 3.3. de este mismo informe, la Ley 30/2015 establece que esta debería ser la iniciativa clave para responder, de forma rápida y adecuada, a las necesidades cambiantes de las empresas y de las personas trabajadoras de nuestro ámbito.

Sin embargo, un gran número de entidades y empresas de la Economía Social se enfrentan a numerosas dificultades para aprovechar convenientemente esta iniciativa, muchas de ellas derivadas de su pequeño tamaño, ya que las pymes y micropymes son muy abundantes en

nuestro ámbito.

Esto, unido a que el Sistema de Formación Profesional para el Empleo es percibido como muy complejo a nivel burocrático, provoca una participación inferior a lo que sería deseable para nuestras empresas y personas trabajadoras.

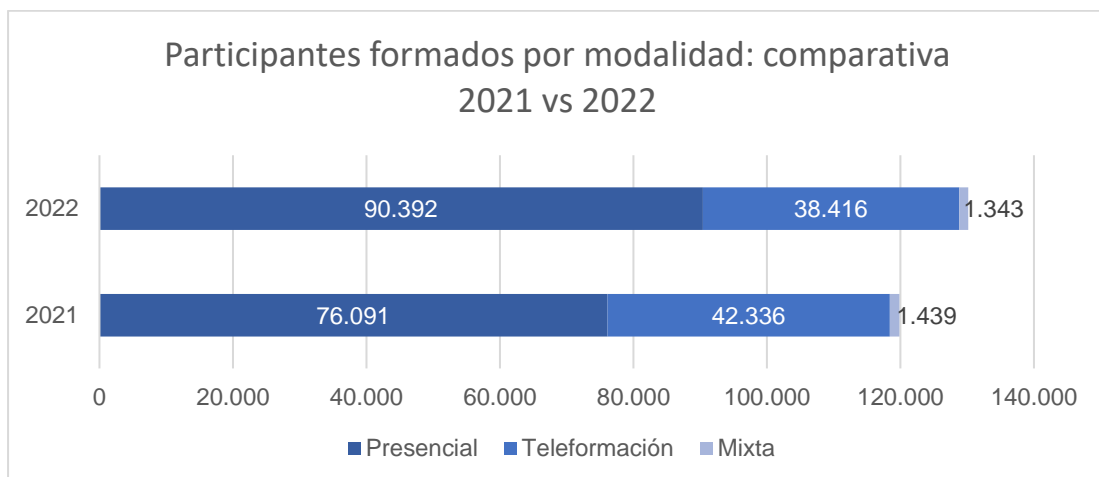
No obstante, pese a todo ello, las cifras acumuladas en el **año 2022** muestran un **aumento de la participación de las entidades y empresas de la Economía Social** en la utilización de esta iniciativa con respecto al ejercicio anterior.



Fuente: Fundae, 2021, 2022, 2023 y elaboración propia.

En el gráfico se observa que, un año más, se ha producido un aumento claro, tanto en el número de empresas formadoras, como en el crédito dispuesto y en el número de participantes formados.

Por lo que respecta a las modalidades de formación utilizadas, en el año **2022** se produce un **crecimiento de un 18,8% de la formación presencial** con respecto al ejercicio anterior, siendo la modalidad claramente predominante y aglutinando el 69,5% de la formación realizada.



Fuentes: Fundae 2022, 2023 y elaboración propia

En cuanto a las especialidades formativas impartidas durante el año **2022**, se produce un **aumento aproximado del 8% en el número total de especialidades** ejecutadas con respecto al ejercicio anterior, a la vez que **se equilibra** el número de especialidades impartidas en modalidad **presencial** y en modalidad **teleformación** y se produce un aumento en el número de especialidades impartidas en modalidad mixta.

A continuación, facilitamos el resumen de las **especialidades más demandadas para el ejercicio 2022**, teniendo en cuenta todas las modalidades de formación impartidas.



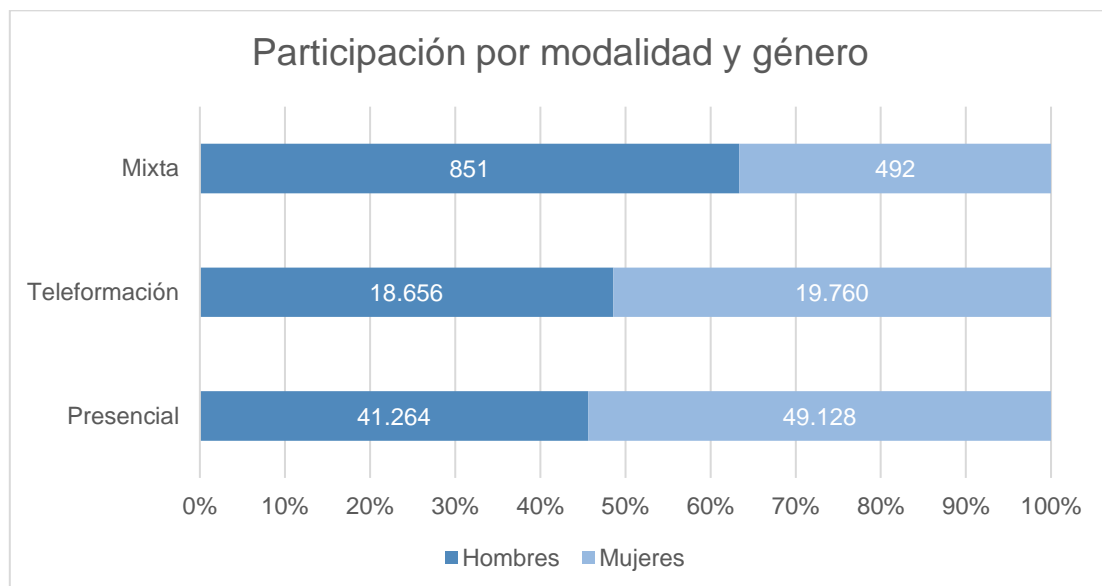
Fuente: Fundae, 2023 y elaboración propia.

Estas 5 especialidades, todas de **carácter transversal**, suponen el **56,9% del total de participantes** en esta iniciativa para el año 2022.

Si hablamos de la utilización de esta iniciativa por territorios, entre **Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco** aglutinan el **63% de toda la formación realizada** (participantes formados).

También es destacable que en la mayoría de las CCAA la **modalidad preferida** para esta iniciativa **es la presencialidad**.

En lo referente a la participación por géneros, podemos resumir que **la participación de las mujeres en términos globales es superior a la de los hombres en 6,6 puntos**. Por otra parte, las especialidades más demandadas en ambos casos, son muy similares.



Fuente: Fundae 2023 y elaboración propia.

Por último, destacar que solamente en las CCAA de **Baleares, Cataluña, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Melilla**, la participación de las mujeres supera con cierto margen a la de los hombres en esta iniciativa.

En cuanto a la situación de los **certificados de profesionalidad**, para este período únicamente se imparten **módulos y unidades formativas** correspondientes al certificado de **“Servicios para el control de plagas”**. Toda la formación se ofrece en modalidad presencial y solamente han participado **7 alumnos**, todos ellos **hombres** y pertenecientes a los territorios de **Andalucía y Madrid**.

Cerramos este apartado resaltando que la formación impartida a través de esta iniciativa se solapa con la formación impartida en los planes de oferta, reforzando las especialidades más transversales, como son la Prevención de Riesgos Laborales, Legislación y normativa y Gestión de RRHH entre otras.

5.3. Formación de oferta autonómica

Como ya hemos comentado reiteradamente, existe una **gran dificultad para acceder a la información** sobre la oferta formativa existente en las distintas CCAA para las personas trabajadoras y socias de la Economía Social.

Una dificultad adicional encontrada en nuestro análisis, es que **la información ofrecida no está homogeneizada**, ni hace referencia al mismo período temporal.

Al margen de estas limitaciones, podemos afirmar que **la oferta autonómica existente para el ámbito es variada y desigual**, tanto en la cantidad y tipo de formación ofrecida, como en los períodos de ejecución de los planes:

- En comunidades como Aragón, Baleares, Castilla La Mancha, Ceuta y Extremadura no se realizan cursos autonómicos específicos para trabajadores de Economía Social,
- En otras, como Cataluña o Galicia, sí se imparte formación de carácter específico para nuestro ámbito y se forma a un número considerable de participantes.
- Entre estas dos situaciones, hay otro grupo de CCAA en las que también se imparte formación, aunque menos numerosa y más transversal, como es el caso de Asturias, Cantabria, Murcia y Navarra.
- En el caso de la Comunidad de Madrid, si bien la formación no es específica para las personas socias y trabajadoras de la Economía Social sí que está estrechamente relacionada con nuestro ámbito.

Para cerrar este apartado, reseñar que en la fecha de cierre del informe, no hemos recibido ninguna respuesta de los servicios de empleo autonómicos de Andalucía, Canarias, Castilla y León, Comunidad Valenciana, La Rioja, Melilla y País Vasco.

5.4. Formación realizada con recursos propios

Una amplia mayoría de las entidades consultadas para la realización de este informe, han realizado formación privada durante el período analizado con cargo a sus propios fondos, para cubrir necesidades que no pueden encuadrarse dentro de las distintas iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

5.5. Formación realizada por otras entidades públicas y privadas

Existe una **amplia oferta formativa de diferentes organismos**, tanto públicos como privados, que completa la formación ofrecida a través de las distintas iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo y que comprende desde cursos gratuitos y becas hasta cursos de especialización y de postgrado que debe costearse el propio alumno. Entre todas ellas, destacamos las siguientes:

- Numerosas **convocatorias públicas** que pueden incidir de manera muy positiva en la formación de las personas socias y trabajadoras de la economía social, pero cuyo impacto es difícil de valorar, tanto cualitativa como cuantitativamente. En concreto, nos referimos a las siguientes:
 - PERTE de Economía Social y de los Cuidados.
 - Plan de Acción Europeo para la Economía Social.
 - Programa Acelera Pyme.
 - Ayudas para la formación en sectores estratégicos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
 - Financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo de Cualificaciones Profesionales.
- **Formación de universitaria de postgrado** ofertada por las universidades españolas asociadas a la CRUE, relacionada con emprendimiento colectivo bajo este modelo empresarial y con la gestión de empresas y entidades de Economía Social.
- La iniciativa **Plataforma de Formación online de FUNDAE para los colectivos de Autónomos y Economía Social** ofrece diversos cursos vinculados a la digitalización de nuestro ámbito específico.

- Asimismo, la iniciativa “**Digitalízate Plus**” de FUNDAE, ofrece formación gratuita en numerosas competencias, incluyendo todas aquellas que ayudan a las personas trabajadoras en su proceso de transformación digital.
- Las **Cámaras de Comercio**, la **CEOE** y **CEPYME** también ofrecen formación para mejorar la capacidad emprendedora de las organizaciones y para abordar los desafíos que plantea la transformación digital de las empresas.
- **Fundación Incyde**, contempla distintas iniciativas formativas muy interesantes para cualquier persona que quiera emprender en Economía Social.
- Otras **entidades privadas del ámbito de la Economía Social**, como CEPES, Fundación ONCE, Cooperativas Agro-alimentarias de España, la Federación de Cooperativas de Trabajo de Cataluña y REAS Euskadi, entre otras, ofrecen formación a sus socios para cubrir necesidades propias de su área no cubiertas por las iniciativas anteriores.
- Formación ofrecida por distintas **entidades acreditadoras y empresas proveedoras**, que resultan requisito legal u operativo imprescindible para el desarrollo de ciertas actividades productivas.

6. RECOMENDACIONES

En línea con las conclusiones de este estudio, así como con las demandas reiteradas de algunas de estructuras representativas del ámbito de la Economía Social y de los centros especializados de formación solicitantes de los últimos planes de oferta, esbozamos algunas recomendaciones que consideramos que podrían ayudar a mejorar la eficacia de la formación para el empleo en el ámbito de la Economía Social.

Queremos reseñar que muchas de estas recomendaciones han sido ya planteadas en los informes anuales de ejercicios anteriores.

RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO:

- **Continuar fomentando la participación** de las empresas y entidades del ámbito en el sistema de formación mediante la iniciativa de **formación programada por las**

empresas, ofreciendo **orientación** a las estructuras, asociaciones y empresas que puedan tener interés en realizar formación a través de esta iniciativa.

- Ofrecer **orientación** sobre el funcionamiento del Catálogo **Nacional de Especialidades Formativas** a todas las estructuras, asociaciones y empresas del ámbito que puedan tener un interés potencial en impartir formación asociada al mismo y sobre el procedimiento para realizar su inscripción en el Registro Estatal de Entidades de Formación.
- Apoyar la **mejora en la gestión de la formación profesional para el empleo** en las entidades y empresas de Economía Social.
- Generar **sinergias y alianzas entre las estructuras representativas de la Economía Social y los centros y entidades de formación** solicitantes de planes de oferta, con la finalidad de mejorar la eficiencia en la difusión y ejecución de los planes de oferta vigentes para el ámbito de la Economía Social.
- **Concienciar** a todas las personas socias y trabajadoras del ámbito de la **importancia de la formación continua** para el adecuado desempeño de su puesto de trabajo y para su desarrollo laboral y personal.
- Conseguir una adecuada **difusión** del actual **Plan Intersectorial de Economía Social** entre todas las entidades representativas de la Economía Social y sus estructuras territoriales, para que la información se transmita al amplio colectivo de personas socias y trabajadoras del ámbito y así pueda comprobarse si la oferta de especialidades existente resulta adecuada para las necesidades cambiantes de las personas socias y trabajadoras del ámbito.
- En línea con la recomendación anterior, se propone la revisión **continua del Catálogo de especialidades formativas**, no solo en lo relativo a contenidos, sino también en lo que se refiere a modalidades, duración y accesibilidad de los contenidos, para adaptarlo a las necesidades formativas específicas de algunos **colectivos propios de la Economía Social**, como son, entre otros, las personas con discapacidad sensorial o cognitiva o las personas en situaciones de mayor vulnerabilidad.
- En dicho sentido, se propone también **reforzar y priorizar** acciones encaminadas a incluir la **accesibilidad** en todo tipo de especialidades formativas, de manera que este requisito

de accesibilidad se incorpore paulatinamente de forma transversal en todo Plan de Economía Social.

- Contribuir a la **transformación digital de las empresas y entidades de Economía Social**, mediante la inclusión y potenciación de especialidades formativas destinadas a la adquisición de competencias digitales de las personas socias y trabajadoras del ámbito.
- Incluir el **aula virtual síncrona** como alternativa a la presencialidad en aquellos casos en los que está recomendada la formación presencial, pero en los que por diferentes circunstancias, como el tamaño o la dispersión de las empresas, no resulta viable.

La mayoría de estas recomendaciones tienen como finalidad conseguir la mejor ejecución posible de los programas de formación aprobados en la convocatoria del 2022 para la Economía Social y, de este modo, optimizar los fondos disponibles en esta iniciativa.

Asimismo, también se pretende seguir incrementando la participación de las empresas en el marco de la formación programada por las empresas.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES A CORTO PLAZO (DECÁLOGO)

1. Fomentar la participación en la iniciativa de Formación Programada por las empresas.
2. Ofrecer orientación sobre el funcionamiento del Catálogo Nacional de Especialidades Formativas y sobre el procedimiento de inscripción en el Registro Estatal de Entidades de Formación.
3. Apoyar la mejora en la gestión de la formación para el empleo.
4. Generar sinergias y alianzas entre estructuras representativas y centros y entidades de formación solicitantes de planes de oferta.
5. Concienciar sobre la importancia de la formación continua para el desarrollo laboral y personal.
6. Difundir el actual Plan Intersectorial para comprobar la adecuación de la oferta de especialidades a las necesidades reales.
7. Revisión continua del Catálogo de especialidades formativas.
8. Reforzar y priorizar acciones encaminadas a incluir la accesibilidad en todo tipo de especialidades formativas.
9. Contribuir a la transformación digital de las empresas y personas del ámbito.
10. Incluir el aula virtual síncrona como alternativa a la presencialidad.

RECOMENDACIONES A MEDIO PLAZO:

- La **incorporación** de la estructura representativa de la Economía Social española tanto al **Consejo General del Sistema Nacional de Empleo**, como al **Consejo General de la Formación Profesional**, ya que esta es la que mejor conoce los diferentes modelos empresariales de la ES y las características, especificidades, prioridades y necesidades formativas de los colectivos vinculados a las mismas.
- Dotar al Sistema de Formación Profesional para el Empleo de **mayor agilidad y mayor flexibilidad** para sus distintas iniciativas:
 - Abrir la **formación bonificada a todas las entidades de la Economía Social**, con independencia de tipo de cotización de sus personas socias y/o trabajadoras.
 - Cerrar el círculo ágil del **año natural para la convocatoria de oferta**, ya que la actual temporalización de los planes formativos sufre de constantes dilaciones y está demasiado extendida en el tiempo, lo cual provoca que la oferta pierda validez frente a las necesidades cambiantes del mercado.
- **Incrementar la financiación** disponible para las **actividades de difusión** del sistema.
- **Incrementar la financiación** disponible para financiar las **actividades de gestión** de los planes de formación.
- **Armonización y complementariedad de la oferta** de formación estatal y de las ofertas autonómicas, para facilitar la accesibilidad y transparencia de las ofertas y evitar duplicidades.
- **Establecimiento de líneas de cooperación** y generación de **sinergias** entre todos los actores del sistema, de tal modo que se consiga:
 - Mejorar la **ordenación de todos los recursos de formación disponibles** y promover una combinación eficiente entre las ofertas públicas de formación, la formación bonificada, la formación privada y la auto-formación de la empresa.
 - Una **difusión adecuada** sobre **cómo funciona el Sistema de Formación Profesional para el Empleo** y sobre **sus formas de financiación**.

- **Mayor transparencia y mejor información** en todas las fases del proceso, desde la licitación de los programas hasta la liquidación de los expedientes.
- Mayor **participación e implicación de las estructuras y organizaciones de la Economía Social** en la formación, el conocimiento y la innovación.
- La **elaboración de propuestas formativas conjuntas** desde las distintas estructuras representativas de la Economía Social y los centros de formación solicitantes de planes, que respondan a las necesidades de todas las personas socias y trabajadoras de las empresas del ámbito.
- La adecuada **ordenación y actualización del catálogo** de especialidades formativas, de manera que se puedan crear de forma coordinada itinerarios formativos, constituidos por **contenidos específicos, de corta duración** para que empresas y personas puedan configurarlos adaptados a sus necesidades.
- Generar **procesos de participación y colaboración** alineados con las normativas, regulaciones, y estrategias de las políticas públicas españolas y europeas sobre ES.
- **Crear centros de formación especializados en Economía Social** que puedan ofrecer servicio a todo el ecosistema presente en el territorio.
- **Facilitar la conciliación y establecer incentivos** de manera que se motive a las personas trabajadoras para que realicen una formación continuada en su puesto.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES A MEDIO PLAZO

1. Incorporar a CEPES al Consejo General del Sistema Nacional de Empleo y al Consejo General de la Formación Profesional.
2. Dotar al Sistema de Formación Profesional para el Empleo de mayor agilidad y mayor flexibilidad para sus distintas iniciativas.
3. Incrementar la financiación disponible para las actividades de difusión del sistema y de gestión de los planes de formación.
4. Armonizar y complementar la oferta de formación estatal y las ofertas autonómicas, para facilitar la accesibilidad y transparencia y para evitar duplicidades.
5. Establecer líneas de cooperación y generar sinergias entre todos los actores del sistema.

RECOMENDACIONES A LARGO PLAZO:

- Elaboración de **formación con el sello de Economía Social**, que incluya sus principios y valores específicos.
- Incorporación del **Big Data para el tratamiento, análisis y posterior difusión** de toda la información obtenida a partir de la ejecución de las distintas iniciativas del sistema.

7. ANEXOS

7.1. ANEXO I: Formación de postgrado sobre Economía Social en las universidades españolas (2022-23).

A continuación, mostramos la oferta formativa disponible desglosada por territorio:

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
ÁMBITO ESTATAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	EXPERTO EN EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN SOCIAL	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ONLINE	INNOVACIÓN SOCIAL
ÁMBITO ESTATAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ONLINE	TERCER SECTOR
ÁMBITO ESTATAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN GESTIÓN DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	TERCER SECTOR
ÁMBITO ESTATAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	MÁSTER GESTIÓN DIRECTIVA DE ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	TERCER SECTOR

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA Y DESARROLLO TERRITORIAL	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	DESARROLLO LOCAL/RURAL/SOSTENIBLE
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	MÁSTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD's	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	TERCER SECTOR
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE HUELVA	EXPERTO EN ECONOMÍA SOLIDARIA Y EMPRENDIMIENTOS SOCIALES	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	CURSO ESPECIALISTA EN ASESORÍA SOCIETARIA, FISCAL Y LABORAL DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	COOPERATIVISMO
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Máster en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	DESARROLLO LOCAL/RURAL/SOSTENIBLE
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	MASTER PROPIO EN DERECHO DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	COOPERATIVISMO
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	ESPECIALISTA EN ASESORIA JURÍDICA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS EN SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	COOPERATIVISMO

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
ARAGÓN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
ARAGÓN	UNIVERSIDAD ZARAGOZA	MÁSTER INTRAUNIVERSITARIO EN ECONOMÍA CIRCULAR	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA CIRCULAR

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
CANTABRIA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	MÁSTER EN INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
CASTILLA LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA	MASTER UNIVERSITARIO EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	DESARROLLO LOCAL/RURAL/ SOSTENIBLE

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	EXPERTO EN GESTIÓN DE COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL/SOLIDARIA	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA	MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	MÁSTER EN INNOVACIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOLIDARIA	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES	MÁSTER EN ECONOMÍA CIRCULAR, TENOLOGÍA E INNOVACIÓN SOCIAL	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	ECONOMÍA CIRCULAR
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA	MASTER EN INNOVACIÓN SOCIAL	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	INNOVACIÓN SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
CATALUÑA	UNIVERSIDAD ABAD OLIBA CEU	MÁSTER OFICIAL EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN DE ENTIDADES SOCIALES Y SOLIDARIAS	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	TERCER SECTOR
CATALUÑA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	POSTGRADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA: DESARROLLO LOCAL, COOPERATIVISMO Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAT DE BARCELONA	CREACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES, GESTIÓN DE ONG Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL (2022-2023)	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	SEMIPRESENCIAL	EMPRENDIMIENTO SOCIAL

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	MASTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	DESARROLLO LOCAL/RURAL/SOSTENIBLE
CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	DIRECCIÓN DE FUNDACIONES Y ASOCIACIONES	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	PRESENCIAL	TERCER SECTOR
CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD (2022-2023)	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	ECONOMÍA CIRCULAR
CATALUÑA	Centro de Investigación de Economía y Sociedad (CIES)	MASTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y DIRECCIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE LÉRIDA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	POSTGRADO EN GESTIÓN DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA/BARCELONA SCHOOL OF MANGEMENT	POSTGRADO EN DESARROLLO DIRECTIVO SOCIAL Y ENGOCIOS SOSTENIBLES	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ONLINE	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAD RAMÓN LLUL (FUNDACIÓN PERE TARRES)	EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	TERCER SECTOR
CATALUÑA	UNIVERSIDAD RAMÓN LLUL (FUNDACIÓN PERE TARRES)	EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RR.HH. EN LAS ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	TERCER SECTOR
CATALUÑA	UNIVERSIDAD ROVIRA Y VIRGILI	ESPECIALISTA EN DERECHO Y GESTIÓN DE COOPERATIVAS Y OTRAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	MBA SOCIAL (MBAS)	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	CURSO DE POSTGRADO EN FINANCIACIÓN PARA ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	MICROCREDENCIAL/MICROMÓDULO	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPECIALISTA EN INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	PRESENCIAL	DISCAPACIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	MÁSTER EN INVERSIÓN DE IMPACTO	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA	EXPERTO EN COMPETENCIAS SOCIOLABORALES	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	DISCAPACIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE FUNDACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	SEMIPRESENCIAL	TERCER SECTOR
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE ITINERARIOS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON NECESIDADES DE APOYO	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	DISCAPACIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	Creación, Dirección y Gestión de Entidades de Economía Social	DIPLOMA DE FORMACIÓN CONTINUA	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL
COMUNIDAD DE MADRID	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	Master Innovación Social y Transformación Digital para la Sociedad Civil	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	INNOVACIÓN SOCIAL
COMUNIDAD DE MADRID	INSEM (ESCUELA DE LÍDERES)	MASTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	Certificado en Economía Circular y desarrollo Sostenible	DIPLOMA DE FORMACIÓN CONTINUA	PRESENCIAL	ECONOMÍA CIRCULAR
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MÁRTIR	Máster de Formación Permanente en Desarrollo de Ciudades Sostenibles	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	DESARROLLO LOCAL/RURAL/ SOSTENIBLE
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN EMPRENDIMIENTO SOCIALMENTE RESPONSABLE	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	MICROCREDENCIAL UNIVERSITARIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS EN ECONOMÍA CIRCULAR	MICROCREDENCIAL/ MICROMÓDULO	ONLINE	ECONOMÍA CIRCULAR
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y CONTABLE PARA COOPERATIVAS	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	COOPERATIVISMO
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS)	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	MÁSTER PROPIO INTERNACIONAL EN EMPRENDIMIENTO SOCIAL Y SOLIDARIO	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	EMPRENDIMIENTO SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA CIRCULAR Y DESARROLLO SOSTENIBLE*	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	ECONOMÍA CIRCULAR
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ONLINE	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	DESARROLLO LOCAL/RURAL/ SOSTENIBLE
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	MÁSTER PROPIO EN DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS – MBA	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	V CURSO DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA.ECONOMÍA SOCIAL ANTE LA CRISIS	MICROCREDENCIAL/ MICROMÓDULO	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	MOOC EN EMPRENDIMIENTO EN COOPERATIVA	MICROCREDENCIAL/MICRO MÓDULO	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	DOCTORADO EN ECONOMÍA AGROALIMENTARIA	PROGRAMA DE DOCTORADO	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	DOCTORADO EN ECONOMÍA SOCIAL (COOPERATIVAS Y ENTIDADES NO LUCRATIVAS)	PROGRAMA DE DOCTORADO	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
EXTREMADURA	UNIVERSIDAD EXTREMADURA	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	PRESENCIAL	COOPERATIVISMO

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
ISLAS BALEARES	UNIVERSIDAD ISLAS BALEARES	MÁSTER EN INNOVACIÓN SOCIAL. ENTENDER PARA TRANSFORMAR	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	INNOVACIÓN SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
ISLAS CANARIAS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Curso Universitario de Economía Social y Cooperativa: Hacia unas organizaciones más sostenibles (ODS 2030)	MICROCREDENCIAL/ MICROMÓDULO	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL
ISLAS CANARIAS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	MÁSTER PROPIO EN AGROECOLOGÍA, SOBERANÍA ALIMENTARIA, ECOLOGÍA URBANA Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO RURAL	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	DESARROLLO LOCAL/RURAL/ SOSTENIBLE

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
NAVARRA	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	EXPERTO UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS Y DE ECONOMÍA SOCIAL	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
NAVARRA	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	MASTER UNIVERSITARIO ECONOMÍA CIRCULAR	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA CIRCULAR

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE DEUSTO	DIPLOMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA LA CAPACITACIÓN LABORAL EN ENTORNOS DE EMPLEO CON APOYO	DIPLOMA DE FORMACIÓN CONTINUA	PRESENCIAL	DISCAPACIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	COOPERATIVAS DE PLATAFORMA ¡YA!	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	ONLINE	COOPERATIVISMO
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	INNOVACIÓN Y GESTIÓN EN COOPERATIVISMO	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ONLINE	COOPERATIVISMO
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	CURSO EXPERTO UNIVERSITARIO EN COOPERATIVISMO	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	COOPERATIVISMO
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS	DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN	PRESENCIAL	COOPERATIVISMO
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	CURSO EXPERTO UNIVERSITARIO EN COOPERATIVISMO	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	COOPERATIVISMO
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	COOPERATIVISMO Y GESTIÓN SOCIOEMPRESARIAL	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	ONLINE	COOPERATIVISMO
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	ECONOMÍA CIRCULAR: APLICACIÓN A LA EMPRESA	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	ECONOMÍA CIRCULAR
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	MÁSTER EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	SEMIPRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL
PAÍS VASCO	UNIVERSIDAD DE MONDRAGÓN	DOCTORADO EN GESTIÓN AVANZADA DE ORGANIZACIONES Y ECONOMÍA SOCIAL	PROGRAMA DE DOCTORADO	PRESENCIAL	ECONOMÍA SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

OFERTA DE FORMACIÓN DE POSTGRADO SOBRE ECONOMÍA SOCIAL 2022-2023					
CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO	TIPO	MOD	TEMÁTICA
REGIÓN DE MURCIA	ESCUELA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN SOCIAL (EDIS) EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA	MASTER EN METODOLOGÍA E INTERVENCIÓN EN CAPACITACIÓN INDIVIDUAL EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MODELO INCLUSIVO-SOCIAL	MASTER PROPIO O DE FORMACIÓN PERMANENTE	ONLINE	DISCAPACIDAD E INSERCIÓN SOCIOLABORAL
REGIÓN DE MURCIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO DE MURCIA	ECONOMÍA E INGENIERÍA CIRCULAR	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	ONLINE	ECONOMÍA CIRCULAR
REGIÓN DE MURCIA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	MÁSTER OFICIAL EN DIRECCIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL	MASTER OFICIAL/UNIVERSITARIO	ONLINE	ECONOMÍA SOCIAL
REGIÓN DE MURCIA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO DE MURCIA	CURSO EXPERTO UNIVERSITARIO EN COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA	DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO	PRESENCIAL	COOPERATIVISMO

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

7.2. ANEXO II: Cátedras de Economía Social en las universidades españolas (2022-23).

CC.AA	UNIVERSIDAD	CURSO
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE SEVILLA	CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL, ÉTICA Y CIUDADANÍA EL ROBLE
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	CATEDRA DE COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD DE ÁVILA	CÁTEDRA FUNDACIÓN LARES DE ECONOMÍA SOCIAL, COOPERATIVISMO Y DEPENDENCIA
CATALUÑA	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA BARCELONA	CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL
CATALUÑA	UNIVERSIDAD DE CATALUÑA	CÁTEDRA FUNDACIÓN RANDSTAD DE DISCAPACIDAD, EMPLEO E INNOVACIÓN SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	CÁTEDRA COOPERATIVA CAIXA POPULAR DEL DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMÍA SOCIAL VALENCIANOS
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	CÁTEDRA CAJAMAR DE ECONOMÍA SOCIAL
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	CÁTEDRA CONSUM
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	CÁTEDRA CAJAMAR DE COOPERATIVISMO AGRARIO
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	CÁTEDRA DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD MUIGUEL HERNANDEZ	CÁTEDRA DE DISCAPACIDAD Y EMPLEABILIDAD TEMPE-APSA
ISLAS CANARIAS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	CÁTEDRA CAJASIEETE DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA
MADRID	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL UCM-SANTANDER
MADRID	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	CÁTEDRA FUNDACIÓN KONECTA PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MURCIA	REGIÓN DE MURCIA	CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL
ARAGÓN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CÁTEDRA COOPERATIVAS Y ECONOMÍA SOCIAL
ARAGÓN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	CÁTEDRA FUNDACIÓN CAJA RURAL DE ARAGÓN
NAVARRA	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVISMO
NAVARRA	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	CÁTEDRA GRUPO AN
COMUNIDAD VALENCIANA	UNIVERSIDAD SAN PABLO EL CEU	CÁTEDRA EXTRAORDINARIA 'JOSÉ BAREA' DE HACIENDA PÚBLICA Y ECONOMÍA SOCIAL

Fuente: informe "La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023" (CEPES)

8. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- **Ley 5/2011**, de 29 de marzo, de Economía Social.
- **Ley 30/2015**, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- **Orden EFP/1189/2023, de 30 de octubre**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se modifica la Orden EFP/705/2022, de 20 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales dirigidas a las personas trabajadoras 2023.
- **Resolución de 17 de mayo de 2023**, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 11 de abril de 2023, por el que se aprueba la **Estrategia Española de Economía Social 2023-2027**.
- **Resolución de 4 de julio de 2022**, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas.
- **Resolución de 27 de diciembre de 2022**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba por el procedimiento de trámite anticipado la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- **Resolución de 12 de marzo de 2021**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- **“Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para**

la economía social”, aprobado por la Comisión Europea el 9 de diciembre de 2021.

- **Resolución, de 22 de diciembre de 2021**, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), para los ejercicios presupuestarios 2022 y 2023, en el marco del PRTR.
- **Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo**, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, y se procede a su convocatoria en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **PERTE de economía social y de los cuidados**, aprobado por el Consejo de Ministros del 31 de mayo de 2022.
- **Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre**, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales efectuada por las administraciones competentes, se establecen bases reguladoras, así como las condiciones para su financiación.
- **Ley 3/2023 de 28 de febrero de Empleo**.
- Informe de conclusiones **“Foro sobre el modelo paritario sectorial en el Sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral”**. CEOE/CEPYME (18 de Julio de 2022).
- Informe de conclusiones **“Acercamiento de los sistemas de Educación y Formación a las necesidades empresariales”**. CEOE/CEPYME (26 de Septiembre de 2022).
- **FUNDAE. Cuaderno de trabajo nº 5/ 2022**.

- **FUNDAE. Cuaderno de trabajo nº 3/ 2023.**
- **“Informe sobre la actividad formativa en el ámbito de la Economía Social”.** CEPES, 2022.
- **"Informe de Evolución y Tendencias en el ámbito de la Economía Social".** CEPES, 2022.
- Informe de **“Objetivos estratégicos para la programación formativa anual en Economía Social”.** COCETA-CEPES 2022.
- Informe **“Plan anual de difusión de la formación para el empleo 2022”.** COCETA, 2022.
- **“Informe de propuestas de actuación de difusión a realizar en 2023”.** COCETA, 2023.
- **"La Economía Social en la formación universitaria de postgrado: curso 2022-2023".** CEPES, 2022.
- **“La formación universitaria en Economía Social en España. Informe 2023.”** CIRIEC España.
- **“El sector de la formación para el empleo en cifras”.** FUNDACIÓN para la CALIDAD e INNOVACIÓN de la FORMACIÓN y el EMPLEO. Julio 2022.
- **“Propuestas del sector de las empresas de formación profesional para la reforma de la regulación del sistema español de formación para el empleo”.** FUNDACIÓN para la CALIDAD e INNOVACIÓN de la FORMACIÓN y el EMPLEO. Abril 2021.
- **Plan de Acción Europeo para la Economía Social.**
- **Recomendación del Consejo Europeo sobre el desarrollo de condiciones marco para la Economía Social.** Octubre 2023.
- FUNDAE (2023): **Datos oferta 2022 Economía Social** a 22/10/23.
- FUNDAE (2022): **Datos solicitud oferta 2022 Economía Social** a 30/09/22.
- FUNDAE (2023): **Datos demanda 2022** de Economía Social.

- FUNDAE (2022): **Datos demanda 2021** de Economía Social a 30/09/22.
- FUNDAE (2021): **Datos demanda 2020** de Economía Social.

WEBGRAFÍA

- CEPES. (2023). Portal web. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.cep.es/>
- AULA CEPES (2023). Portal web. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.aulacepes.es/>
- FUNDAE. (2023). Marco normativo y legislación. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.fundae.es/formacion/marco-normativo-y-legislacion>
- FUNDAE. (2023). Iniciativas del Sistema de Formación Profesional para el Empleo. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.fundae.es/formacion/iniciativas>
- FUNDAE. (2023). Competencias para la digitalización de la Economía Social. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://digitalizate-learning.fundae.es/course/index.php?categoryid=68>
- FUNDAE. (2023). Digitalizate+. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde [Digitalizate + \(fundae.es\)](https://digitalizate-learning.fundae.es/)
- FUNDAE. (2023). Otros Organismos. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.fundae.es/formacion/enlaces-relacionados>
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL. (2023). Becas de Educación. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas/ayudas-apoyo-educativo/tipos-de-becas.html>
- SEPE. Sistema de Formación Profesional para el Empleo. (2023). Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/noticias/detalle-noticia.html?folder=/2019/Agosto/&detail=sistema-Formacion-Profesional-Empleo>

- TRABAJASTUR. (2023). Cursos de formación de Ocupados. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://trabajastur.asturias.es/cursos-de-formacion-de-ocupados>
- CIRIEC (2023). Informe “La información universitaria en Economía Social en España”. Recuperado 11 de noviembre de 2023 desde <http://ciriec.es/novedades-bibliograficas/la-formacion-universitaria-en-economia-social-en-espana-informe-de-2023/>
- CEPES (2023). Publicación: Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la Economía Social. Recuperado 11 de noviembre de 2023 desde <https://www.cep.es/files/docs/recomendacion-consejo-economia-social2023.pdf>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Recuperado 11 de noviembre de 2023 desde <https://intef.es/>
- CEOE Campus. Oferta formativa. Recuperado 11 de noviembre de 2023 desde <https://ceoe-campus.es/programas/oferta-formativa/>
- CEPYME. Trabajamos en digital. (2023). Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.trabajamosendigitalcepyme.es/proyecto>
- Cámara de Comercio de España. (2023). Formación y empleo. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.camara.es/formacion-y-empleo/cvetnet>
- Cámara de Comercio de España. (2023). Formación y empleo. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.camara.es/formacion-y-empleo/proyecto-spanning-boundaries-colaboracion-universidad-empresa>
- Fundación ONCE. Talento Digital (2023). Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://portalentodigital.fundaciononce.es/cursos>
- CEOE. (2023). Comisión de Educación y Formación. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.ceoe.es/es/conocenos/areas-de-trabajo/comision-de-educacion-y-formacion>

- Fundación INCYDE. (2023). Portal web. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.incyde.org/oferta-formativa>
- Cooperatives de treball. (2023). Formación. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.cooperativest treball.coop/acompanyem/formacio>
- BOE. (2015). Jueves, 10 de septiembre de 2015. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde [Disposición 9734 del BOE núm. 217 de 2015 \(fundae.es\)](https://www.fundae.es/Disposicion_9734_del_BOE_núm._217_de_2015)
- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Memoria. PERTE DE ESyEC. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2022/2106_22-perte-economia-social-y-de-los-cuidados-memoria-completa.pdf
- Red.es. Acelera pyme. (2023). Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.red.es/es>
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2023). Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-4559
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2023). Orden EFP/705/2022, de 20 de julio. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-12468>
- Observatorio español de la Economía Social. (2023). Actualidad. Recuperado 11 de noviembre de 2023, desde <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=5090>

9. AGRADECIMIENTOS

Nuestro profundo agradecimiento a todas las personas y entidades que han colaborado con CEPES, compartiendo su visión para contribuir al “Análisis de la situación de la formación profesional para el empleo en la Economía Social”, a través de su participación en grupos de trabajo y entrevistas, así como a los organismos públicos (estatales y autonómicos) y a algunas entidades solicitantes de programas de formación, que nos han facilitado los datos

necesarios para poder completar esta fotografía.

Madrid, diciembre 2023.

cepes

Confederación Empresarial
Española de la Economía Social

